

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Sociología y Estudios de Género
Convocatoria 2017-2019

Tesis para obtener el título de Maestría de Investigación en Sociología Política

Revocatoria del mandato en Loja: contienda política y disputa por el poder local.

Jorge Eduardo Reyes Torres

Asesor: Franklin Ramírez Gallegos

Lectores: Santiago Ortiz y Héctor Gutiérrez Magaña

Quito, enero de 2023

Dedicatoria

Este trabajo investigativo lo dedico a mi familia, Sandra, Camila, Rafaela y Abigail. Lo que soy y puedo ser, se lo debo a ellas. A mis padres y herman@s.

Sería ingrato no reconocer a los amig@s que, en primer lugar, permitieron viabilizar esta oportunidad de vida. Richard es uno de ellos, y, su esposa Evita, que en paz descance. A Johanna, Julián, Evelyn, Jeferson, Will, el Andy, (“los marginales” como nos autodenominamos), se incluyen también, Sebastián, Nina, Vladi. Todos ellos que con su amistad sostuvieron este hermoso proceso de formación académica.

Epígrafe

“La función de la sociología, a partir de todas las ciencias, es revelar lo que está oculto”

Pierre Bourdieu

Tabla de contenidos

Resumen	8
Agradecimientos.....	9
Introducción	10
Capítulo 1. Escenarios contenciosos e insatisfacción ciudadana	26
1.1. La contienda política previa a la solicitud revocatoria	26
1.2. Actores de la contienda y conflictos sociopolíticos.....	28
1.3. Conflicto ciudadanía-alcalde entre los años 2013 – 2018 y demandas de los actores.	32
1.3.1. Demandas por el respeto a la propiedad privada y los derechos humanos	33
1.3.2. Demandas de desarrollo urbano.....	39
1.3.3. Demandas de respeto a los espacios laborales y el trabajo	39
1.3.4. Demandas de insatisfacción a las políticas económicas de la municipalidad.....	40
1.3.5. Demanda al respeto de los derechos de los animales	43
1.3.6. Demandas de respeto de la gestión política	44
1.3.7. Demandas de participación a través de la democrática directa.....	45
1.3.8. Interacción social.....	46
1.4. A modo de resumen	51
Capítulo 2. Acción colectiva, el núcleo revocatorio y la percepción de las oportunidades políticas para la acción.....	53
2.1. Configuración del núcleo revocatorio	55
2.2. Dimensiones de la EOP	59
2.2.1. Acceso institucional a la participación	59
2.2.2. Alineamientos inestables en el gobierno (local)	64
2.2.3. Alianzas o aliados influyentes	69
2.2.4. División entre y en el seno de las elites	74
2.2.5. Disminución de la capacidad del Estado para reprimir la disidencia	77
2.3. A modo de resumen	78
Capítulo 3. El camino a la revocatoria del mandato	81
3.1. El marco normativo	82
3.2. La acción colectiva y la activación de la RM.....	85

3.3. Los incentivos de los actores intervinientes	88
3.4 Marcos interpretativos y consenso entre actores	90
3.5. Identidad colectiva y agravio, nosotros contra ellos.....	95
3.6. Los medios de comunicación y el papel en la acción colectiva	98
3.7. Repertorios de acción colectiva	102
Capítulo 4. Conclusiones.....	110
Democratización de la revocatoria a través de la acción colectiva	110
4.1. Evolución de la insatisfacción ciudadana y cohesión de actores.....	111
4.2. Red de actores y estrategias jurídicas como repertorios de acción.....	114
4.3. Capacidad organizativa de actores intermedios.....	117
Referencias bibliográficas	125

Tabla de ilustraciones

Figuras

Figura 1. Dinámica de activación de la Revocatoria del mandato.....	17
Figura 2. Propuesta metodológica de investigación.....	21
Figura 2.1. Fraccionamiento de las élites políticas.....	79
Figura 4.1. Porcentaje anual de los conflictos socioestatales.....	112
Figura 4.2. Evolución de la insatisfacción ciudadana en Loja.....	113
Figura 4.3. Red de actores que aglutinó el núcleo revocatorio.....	117
Figura 4.4. Acción colectiva local e interacciones socioestatales.....	120
Figura 4.5. Activación de la revocatoria del mandato en dos vías, institucional y organizativa..	121

Tablas

Tabla 1.1. Actores de la contienda.....	30
Tabla 1.2. Número de conflictos por año (2013 - 2018).....	32
Tabla 1.3. Demandas de los actores.....	47
Tabla 1.4. Modalidades de intervención.....	48
Tabla 1.5. Desenlace de las demandas sociales.....	50
Tabla 2.1. Configuración del cabildo al inicio de la administración.....	65
Tabla 2.2. Realineación del cabildo municipal.....	69
Tabla 3.1. Repertorios de acción.....	105
Tabla 3.2. Intensidad de la acción colectiva.....	107

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis

Yo, Jorge Eduardo Reyes Torres, autor/a de la tesis titulada “Revocatoria del mandato en Loja: contienda política y disputa por el poder local”, declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría, concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador.

Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, enero de 2023.



Jorge Eduardo Reyes Torres

Resumen

Esta tesis analiza el contexto sociopolítico en el que se activó la revocatoria del mandato en contra del alcalde José Bolívar Castillo en la ciudad de Loja al sur del Ecuador, en el periodo administrativo 2013 - 2019. Se usa como método de investigación el estudio de caso a profundidad, con el objetivo de develar el entramado político e institucional y el rol que jugaron en el proceso de activación. Pero, particularmente, para develar las formas de organización de los gremios sociales, colectivos ciudadanos, actores políticos, cabildo municipal, el rol de los medios de comunicación y la configuración de un núcleo revocatorio, que posibilitaron, a contracorriente, activar este mecanismo de democracia directa en el Ecuador.

El debate centra a la insatisfacción ciudadana con el gobernante, el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma y la participación ciudadana, para determinar que no son suficientes al momento de poner en marcha este tipo de mecanismo de la democracia directa.

Para una explicación plausible a la pregunta que guio esta investigación, ¿cómo se configura la acción colectiva que permitió promover la activación de la revocatoria del mandato en dos vías, institucional y sociopolítica? y con la intención de construir una caja de herramientas que permitan ampliar las formas de estudiar este tipo de procesos sociopolíticos, se toma como base de análisis las líneas teóricas de la acción colectiva.

En el proceso se devela que, detrás de la activación de la revocatoria del mandato al ex alcalde Castillo, existieron episodios de contienda política que incentivaron a la acción. Los actores identificaron las estructuras de oportunidades políticas necesarias para fomentar la acción colectiva y activar el proceso. Finalmente, se concluye que, en el caso ecuatoriano, el Estado y sus instituciones pueden, según su criterio, promover o frustrar la activación de ese mecanismo de democracia directa. Se concluye también que, la activación de la revocatoria del mandato, en este caso específico, fue el resultado de la interacción contenciosa entre los socioestatal y lo político.

Agradecimientos

Expreso mi profundo agradecimiento a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Flacso sede Ecuador. La oportunidad brindada a través de sus programas de becas permite el desarrollo académico. Mi sincero agradecimiento a la planta docente, administrativos y compañer@s del programa de maestría. La voluntad puede ser necesaria, pero no suficiente, cuando los recursos económicos, sociales y políticos condicionan los anhelos. No se lograría mucho sin benefactores académicos como Flacso Ecuador.

Introducción

En el año 2017 en la ciudad de Loja, al sur del Ecuador, diversos grupos sociales, políticos, gremios y colectivos se aglutinaron sobre una sola idea, revocar el mandato al alcalde José Bolívar Castillo Vivanco (El Chato).¹ “Hubo sectores políticos ..., empresarios, transportistas, sectores sociales como los de las vulcanizadoras, los del mercado, los mecánicos, los de las imprentas, los de las copadoras, es decir, de todos los sectores.” (Segundo, solicitante de la revocatoria, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

“Loja sin miedo” se denominó el colectivo ciudadano que confrontó los dos últimos años de administración de lo que fue el cuarto mandato del alcalde José Bolívar Castillo (2014 - 2018). Las disputas y tensiones entre la autoridad y la ciudadanía fueron características de su administración. Los acontecimientos conflictivos más visibles fueron, el enfrentamiento entre vendedores ambulantes y policías municipales que confiscaban sus mercaderías; disputas con el sector del taxismo, colectivos ambientalistas, animalistas y recicladores; y disputas con instituciones públicas de educación.² Se registraron, además, varias tensiones con el cuerpo edilicio,³ así como una serie de denuncias ciudadanas por la implementación del sistema de Fotoradares para el control de la velocidad en la ciudad. La autoridad local criticaba frecuentemente el trabajo periodístico de los medios de comunicación, tildándolos de sicarios

¹ José Bolívar Castillo Vivanco es un político lojano que ha acumulado una trayectoria política de más de 35 años en la vida democrática local del cantón Loja. En su trayectoria ha mantenido una importante influencia política y relacional con los gobiernos de turno y con las fuerzas políticas más relevantes del cantón. Patrocinado por la Democracia Popular en 1984 fue elegido diputado por Loja, cuando aún existía el Congreso de la República del Ecuador. En 1988 fue electo alcalde de Loja por la Izquierda Democrática. Para el periodo 1992 – 1996 no se postula como candidato a la alcaldía ya que la normativa electoral en ese lapso de tiempo impedía la reelección de una autoridad. Se reeligió como alcalde en 1996, pero esta ocasión patrocinado nuevamente por la Democracia Popular. En el 2000 fue reelegido nuevamente alcalde, pero en esta ocasión con un Movimiento político propio llamado Acción Regional por la Equidad (ARE), su fin era no depender de movimientos nacionales. En ese mismo año 2000 integró la terna para la elección de vicepresidente de la república, terciando con el candidato Gustavo Noboa, luego del derrocamiento del presidente de aquel entonces Jamil Mahuad. Perdió la reelección para alcaldes en el año 2004 en contra de lo que se denominó la MEGAALIANZA por Loja, que aglutinó a todas las fuerzas políticas en su contra. En el 2006 fue elegido diputado por Loja con su movimiento ARE. En el 2013 nuevamente fue elegido como Asambleísta por Loja patrocinado por su organización política ARE. Un año más tarde renuncia a la Asamblea Nacional y se postula para alcalde en las elecciones seccionales del 2014 donde fue elegido alcalde de Loja por cuarta ocasión. En este periodo de administración 2014-2019, mantuvo una importante relación con el gobierno de Rafael Correa como aliado político y cara visible en la provincia de Loja. En junio del 2018 fue revocado del cargo como alcalde de Loja. Aunque ha seguido pululando en la vida política del cantón, los resultados no le han favorecido ni como candidato a la alcaldía en el 2019 ni como candidato a la asamblea en el 2021.

² La Universidad Nacional de Loja

³ Demandas realizadas por el Concejal Franco Quesada y Darwin Avendaño.

verbales.

Esta serie de conflictos sociales explican, en parte, que en el periodo administrativo del alcalde Castillo se hayan efectuado dos pedidos de revocatoria en su contra, ambos desestimados por el Concejo Nacional Electoral (CNE).⁴ En junio del 2015, cumplido el primer año de administración, representantes de la Asamblea Ciudadana de Loja,⁵ realizaron el primer pedido de revocatoria. El argumento para solicitarlo expuso varios motivos, entre ellos, incumplir con su plan de trabajo, impedir la participación ciudadana y el uso de la silla vacía. El pedido fue negado por el CNE por incumplir los requisitos establecidos en la normativa.

En septiembre del 2017, faltando un año para concluir su administración,⁶ la Unión Provincial de Taxistas de Loja,⁷ promueve un segundo pedido para activar la revocatoria en contra del alcalde Castillo. El argumento fue “incumplir las obligaciones establecidas en la Constitución de la República” La solicitud también fue rechazada por el CNE. Sin embargo, los peticionarios apelaron la resolución al Tribunal Contencioso Electoral (TCE),⁸ y el 08 de diciembre del 2017 el Contencioso Electoral dispuso al CNE la entrega de los “formularios para la recolección de firmas para la revocatoria de mandato (RM) del señor José Bolívar Castillo Vivanco, Alcalde del cantón Loja.”

La presente tesis analiza la activación de la revocatoria del mandato en contra de José Bolívar Castillo, Alcalde de Loja, al sur del Ecuador, en su cuarto periodo de administración, (2014 - 2018). Este trabajo entiende a la revocatoria del mandato en Loja, no sólo como un proceso de democracia directa que se activa desde la institucionalidad, sino como un episodio de movilización social, que encierra lógicas de contienda política, acción colectiva, disputa por el

⁴ El Consejo Nacional Electoral (CNE) es un organismo autónomo, sin personería jurídica, de creación constitucional, independiente de las tres ramas del poder público y tiene a su cargo la suprema inspección y vigilancia de la organización electoral en todo el Ecuador.

⁵ Asamblea Ciudadana de Loja

⁶ Según el Código de la Democracia aprobado con la Nueva Constitución del Ecuador en el 2008. En la primera disposición transitoria se estableció que para evitar que las elecciones nacionales y locales no sean concurrentes, los dos últimos periodos (2009-2014 y 2014-2019) se realicen cada cinco años. Posterior a esta fecha (2019) los periodos de administración de autoridades tendrían una duración de cuatro años.

⁷ Unión Provincial de Taxistas de Loja

⁸ El Tribunal Contencioso Electoral (TCE) es el máximo órgano de justicia electoral, conforme lo establece el artículo 221 de la Constitución de la República del Ecuador. Tiene como objetivo garantizar judicialmente elecciones libres y transparentes que permitan la participación y la competencia política en igualdad de condiciones. El dato obtenido es parte de la sentencia resolutoria del TCE de Ecuador sobre la causa No. 098-2017-TCE

poder y oportunidades y amenazas políticas.

Para el efecto se toma como base analítica los aportes teóricos tanto, los estudios sobre democracia directa como aquellos sobre movimientos sociales. La pregunta central que guía esta investigación es ¿cómo se configura la acción colectiva que permitió promover la activación de la revocatoria del mandato en dos vías, institucional y sociopolítica?

El objetivo más importante de este trabajo es entender cómo la acción colectiva permite la activación de la RM, se explora las tensiones emergentes entre la autoridad y la sociedad lojana, la percepción ciudadana entorno a la injusticia, las formas de organización, el enmarcamiento social del contexto y las oportunidades de acción (McAdam, Tarrow y Tilly 2005) que los actores detectaron, organizaron y promovieron para impulsar la RM. La investigación pretende aportar un modelo explicativo de los contextos en que se originan estos procesos democráticos.

En todo caso, sobre este proceso revocatorio surgen algunas interrogantes empíricas que deben ser explicadas, entre ellas, ¿qué razones incidieron para que el CNE negara los dos pedidos revocatorios previos? ¿cómo explicar que en un solo periodo de administración se solicitaran por dos ocasiones activar la revocatoria del mandato?, ¿qué factores permitieron que se active la revocatoria del mandato? Otras interrogantes de corte más analítico son, ¿por qué individuos comunes deciden actuar colectivamente? ¿qué obstáculos debieron superar para conseguir la activación de la RM?, ¿cómo se organizaron entre sí?, ¿qué condiciones del contexto social les resultó favorables para alcanzar sus objetivos?, ¿qué consecuencias tuvo las acciones de su organización colectiva? (Tilly 1978)

Desde los análisis politológicos sobre los procesos revocatorios, autores como Welp (2008), Welp y Serdült (2011, 2014). Welp y Rey (2014), Erazo (2014), Ramírez (2013) y Eberhardt (2017) coinciden en que la insatisfacción ciudadana con el gobernante es el primer detonante para activar una RM. El segundo componente para la activación de una RM sería “superar todos los requisitos establecidos” que la ley determina (Welp y Serdült 2012). Es decir, la insatisfacción ciudadana puede ser el punto de partida que detona un pedido de revocatoria, pero su activación requiere pasar los filtros de ciertos mecanismos institucionales que atemperan los efectos políticos del malestar ciudadano (Alfaro Redondo 2016).

Sin embargo, estos mismos autores Welp (2008), Welp y Serdült (2011, 2014). Welp y Rey (2014), Erazo (2014), Ramírez (2013) y Eberhardt (2017) han sugerido que para una mayor comprensión de los escenarios donde se activan las RM se debe “profundizar en el análisis de las condiciones que se ponen en juego al momento de activar esta institución” (Welp y Serdült 2014, 119), ya que “el cumplimiento de estos requisitos exige contar con cierta estructura y capacidad de acción organizada que la mayoría de los ciudadanos no tiene” (Eberhardt 2017, 192). Por tanto, para que una revocatoria de mandato se active, existe “la necesidad de actores organizados” con recursos económicos y humanos que posean el tiempo suficiente para involucrarse en este tipo de acciones democráticas (Serdült y Welp 2012; Uribe 2016, Ramírez Bustamante 2017; Annunziata 2015). De ahí, como propone Annunziata (2015), se requiere prestar atención “a los contextos de activación del mecanismo... identificando conflictos y acontecimientos disparadores, describiendo a los actores promotores de las revocatorias y/o las protestas” (Annunziata 2015, 115)

Esta investigación acoge esta última sugerencia, a saber, “profundizar en el análisis de las condiciones que se ponen en juego al momento de activar esta institución” (Welp y Serdült 2014, 119).

Los primeros acercamientos con esta línea de investigación, que ha sido poco abordada, la realizan Rivera y Cardona (2012), Uribe (2016) y Quimbayo Rodríguez (2018). Uribe (2016) propone tres argumentos fundamentales para que una revocatoria se active o no exitosamente. Su primer argumento versa sobre una condición *sine qua non* de insatisfacción ciudadana con el gobernante. Esta condición gesta la presencia de un núcleo de la iniciativa, es decir, un grupo de ciudadanos que se encarga de justificar y promover la RM. Su segundo argumento sostiene la necesidad del “apoyo de algún líder o partido político de oposición con representación en algún cuerpo colegiado” y los recursos suficientes para cubrir los gastos que implica la campaña. Su argumento final es que “el porcentaje de apoyo electoral con que el funcionario cuestionado gana las elecciones y el respaldo mayoritario por parte del cuerpo colegiado correspondiente —el Concejo Municipal—” pueden inhibir o activar una RM. (Uribe 2016, 182 - 183).

Para mi análisis tomo como referencia este importante aporte, pero a diferencia de Uribe (2016),

mi argumento se inclina por descomponer cada uno de los escenarios que implican la activación de una RM. Propongo entender y cuantificar los escenarios de insatisfacción ciudadana con el gobernante. Planteo profundizar sobre las formas de organización social y política de quienes justifican y promueven un pedido revocatorio. Analizar el comportamiento institucional, estatal y entender las interacciones de los proponentes y sus aliados, sus marcos de consenso y los escenarios de oportunidad política, me permitirán enriquecer la comprensión de los escenarios sociopolíticos que se ponen en juego a la hora de solicitar y activar una RM.

Propuesta analítica

Como punto de partida se tomará en consideración los avances indagatorios de Rivera y Cardona (2012), Uribe (2016) y Quimbayo Rodríguez (2018), que sugieren, por un lado, entender la activación de un revocatorio desde: a) la insatisfacción ciudadana con el gobernante, b) núcleo revocatorio, c) el apoyo manifiesto de un líder o partido político, y, d) el apoyo o rechazo de los miembros del cabildo municipal.

Welp y Castellanos (2019) plantean un escenario similar como explicación de la activación de un revocatorio, a) insatisfacción ciudadana con el gobernante, b) el diseño institucional, c) político y partidos políticos que la usan contra sus adversarios y d) el papel desempeñado por el órgano electoral. La caja de herramientas ostentada por Welp y Castellanos (2019) es el resultado del estudio del caso ecuatoriano que toma como referencia el caso de estudio desarrollado en esta investigación.

Esta investigación tomará como marco analítico, por un lado, lo propuesto por Uribe (2016) y Welp y Castellanos (2019), pero considera necesario acatar las sugerencias planteadas por Serdült y Welp (2012), Annunziata (2015) y Ramírez Bustamante (2017), sobre la necesidad de entender los contextos de insatisfacción ciudadana, conflictos, actores y las condiciones que se ponen en juego a la hora de activar una RM.

Bajo estas consideraciones esta tesis plantea apoyarse en las teorías de la acción colectiva (Tilly 1978), contienda política (McAdam, Tarrow y Tilly 2005) y estructura de oportunidades políticas (Tarrow 1997), para explicar las condiciones que se ponen en juego en la activación de un

revocatorio, la insatisfacción ciudadana con el gobernante, el diseño institucional y el rol del organismo electoral, los conflictos, la construcción de los actores, sus interacciones y sus formas de organización. Vale aclarar que los tres planteamientos teóricos apuntan a una sola dirección, trazar el camino para la acción colectiva.

Por acción colectiva (AC) Tilly (1978) sostiene que “consiste en que las personas actúen juntas en pos de intereses comunes. La acción colectiva es el resultado de combinaciones cambiantes de intereses, organización, movilización y oportunidad.” (Tilly 1978, 7). En la activación de una RM, es un reto posicionar ese interés común que permita actuar a los promotores y activistas y hablar en nombre de sus semejantes a pesar de sus diferencias. Usar el marco analítico de la AC en la RM, implica profundizar sobre las percepciones sociales que se tejen en contra de la autoridad cuestionada. La AC expone las razones que motivan al grupo que elabora la solicitud de activación revocatoria y sus argumentos, como paso previo a la organización social. Este marco teórico nos permite conocer el marco persuasivo que se posesionó en la sociedad para que se adhiriera a su causa y disputar espacios políticos e institucionales, recolectar las firmas necesarias para activar la solicitud de RM, entre otras acciones que exigen demandantes esfuerzos colectivos para la consecución de sus objetivos comunes.

La otra línea teórica que se usa en esta propuesta investigativa es contienda política (CP). Por CP se entiende aquellos procesos de interacción episódica, pública y colectiva entre los reivindicadores y sus objetos, es decir, acciones visibles de confrontación social entre demandantes y demandados. Para que la contienda política se efectivice deben existir dos procesos claros. El primero de ellos es cuando al menos un gobierno es uno de los reivindicadores de los objetos de las reivindicaciones o es parte en las reivindicaciones, y dos, las reivindicaciones, en caso de ser satisfechas, afectarían a los intereses de al menos uno de los reivindicadores (McAdam, Tarrow y Tilly 2005, 5).

La revocatoria del mandato activada en contra de Castillo Vivanco encierra, previo y durante su activación, episodios de “contienda política” que precedieron y acompañaron este proceso en contra de la autoridad cuestionada, (McAdam et al. 2005) Estas interacciones públicas, visibles y colectivas se hacen notorias con las demandas sociales a la autoridad y configuran el escenario de

insatisfacción ciudadana con el gobernante, al que hacen referencia Welp y Serdült (2012), Uribe (2016), Annunziata (2015) o Eberhardt. (2017).

La propuesta de la contienda política establece la identificación de mecanismos causales recurrentes en cada proceso de contienda. Existen tres tipos de mecanismos, ambientales, cognitivos y relacionales. McAdam et al. (2005) entienden como mecanismos ambientales, a las acciones o decisiones de las autoridades que alteran la vida social. Los mecanismos cognitivos constituyen las alteraciones de la percepción individual sobre las acciones del gobernante y los mecanismos relacionales alteran las relaciones entre personas y grupos, promoviendo lapsos de interacción entre individuos desconocidos anteriormente. Cuando nos referimos a las RM se identifican estos mecanismos causales recurrentes que activan el escenario de disputa con la autoridad.

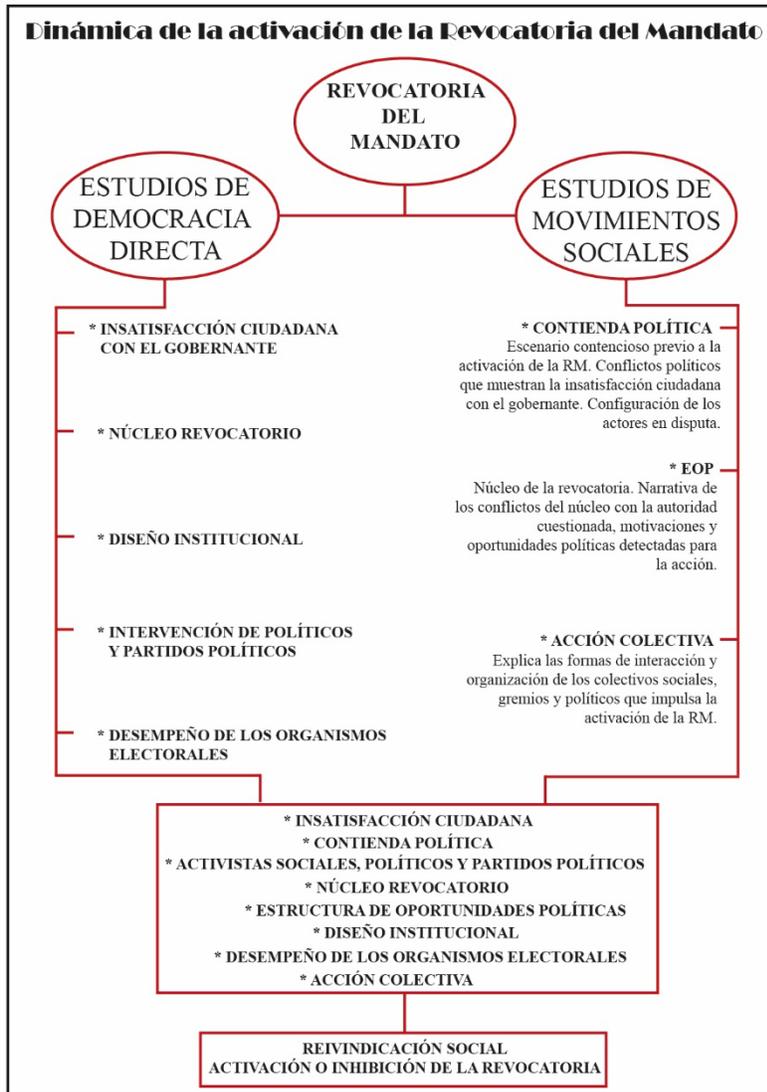
Finalmente, la tercera línea de indagación utilizada es la teoría de la estructura de oportunidades políticas (EOP). Para Tarrow (1999) la EOP es entendida como las dimensiones del entorno político percibidas por los agentes sociales o políticos que incentivan a los individuos o grupos sociales a poner en marcha acciones colectivas en busca de sus reivindicaciones con los recursos que cuentan. Estas percepciones del entorno político pueden ser promovidas por las instituciones o las estructuras de alianzas entre diferentes actores, las cuales pueden afectar las expectativas de éxito o fracaso de los movilizados. Los descontentos encuentran oportunidades favorables para reclamar sus demandas en cuatro escenarios: cuando se abre el *acceso institucional a la participación y al poder*, cuando *se producen cambios en los alineamientos de los gobiernos*, cuando se consiguen *alianzas o aliados influyentes* y cuando se produce *división entre y en el seno de las elites* (Tarrow 1997 y 1999). Cuando uno de estos espacios se abre y se calculan los costes que supondría la acción o inacción, las oportunidades dan lugar a episodios de acción colectiva.

Con el estudio de la EOP se explicitarán los escenarios que los activistas encontraron y abrieron para realizar sus objetivos de revocación del alcalde. El rol de las instituciones rectoras de la democracia en Ecuador, las alianzas o fragmentación de las elites políticas y su influencia en entornos subnacionales, son variables analíticas que se disgregan para la comprensión del

contexto de las decisiones de acción de los activistas.

En suma, el modelo analítico puede ser así graficado:

Figura 1. Dinámica de activación de la Revocatoria del mandato



Fuente: Trabajo investigativo

Las dos líneas analíticas propuestas confluyen en un diálogo recíproco que intenta explicar la dinámica de activación de una RM. La insatisfacción ciudadana es el punto de partida para la acción colectiva. Según Tilly (1978) quienes actúan colectivamente relacionan su situación personal con el sentido de justicia o injusticia, de esperanza o desesperanza. “La mayoría de las acciones colectivas implica episodios de conflicto y cooperación” entre actores colectivos que

incluyen cuerpos corporativos como gremios, confraternidades, redes de amistad, vecinos, mercados laborales y demás (Tilly 2019, 1).

La insatisfacción ciudadana crea actores y agrupa colectivos sociales, gremiales, políticos y partidos políticos que buscan “hablar en nombre de esas estructuras” afectadas. Los actores organizados pueden superar el diseño institucional, de ahí que es necesario explicar la dinámica de acción que los actores intervinientes despliegan contra sus adversarios políticos, el contexto sociopolítico y el diseño institucional, identificando la apertura o cierre de las estructuras estatales que pueden o no activar una RM.

Justificación del caso seleccionado

Existen tres datos de relevancia en esta propuesta indagatoria. El primero de ellos es la explicación del diseño institucional, el cumplimiento de los requisitos y su dinámica de activación. El otro dato de relevancia es la trayectoria del alcalde Castillo como figura política que ha pululado en Loja de forma continua por 40 años aproximadamente. El último escenario es la configuración de las formas de acción colectiva y la disputa por el poder local en Loja.

La Revocatoria del Mandato como figura de la democracia directa ha atravesado por una serie de reformas. Desde su introducción en el Ecuador con la Constitución de 1998, se concibió como una herramienta democrática para dejar sin efecto de sus funciones a las autoridades electas democráticamente. Los actos de corrupción o el incumplimiento de los requisitos en el plan de trabajo eran las principales causales para solicitarla. Esta naciente figura alcanzaba a todas las dignidades de elección popular, excepto la presidencial. Los requisitos a cumplir para activar esta figura eran demasiado complejos, por lo que no tuvo mayor relevancia su uso. A partir del 2001 el reglamento para consulta popular y revocatoria del mandato impuso más limitantes para su activación (Eberhardt 2017).

La Constitución del 2008 promovida por el gobierno de la Revolución Ciudadana redujo sus requisitos y permitió un mayor alcance para su activación (Welp 2014). A partir del 2008 “hasta el primer semestre de 2012, - en Ecuador- fueron convocados 78 procesos electorales de revocatoria” (Ramírez 2013) y aproximadamente 700 iniciativas presentadas.

Sin embargo, una acción de inconstitucionalidad presentada por la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME) aducía el uso exacerbado de esta figura. La demanda permitió que mediante Sentencia N° 001-11-SIO-CC DE 2011 y Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa 2011, la Asamblea Nacional regule el procedimiento y los requisitos de la revocatoria del mandato.

La normativa de la RM en Ecuador mostró varias modificaciones a partir de mayo del 2012. El cambio en el diseño institucional obstaculizó el empleo “de abajo hacia arriba” imponiendo exigencias muy difíciles de cumplir para la ciudadanía “de a pie” Erazo (2014), Welp (2008), Welp y Serdült (2011, 2014). Welp y Rey (2014), Ramírez (2013) y Eberhardt (2017).

A partir de este cambio normativo “no se produjeron nuevas consultas y varios intentos de activación fueron desestimados” Eberhardt (2017). Hasta que en diciembre del 2017 el TCE ordenó al CNE dar paso a la activación de la revocatoria del mandato en contra del alcalde Castillo Vivanco. Desde el 2012 hasta el 2017 pasaron cinco años sin que se active un proceso revocatorio en Ecuador, incluso hasta la fecha, 2021, no se ha logrado proceso alguno.

La figura política de la autoridad cuestionada a quien se aplica la RM no es menor. El Chato Castillo, como se lo llama coloquialmente, ha pululado de forma continua en la política local desde el retorno a la democracia en Ecuador (1979). Su figura de autoridad local, alcalde, diputado y asambleísta por varias ocasiones le dotaron de respeto local y nacional incluso, con sus adversarios políticos. “Ojalá todas las ciudadanías, a través de sus distintas formas organizativas, pudieran mostrar una capacidad similar a la exhibida por la lojana para realizar con éxito un proceso de revocatoria del mandato en contra de su alcalde. Ha caído José Bolívar Castillo, el famoso Chato”, suscribía un artículo de opinión de diario El Universo.⁹ La trayectoria política de Castillo lo envistió de una enorme influencia política a nivel nacional.

El cumplimiento obligatorio de los requisitos establecidos en el diseño institucional para la activación de la RM exige un mínimo de acción colectiva desde la idea misma de presentar la

⁹ Burbano de Lara, Felipe. “La caída del Chato”, Diario El Universo, 03 de julio del 2018, acceso el 18 de julio del 2019, <https://www.eluniverso.com/opinion/2018/07/03/nota/6841154/caida-chato/>

solicitud. En un sistema democrático puede existir un gran número de ciudadanos descontentos, pero no dispuestos a salir a protestar para cambiar su situación. Alfaro Redondo (2016) sostiene que el descontento ciudadano no es una amenaza de desestabilización democrática, pues para solventar la inconformidad ciudadana existen “mecanismos institucionales que atemperan los efectos políticos del malestar ciudadano” (Alfaro Redondo 2016, 297). Sin embargo, esta situación podría cambiar en la medida en que esos mecanismos muestran cierta erosión y son, por tanto, vulnerables.

El rechazo por parte del CNE de las dos peticiones de activación de la RM en contra del alcalde Castillo, plantea muchas preguntas. Persuadir a toda una sociedad para lograr la activación de la revocatoria del mandato no es una tarea simple, demanda organización, tiempo y dedicación en una disputa desigual de la ciudadanía contra la autoridad, la institucionalidad, actores políticos y medios de comunicación. Explicar las formas de organización social para revocar a una autoridad, se convierte por tanto en una tarea clave a la hora de explicar la activación de esta figura de la democracia directa.

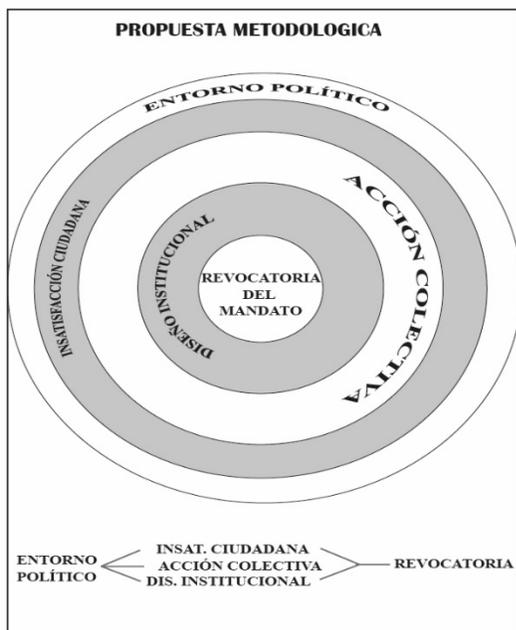
Siendo así, la importancia de este estudio radica en entender y explicar el entramado y las interacciones sociopolíticas e institucionales que permiten la activación de la RM. El aporte indagatorio prevé continuar con esta línea de investigación abierta y que aún la academia exige.

Propuesta metodológica

Esta propuesta investigativa es de corte cualitativo y se centra en el estudio de caso a profundidad como estrategia metodológica para dar respuesta a una interrogante específica, a saber, ¿cómo se configura la acción colectiva que permitió promover, a nivel institucional y sociopolítico, la activación de la revocatoria del mandato? La elección de esta propuesta metodológica es indagar lo particular para ofrecer una respuesta a lo general. Es decir, los estudios de los procesos revocatorios se han centrado muy poco en analizar “las condiciones que se ponen en juego al momento de activar esta institución” (Welp y Serdült 2014, 119). De ahí la necesidad de inclinarse por el estudio de caso, “donde la efectividad de la particularización reemplaza a la validez de la generalización” (Neiman y Quarnta 2006).

Esta “forma particular de definir los casos” (Guerring 2004) permite que la unidad de análisis (Revocatoria del Mandato) sea disgregada en varios niveles: un nivel que configura el escenario de contienda autoridad-sociedad y promueve la organización y planificación del núcleo revocatorio, grupo logístico y grupos operativos y un nivel centrado en las formas de acción colectiva como un eje transversal del proceso.

Figura 2. Propuesta metodológica de investigación



Fuente: Trabajo investigativo

Con la delimitación de las variables dependientes y la utilización de técnicas como la revisión de documentos hemerográficos en “periódicos y otros materiales disponibles en Internet” (Mason 2002), se cuantifican los episodios conflictivos y sus razones, antes y durante el proceso revocatorio. Los resultados se registran en un catálogo temporal de eventos contenciosos en la administración de José Bolívar “El Chato” Castillo. El catálogo expone el nivel de insatisfacción ciudadana con el gobernante y profundiza el entramado sociopolítico, sus redes de relaciones y disputas entre reivindicadores y reivindicantes (Mason 2002). En este escenario macro se indaga mecanismos causales, mecanismos ambientales, cognitivos y relacionales de los actores y la autoridad cuestionada (McAdam, Tarrow y Tilly 2005) (Neiman y Quarnta 2006).

Para levantar los datos de este estudio, tomo como base la “matriz analítica de conflicto” desarrollada por Ramírez y Stoessel (2013). Esta matriz es adaptada a las necesidades de esta investigación en el ámbito subnacional y pasa a ser “matriz analítica de eventos contenciosos”. En la matriz se expone el “objeto de la demanda” y los motivos de la demanda, los campos de política pública al que se alude y el ámbito donde se desarrolla el conflicto, en este caso, el subnacional. Registra los “modos de la acción”, comprende el repertorio usado por los activadores y la intensidad de la acción. Registra el “procesamiento político institucional” que incluye la agencia a la que se demanda (para este estudio la municipalidad constituye la única agencia). Incluye también las modalidades de intervención o respuesta que la institución aplica a las demandas, así como el desenlace de las mismas.

En cuanto a los repertorios de acción usaré el concepto de repertorio construido por Tilly (1986) y citado por Tarrow (2002) en el que conceptualiza al repertorio “como un conjunto completo de medios que tiene un grupo para efectuar demandas de distinto tipo ante diferentes individuos o grupos”, es decir, “el repertorio no es sólo lo que la gente hace cuando presenta una demanda; es lo que sabe cómo hacer y lo que la sociedad ha llegado a esperar que elija en el marco de un conjunto de opciones culturalmente sancionado y empíricamente limitado (Tilly 1978a: 151).” (Tarrow 2002, 101).

En otras palabras, el repertorio son las acciones públicas o encubiertas que las personas despliegan al momento de exteriorizar su descontento ante un gobierno (Tilly 1998). En este sentido, para determinar los repertorios aplicados contra la autoridad en el proceso revocatorio, Tarrow (2002) sugiere que es necesario que estos acontecimientos deben ser codificables para poder determinar los episodios contenciosos. En este sentido, el autor emite una lista de repertorios que podrían ser indagados en el levantamiento de información, entre los cuales resaltan: huelga, marcha, reunión pública, ocupación, obstrucción, asamblea, petición, ataque violento, ataque a la propiedad, choque violento, choque con la policía, irrupciones, huelga de hambre, irrupción forzada, acción directa, reparto de octavillas, protesta simbólica, acción legal, violencia al azar, robo, acampado en lugar público, etc.

De las veintiún formas de repertorio expuestas por Tarrow (2002), dieciséis son las que se identificó en el impreso local Diario La Hora en el periodo enero 2013 hasta junio 2018, entre ellas: marchas, plantones, huelgas, ocupaciones, cortes de carretera o calles, comunicados o anuncios, denuncias, acciones legales, motines, huelgas de hambre, sentadas, muestra artística, participación institucional, reunión, amenaza (anuncios de movilización o paralización) y Otros, en las que se aglutina el cacerolazo, lock –out, escrache, cadena humana, pedido formal, desobediencia, acampe, vigilia, resultados que se expondrán a continuación.

Para trabajar la narrativa del escenario contenciosos y la matriz de eventos contenciosos en el periodo de administración de José Bolívar “El Chato” Castillo se tomó como fuente hemerográfica (Tilly 2007) de información la edición local de diario La Hora, en el periodo comprendido entre enero de 2013 hasta junio de 2018, que exigió una búsqueda minuciosa en la red de bibliotecas públicas de cantón Loja. Diario La Hora es un medio impreso de circulación a nivel nacional con ediciones diarias impresas en la localidad del cantón Loja. La calidad narrativa al momento de construir la noticia y los datos informativos que el medio expone sobre los hechos noticiosos trascienden al momento de indagar sobre el periodo administrativo del Alcalde Castillo.

Las secciones analizadas en el impreso son: ciudad, entorno y policial. Regularmente se ubican en las páginas A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A13, A14 y A15. Esporádicamente se revisó las páginas A9 correspondiente a la sección deportes. Se revisó también la sección País en la página B4, que registró información del cantón Loja por tener un impacto nacional en los hechos noticiosos.

Para la obtención de datos del segundo nivel se utilizó la técnica de la entrevista semiestructurada (Piovani 2007) y la revisión de datos hemerográfico en sitios web (Mason 2002). Estos últimos permitieron acceder y analizar las resoluciones emitidas por el CNE y sus argumentos para desechar los dos pedidos revocatorios en contra del alcalde Castillo y del TCE, respecto a sus motivaciones para disponer la entrega de los formularios para iniciar la revocatoria. Para triangular el sustento hemerográfico se realizó entrevistas a profundidad a 6 actores claves del proceso que fueron seleccionados a través de un mapeo, tanto a nivel local (Loja) y a nivel

nacional (Quito-Ecuador). El mapeo de actores se realizó en función de los datos obtenidos en la revisión hemerográfica del medio impreso y a través de los resultados de las entrevistas que daban cuenta de líderes del proceso revocatorio en territorio. La técnica de bola de nieve dio como resultado la entrevista a diez actores adicionales que tuvieron activa participación en el revocatorio.

La obtención de estos datos permitió: entender cómo y dónde emerge el núcleo revocatorio, sus grupos logísticos y sus grupos operativos; reconstruir la disputa que se produce entre la autoridad local y organizaciones ciudadanas; y, explicar las oportunidades de acción política detectada por los activistas, aliados estratégicos, fisuras entre las élites de gobierno e institucionales.

Este estudio de caso a profundidad permitió acercarse a una base de conocimiento íntimo y central (Flyvbjerg 2006, 37) de las formas organizativas para la acción colectiva (Tilly 1978), que es el último nivel de análisis. Para dar cuenta de la validez de la investigación se realizó la triangulación de los resultados obtenidos de las diversas técnicas. Los datos impresos, las entrevistas y los datos hemerográficos en sitios web fueron comparados y compartidos durante la narrativa del proceso investigativo.

Estructura del texto

El capítulo 1 de la tesis expone la narrativa contenciosa de los episodios de disputa autoridad-ciudadanía (Contienda Política). En un catálogo temporal se contabiliza el número de conflictos. Se profundiza en las características de las demandas de los actores en el campo de la política, sus repertorios de acción, la intensidad de la acción, las modalidades de intervención (negociación-respuesta) y desenlace de las demandas de la autoridad cuestionada. Es decir, se expone el proceso de interacción entre los activadores y la autoridad que encarna al Estado.

El capítulo 2 y 3 exponen la acción colectiva. Para una comprensión más profunda se divide en dos brazos, así el capítulo 2 devela la germinación del núcleo promotor de la Revocatoria del Mandato, las estrategias usadas para hacer efectiva la iniciativa y cómo los objetivos de los reivindicadores reinterpretan y adaptan nuevos repertorios de acción (Estructura de Oportunidades Políticas). Explica los espacios percibidos por los actores para presionar sus

demandas sociales. Se acompaña con la interpretación que los actores tuvieron del momento político vivido en el país y el juego político que se teje en torno a la activación del proceso. Explica los roles asumidos por el CNE y el TCE en la activación del pedido.

El segundo brazo explicativo de la acción colectiva se centra en el capítulo 3 y expone la capacidad de los actores para organizarse. Explica sus formas de organización, sus aliados territoriales. Visibiliza a los nuevos actores y a actores políticos tradicionales que se unen bajo un objetivo común, pero con intensiones particulares. Actores que ven en la Revocatoria del Mandato la oportunidad para deshacerse de un enemigo político. Se interpreta el marco del discurso de los movilizados y se aborda el rol de los medios de comunicación en torno a la figura cuestionada y su sinergia con la propuesta revocatoria (Acción Colectiva).

Finalmente, el capítulo 4 se centra en las conclusiones del proceso revocatorio. Aborda un debate en torno a la democracia representativa y directa. Culmina con la explicación del modelo de análisis aplicado y sus interpretaciones espacio temporales del proceso.

Capítulo 1. Escenarios contenciosos e insatisfacción ciudadana

1.1.La contienda política previa a la solicitud revocatoria

Este capítulo analiza la disputa entre la autoridad cuestionada José Bolívar “el Chato” Castillo y la ciudadanía lojana, previa a la solicitud de la RM. La literatura especializada en el estudio de estos procesos democráticos conceptualiza a este contexto previo a la solicitud revocatoria como un escenario de “insatisfacción ciudadana” Welp (2008), Welp y Sedült (2011, 2014), Welp y Rey (2014) y Uribe (2016). El argumento va así, las causas para activar la revocatoria difieren, aunque los avances indagatorios en Colombia, Perú, Venezuela, Bolivia o Ecuador, “han tendido a consolidar la insatisfacción o descontento como causa suficiente” (Welp y Sedült 2011, 165). Este argumento se fortalece con lo expuesto por Eberhardt (2017) quien sostiene que la activación de una RM es la “respuesta a un clima de descontento y apatía ciudadana respecto a la política y a sus representantes, más conocida como crisis de representación.” (Eberhardt 2017, 108)

Pero, ¿cómo se configura este escenario de insatisfacción ciudadana, descontento social o apatía ciudadana? y sobre todo ¿cómo medir dicha insatisfacción ciudadana? Para dar respuesta a estas interrogantes me apoyo en el argumento teórico de la Contienda Política (en adelante CP) planteada por McAdam, Tarrow y Tilly (2005). Estos autores definen a la contienda política como los “procesos de interacción episódica, pública y colectiva” entre reivindicadores y demandantes. Para Tilly (2007) la CP incluye “todas las actuaciones reivindicativas, colectivas, discontinuas, que se dirigen entre sí los actores políticos constituidos” (Tilly 2007, 14), es decir, acciones reivindicativas episódicas, públicas y visibles cuando uno de los demandados es un gobierno o es parte de él y cuando afecta a uno de ellos o a todos en su conjunto.

La contienda política presenta una sub categoría denominada contienda transgresiva, que se entiende cuando existe interacción episódica, pública, colectiva entre los reivindicadores y sus objetos, con la emergencia de actores políticos recientemente auto identificados que emplean acciones colectivas innovadoras (McAdam et al. 2005, 8). Este argumento es válido para describir la atmósfera de insatisfacción ciudadana a la que se hace alusión en el caso de Loja entre los años 2013 al 2018, periodo administrativo del alcalde Castillo.

McAdam et al. (2005) hablan de la necesidad de identificar los mecanismos que gestan los escenarios para la emergencia de la acción colectiva. Entender tales mecanismos significa entender las formas de interacción que surgen entre los actores “sus formas de combinación y secuencias.” Estas formas de interacción combinadas dicen McAdam et al. (2005) estimulan la lucha política con actos que la sociedad civil despliega en contra de otros actores, refiriéndose específicamente a autoridades gubernamentales. A estas formas de lucha Tilly (1978) las conceptualiza como repertorios de acción colectiva. Formas constituidas de reclamar que aplica la ciudadanía. Ambos conceptos hacen referencia a las diversas formas de manifestación del descontento ciudadano, al sentirse aludidos o por considerar actos de injusticia en su contra. En este sentido, el análisis de la CP apunta a estudiar conflictos de diverso tipo en escenarios de interacción socio-estatal que cabe describir y narrar de modo minucioso para situarlos en el tiempo, en el espacio y en sus específicas formas. Esto es lo que hará esta tesis para el caso de la RM al alcalde Castillo: analizar el conflicto político previo a la revocatoria y situar allí el malestar ciudadano que lo impulsó.

Los autores esgrimen tres mecanismos fundamentales que gestan la movilización. Los mecanismos ambientales que se consideran como influencias externamente generadas sobre las condiciones que afectan a la vida social, por ejemplo, procesos de cambio social, políticas impopulares o la transición de poderes. Están los mecanismos cognitivos que “alteran la percepción individual y colectiva. Palabras como reconocer, entender, reinterpretar y clasificar caracterizan a tales mecanismos.” (McAdam et al. 2005, 27) Finalmente, se habla de los mecanismos relacionales que alteran las conexiones entre personas, grupos y redes interpersonales, “integrando nuevos grupos que resultan unidos por el aumento de la interacción descubriendo que tienen intereses en común”. (McAdam et al. 2005, 28)

Llegado a este punto cabe la siguiente aclaratoria. Si bien, la teoría de la Contienda Política es un planteamiento dinámico y muy amplio para la explicación de la emergencia de los movimientos sociales y la acción colectiva, es también, una de las últimas propuestas teóricas que toma como referencia la agenda clásica de los estudios de los movimientos sociales y que, a partir de un marco teórico más dinámico y profundo, proponen un modelo que explique la acción colectiva. En concordancia con lo que plantea la CP y el análisis realizado por Ibarra y Martí (2005) en el

prólogo de la obra “Dinámica de la contienda Política”, se argumenta que los mecanismos ambientales corresponderían a la EOP, los mecanismos cognitivos a los marcos cognitivos y los mecanismos relacionales equivaldría a las estructuras conectivas que permiten la acción colectiva. En este capítulo profundizaré sobre los mecanismos cognitivos que plantea la CP, previo a la solicitud de la RM.

“Los mecanismos cognitivos implican cambios trascendentes de la percepción individual o compartida” (Tilly 1978, 16) de los actores y el contexto sociopolítico donde se desarrolla el episodio contencioso. Es decir, “las personas cambian en su conciencia de lo que podría suceder gracias a la acción colectiva” (McAdam et al. 2005, 28). En este caso de estudio el contexto previo a la solicitud revocatoria configuró constantes enfrentamientos con comerciantes informales, los desalojos, expropiaciones y demoliciones forzadas, la afectación económica, la invisibilización de las necesidades básicas en las zonas periféricas del cantón, la afectación generalizada de la política pública, promovía cuestionamientos en la ciudadanía lojana respecto a la autoridad local y su comportamiento. “El voto se le dio a Castillo porque creímos cuando dijo que él había cambiado, que ya no era ese alcalde autoritario del cual se repudió en las urnas en el 2008, pero la realidad fue otra” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

El capítulo se estructura así: primero se expone el escenario contencioso, se identifica a los actores de la contienda, sus reivindicadores y los ámbitos de actuación. Se entiende a los actores contenciosos como partidos políticos, movimientos sociales y grupos de interés y a los ámbitos como instituciones, el mundo asociativo y la calle (McAdam et al. 2005). A partir de allí se identifica los mecanismos cognitivos que permiten la interacción de los activadores de las demandas, se explica el escenario conflictivo previo a la solicitud de RM y a la acción colectiva. Finalmente, se identifica las respuestas a las reivindicaciones planteadas y se dialoga los resultados en base a lo propuesto por la CP.

1.2. Actores de la contienda y conflictos sociopolíticos

El modelo de la Contienda Política sugiere identificar 4 elementos fundamentales antes de abordar los mecanismos causales de la acción colectiva, estos son, a) los actores de la contienda, b) sus reivindicaciones, c) los objetos de tales reivindicaciones, y, d) las respuestas a esas

reivindicaciones (McAdam et al. 2005, 11). La revisión hemerográfica arrojó información valiosa al respecto de los activadores de la contienda y que fueron muchos. Aunque en términos generales Segundo Armijos, Presidente de la Unión Provincial de Taxistas de Loja (UPTL) y promotor de la RM, se mostró como el más visible. Armijos tuvo una amplia atención mediática desde junio del 2016 hasta junio del 2018.

Como muestra, el recorte de prensa de diario La Hora de junio del 2018, describía a Armijos y lo que pretendía hacer una vez que concluya el proceso de la RM al alcalde de Loja: “a partir del 25 de junio – Armijos - aspira retomar sus actividades normales, volver a conducir el taxi que es su herramienta de trabajo” (Diario La Hora, Sección ciudad, junio de 2018, A2). Este actor habló y actuó en nombre y representación del gremio de taxistas de Loja y de otros activadores que aportaban para el mismo fin.

El gremio del taxismo puso coto a la administración de Castillo, así se entendería el análisis desde una perspectiva muy general. Welp y Castellanos (2019) ratifican este argumento cuando sostienen que “en el 2017... se presentó una nueva petición de revocatoria contra la Alcaldía de Loja, esta vez por parte del Sindicato de Conductores” (Welp y Castellanos 2019, 14). Esta generalización, deja de lado todo el entramado de actores intervinientes en el proceso de RM. La activación de este mecanismo no fue obra o acción de un solo grupo, ni se puede resumir en una contienda taxismo vs alcalde. De ahí que es necesario identificar a todos los actores de la contienda (McAdam et al. 2005), solo así, la magnitud de este proceso cobra mayor sentido. Al identificar actores, demandas y respuestas, se dará cuenta, no solo un escenario de insatisfacción ciudadana con el gobernante, si no, de las dinámicas e interacción colectiva tras de ese malestar ciudadano. Se dará cuenta de la confluencia de viejos y nuevos actores políticos y de la formación de colectivos que luego dan forma a la RM.

Ramírez y Stoessel (2013), al referirse a los activadores los conceptualiza como los protagonistas directos de la acción, es decir, quienes gestan el repertorio de protesta, demanda, solicitud o reclamo, que tienen como adversario a quien encarna al gobierno, en éste caso el alcalde y su administración municipal.

El trabajo de campo identificó alrededor de 16 actores contenciosos con demandas diversas. El escenario sociopolítico mostró actores que mediáticamente tuvieron mayor trascendencia que otros. La siguiente tabla nos muestra los actores intervinientes en un escenario sociopolítico conflictivo con la autoridad.

Tabla 1.1. Actores de la contienda

ACTIVADORES	APARICIONES PÚBLICAS ENTRE EL 2013 Y 2018						Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Barrios - Juntas parroquiales del cantón Loja	0	25	17	9	14	4	69
Afectados por la Política Pública	0	8	5	4	2	1	20
Comerciantes minoristas o informales	0	4	3	4	5	3	19
Universidad Nacional de Loja	0	1	0	5	0	0	6
Gremio de Taxistas	0	0	1	8	7	2	18
Comerciantes Cámara de comercio de Loja	0	3	1	1	0	0	5
Consorcio de transporte urbano	0	2	1	1	1	0	5
Organizaciones - colectivos y movimientos políticos	0	1	3	12	5	7	28
Recicladores	0	0	0	2	4	2	8
Liga Deportiva Universitaria de Loja	0	0	3	0	1	0	4
Comunicadores sociales	0	0	2	0	1	1	4
Comerciantes afectados por la regeneración urbana	0	0	0	4	2	1	7
Junta de desarrollo barrial	0	0	0	0	2	1	3
Productores agrícolas de las ferias libres	0	0	0	0	1	0	1
Gremio de arquitectos	0	0	0	0	0	1	1
Sindicato Municipal	0	0	0	0	0	2	2
Total 16 categorías	0	44	36	50	45	25	200

Fuente: Trabajo investigativo

En cinco años de análisis se registró 19 confrontaciones entre comerciantes informales y policía municipal, que alteraron la paz ciudadana (Diario La Hora, Sección ciudad, junio de 2014, A5).

Lo propio sucedió con el actor conceptualizado como Universidad Nacional de Loja (UNL). En cinco años de análisis se registró 6 conflictos con la municipalidad. La trascendencia de conflictos como la apropiación forzada del Teatro Universitario Bolívar por parte de la municipalidad (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2016, A3), alteró los ánimos sociales en contra de la autoridad.

Es distinto el caso de las demandas por atención a los servicios básicos en barrios periféricos del cantón Loja. Los datos registran un total de 69 solicitudes de atención que no fueron satisfechas, y, a pesar de su difusión en los medios, no tuvieron la trascendencia esperada en la ciudadanía, como fue el caso de los conflictos entre ambulantes y policía municipal o con la UNL. El caso de los recicladores también llama la atención. Los registros muestran un total de 8 enfrentamientos que captaron la escucha ciudadana y generalizaron la solidaridad con este gremio.

Los conflictos registrados muestran que la mediatización de los hechos tenía mayor peso que el problema en sí mismo. Por ejemplo, cuando la autoridad demandó a la concejal Jeanine Cruz" por injurias en su contra (Diario La Hora, Sección crónica, marzo de 2016, A3), la ciudadanía se solidarizó con la edil demandada y se puso en contra de la autoridad. Lo propio sucedió con la propuesta de usar toletes eléctricos, comprar jirafas o deshacerse de los animales callejeros y palomas en el centro de la urbe, decisiones que causaron conmoción social, que se desarrollarán en líneas posteriores.

La afectación de la política pública tuvo un impacto más amplio. Las fotomultas por ejemplo y la lucha liderada por el gremio del taxismo tuvo una extensa apertura mediática. Aunque los enfrentamientos con el taxismo se dan por 18 ocasiones en cinco años, la propuesta de Iniciativa Ciudadana y el pedido revocatorio gestionado por este gremio, causaron un impacto generalizado (Diario La Hora, Sección ciudad, junio de 2016, A2).

El periodo de administración del alcalde Casillo, 2014 - 2018, fue bastante conflictivo. Hablar de los cinco años de administración de Castillo Vivanco es hablar de desalojos forzados, demolición de viviendas, militarización de la policía municipal para controlar las ventas ambulantes y la confrontación, acusaciones y enjuiciamientos a sus adversarios políticos, clausura de comercios,

incremento de los servicios de tránsito, expropiaciones y apropiaciones forzadas, adquisición de animales exóticos, eliminación de animales callejeros, confrontación directa con los medios de comunicación local, multas millonarias contra la ciudadanía y desatención en zonas periféricas de la ciudad, así como sentencias judiciales en su contra. Entre enero de 2013 a junio de 2018, un total de 200 conflictos son registrados por el rotativo local, Diario La Hora.

Tabla 1.2. Número de conflictos por año (2013 - 2018)

Número de conflictos por año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total de conflictos Enero 2013 a junio 2018
Enero-diciembre 2013-2017	0	44	36	50	45		200
Enero-junio 2018						25	

Fuente: Trabajo investigativo

1.3. Conflicto ciudadanía-alcalde entre los años 2013 – 2018 y demandas de los actores.

Para dar cuenta de la configuración de este escenario contencioso que devela la insatisfacción ciudadana con el gobernante, se describirá narrativamente la dinámica sociopolítica sucedida en el periodo administrativo (2014 - 2018) del alcalde Castillo.

Este proceso analítico implica identificar los mecanismos cognitivos planteados por la CP, determinar el tipo de conflictos sociales, demandas ciudadanas y decisiones de la autoridad, determinando cuál de los conflictos permitió a la ciudadanía canalizar la solicitud de activación de la RM. Implica también entender las secuencias y combinaciones que se gestan en este proceso político, así como la interacción entre los actores que buscan la reivindicación social por medio de la activación de la RM (McAdam et al. 2005). Se parte del hecho de que la RM fraguan un escenario de inconformidad con el gobernante. Condiciones que animan a los insatisfechos a pedir la destitución de la autoridad y a promover una eventual movilización social. Para una mejor comprensión de la narrativa los conflictos se categorizaron en demandas puntuales que aglutinan varios eventos contenciosos en contra de la autoridad.

1.3.1. Demandas por el respeto a la propiedad privada y los derechos humanos

Bajo el argumento de controlar las invasiones en terrenos municipales y hacer respetar la ley, el burgomaestre dispuso bloquear los accesos a barrios de la zona periférica. Uno de ellos fue el barrio El Tejar de Jericó. Los datos levantados revelan que, en horas de la madrugada del 23 de julio del 2014, personal del ayuntamiento arrojó arena y piedra en el único acceso. El Tejar de Jericó era un suburbio habitado por más de 30 años que albergaba a más de cien familias. Los actos del alcalde enmarcaron en los habitantes del lugar una consigna clara “unidad y resistencia” (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2014, A3).

La disposición de desalojo movilizó a activistas sociales, colectivos, organizaciones políticas y autoridades del cantón, configurando un conflicto entre el poder central y el poder local. La Gobernadora de la provincia, en calidad de representante del ejecutivo en territorio y como aliada política del burgomaestre, se fue en contra de la intensión de la autoridad local y pernoctó por varios días en el ingreso al barrio. Aseguró a los moradores del sector que “tienen garantizada su seguridad ante los arremetimientos y bloqueos de vía realizados por José Bolívar Castillo. La gobernadora dispuso a la policía nacional resguarde a los habitantes del sector y evitar cualquier intromisión de parte de la municipalidad” (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2014, A3).

En este contexto emerge el “Colectivo ciudadano por la dignidad de Loja y los pueblos” como muestra de apoyo a los moradores de El Tejar de Jericó y como un frente de lucha para detener las decisiones del alcalde. Los habitantes del sector sostenían que son posesionarios y que no abandonarán sus predios” (Diario La Hora, Sección ciudad, agosto de 2014, A3). Alrededor de una semana duró la vigilia en el barrio.

En un sentido similar, y argumentando que está prohibida la construcción de viviendas en las riberas de los ríos, el 20 de diciembre del 2014, la alcaldía pretendió expropiar terrenos y demoler viviendas en diferentes sectores. La decisión buscaba construir un sendero ecológico. Los medios narran que “con una orden de desalojo, el municipio de la ciudad demolió las viviendas de ocho familias que se ubicaban al margen del río Malacatos, los afectados dijeron tener títulos de propiedad, pero eran acusados por el municipio de invasores de tierras y no prestaron atención a sus reclamos. El comisario de Ornato manifestó que, aunque tengan títulos de propiedad, sobrepasaron el área de protección del río que es de 30 metros de lado y lado y que es donde se

construirá el sendero ecológico de 32 kilómetros hacia Vilcabamba” (Diario La Hora, Sección ciudad, diciembre de 2014, A3).

Las decisiones de la autoridad alteraban la vida social, la percepción individual y colectiva de la ciudadanía tejía cuestionamientos (McAdam et al. 2005). En otro hecho similar la prensa local reseñó que: “alrededor de cuatro familias de bajos recursos económicos del barrio Jipiro Mirador han sido desalojados de sus viviendas por orden municipal. A pesar de llevar 20 años viviendo en el barrio, la disposición es de cumplimiento inmediato. Moradores dicen sentirse afectados por la decisión municipal por no tener recursos ni a donde reubicarse.” El titular de la nota de prensa suscribía “La ciudadanía rechaza las acciones municipales” (Diario La Hora, Sección ciudad, diciembre de 2014, A2).

En octubre del 2015 se produce un acontecimiento similar. La municipalidad intentó expropiar terrenos de los sectores rurales de Rumizhitana, Yamba, El Porvenir, Nangora y Landangui parroquias rurales de Loja. La nota de prensa redacta que los habitantes del sector sur occidental de la parroquia Malacatos vieron “llegar maquinarias y personal de la policía municipal.” La intención era desalojar a más de 500 familias de sus propiedades. “Ellos anunciaron que permanecerán unidos y no permitirán que les quiten sus terrenos” (Diario La Hora, Sección ciudad, octubre de 2015, A3). Los propietarios los esperaban con machetes y palos para hacer respetar sus derechos. No se produjeron enfrentamientos, pero quedó clara la posición de la ciudadanía.

En mayo del 2016 se genera un enfrentamiento de envergadura entre la Universidad Nacional de Loja (UNL)¹⁰ y la municipalidad. El ayuntamiento se apropia del Teatro Universitario Bolívar y la Casona Universitaria por la fuerza. El impreso lo narra así:

Personal del municipio de Loja, la noche del sábado 07 de mayo rompió las cadenas del inmueble y se apropió del mismo. Ante la denuncia del funcionario que permanecía en el teatro a la policía

¹⁰ La UNL nace en 1859 adscrita al Colegio Bernardo Valdivieso en el gobierno federal de Manuel Carrión Pinzano, siendo su sede el Teatro universitario Bolívar y la casona universitaria. En 1943 se separa de esta institución educativa y se consolida como universidad por decreto del presidente Carlos Alberto Arroyo del Río . Mientras que los terrenos del antiguo colegio Bernardo Valdivieso pasaban a ser propiedad del Estado.

nacional, los irruptores mostraron un documento de Comisaría de Ornato que disponía el allanamiento del inmueble. Las 6 mil personas que conforman la comunidad universitaria mostraron su indignación y exigieron la devolución del teatro universitario Bolívar (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2016, A3).

Este conflicto se da por la donación de terrenos que el Ministerio de Educación realizó al municipio.¹¹ Inmediatamente la municipalidad alegó que los terrenos del antiguo colegio incluían el teatro y la casona universitaria. La nota de prensa seguía:

Estudiantes custodian Teatro y casona universitaria. Con megáfono en mano estaba Diego Lazcano estudiante de la carrera de derecho de la Universidad Nacional, quien elevaba la mañana de ayer algunas consignas en las que mencionaba que el teatro y la casona universitaria pertenecen al alma máter. En frente estaban estudiantes de la carrera de Artes Plásticas realizando un dibujo para explicar la acción que ejecutó el municipio de Loja y que consideraron no es la justa ni apropiada. Ellos exigían al municipio la devolución del teatro (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2016, A14)

Este conflicto se extendió por 15 días. Los estudiantes, docentes y administrativos realizaron protestas y plantones pacíficos en contra del municipio, exigiendo la devolución del inmueble. El alcalde sostenía que el legítimo y único propietario del Teatro y la casona es la municipalidad.

El Municipio de Loja manifiesta ser el legítimo dueño del predio donde se ubica el Teatro Universitario Bolívar y la Casona Universitaria y que la UNL nunca tuvo escrituras. Si bien es cierto señala el municipio, la UNL estaba en posesión de dicho bien, el descuido de sus autoridades llevó a que nunca se siga el procedimiento legal correspondiente para que la posesión se convierta en propiedad. Este descuido, con el paso de los años se evidenció también en la infraestructura y en las instalaciones, por lo que la intervención municipal como su único y

¹¹ En septiembre del 2014 el Ministerio de Educación dona los terrenos del antiguo colegio Bernardo Valdivieso a la municipalidad, adyacentes al colegio se encuentran el teatro y a la casona universitaria que no formaban parte de la donación. Sin embargo, el burgomaestre argumentó que la donación era íntegra y decidió hacerse de estos inmuebles. El alcalde demandó a la Universidad pidiendo el desalojo de los bienes. En el 2015 la Universidad atravesaba un proceso de intervención dispuesto por el Consejo de Educación Superior por presuntas irregularidades en el manejo institucional, La universidad queda con dos autoridades, el rector que no perdió sus derechos de autoridad y la Comisión Interventora. Esta acefalía institucional impide una respuesta inmediata a la demanda de la alcaldía, que a partir de ese hecho decide apropiarse por la fuerza del Teatro y la casona universitaria.

legítimo propietario se ha convertido en una necesidad imperiosa. Autoridades y comunidad universitaria demandan la devolución del inmueble (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2016, A7)

Con esta declaración la ciudadanía lojana y comunidad universitaria intentó por la fuerza recuperar el teatro y la casona universitaria.

Desperdicios de huevos, pedazos de ladrillo, palos, banderas y más quedó en las instalaciones del teatro bolívar luego de la jornada violenta que protagonizaron representantes, en su mayoría estudiantes de la Universidad Nacional de Loja. Aunque el cuadro más lamentable se observó en las puertas de ingreso al teatro, por la calle Rocafuerte, que quedó con huecos producto de los puntapiés y palazos que los manifestantes les propinaron en su afán por ingresar a la fuerza al predio y tomar posesión de él (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2016, A3)

Ninguna de las partes involucradas (Comisión interventora y municipalidad) cedía, ambos alegaban ser legítimos propietarios de estos inmuebles. El conflicto llegó a tal punto que la única forma de solucionarlo fue que el Ministro de Educación en persona arribe a Loja. Por dictamen del Ministro el resultado fue que como el municipio había tomado posesión del bien, lo restaure y posteriormente los devuelva a la UNL.

Con los ánimos permanentemente caldeados entre la autoridad y la ciudadanía, las decisiones de Castillo no favorecían su imagen. En mayo del 2017 el barrio “La Recta” de la parroquia Malacatos se levantó en contra del alcalde cuando una de las familias del sector se vio afectada por la demolición de su vivienda en horas de la madrugada. La autoridad sostenía que:

La actuación para derribar esa estructura fue ejecutada apegada a la Ley. <Los actos de violencia los suscitaron quienes ilegalmente resisten con violencia y con politiquería a que el Municipio haga cumplir la ley>. Sin embargo, la noche del último viernes en el lugar del conflicto, cerca de 100 personas, familiares y amigos de Manuel D, se convocaron bajo la consigna de no permitir la demolición del resto de la estructura. Carmen D dijo que la vigilia era para evitar que en horas de la madrugada de... lleguen los municipales a cumplir las órdenes del alcalde (Diario La Hora, Sección policial, mayo de 2017, A15).

La demolición indignó a la ciudadanía por dos razones. La primera, es que la municipalidad llevó a cabo esta orden en horas de la madrugada. La segunda, es que cuando iniciaron la demolición los propietarios del inmueble descansaban al interior de la vivienda. La esposa del propietario resultó herida gravemente y fue internada en el hospital de la ciudad. Esto llevó a diferentes sectores sociales y políticos a realizar protestas y eventos solidarios a favor de los afectados:

Jóvenes, autoridades, familiares, de los afectados delgado Chamba, frentes sociales y más, ayer, se unieron para recolectar fondos para entregar a Edita Chamba, quien la madrugada del viernes, luego del derrocamiento de una estructura en el sitio La Recta de la parroquia Malacatos fue afectada. Se recriminó la acción de derrocar la vivienda a las 02:00 de la madrugada por parte de posibles funcionarios municipales de Loja cuando habían estado descansando toda la familia en el interior del inmueble. el alcalde Castillo, dice que se actuó bajo la Ley y sentencia judicial (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2017, A3)

Diez días posteriores al hecho la municipalidad intentó concluir la demolición de la casa. La solidaridad ciudadana impidió el hecho.

Pobladores de Malacatos impidieron que policías municipales y maquinaria realicen la intervención. Funcionarios municipales aducían que el problema se ha politizado por la presencia en el lugar de varios concejales, familiares, moradores y el abogado de la familia para impedir la intervención. Es así que entre forcejeos e insultos llegó la policía nacional para sofocar el problema. La policía municipal tuvo que salir apresuradamente en varios vehículos de la institución para evitar enfrentamientos mayores con la ciudadanía (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2017, A3).

En marzo del 2018, la municipalidad impone una multa de 7 millones 528 mil 484 dólares a una familia de la urbe. El argumento de la institución fue que la familia habría “realizado una construcción en el sector de Florencia sin los permisos correspondientes” (Diario La Hora, Sección ciudad, marzo de 2018, A3). La propietaria del inmueble denunciaba el hecho a los medios de comunicación solicitando el apoyo ciudadano, argumentaba que no tenía tal cantidad de dinero, pues el sustento de la familia es su esposo que se dedicaba al oficio de la sastrería. La familia posee una propiedad de 20 hectáreas aproximadamente. Su propietaria afirmaba que “por

sus terrenos pasa la carretera a la planta de tratamiento de aguas residuales y sostenía que el objetivo del municipio era adueñarse de su propiedad. El municipio por su parte acusaba al propietario de ser ganadero y de haber construido una urbanización sin permiso” (Diario La Hora, Sección ciudad, marzo de 2018, A3). El problema se difundió en toda la ciudad y recibió el apoyo de varios activistas sociales que protestaron en contra de la decisión de la autoridad.

Otro sector de la población que demandaba justicia y había mantenido conflicto con la autoridad fueron los integrantes del sindicato de la institución municipal. Los sindicalistas habían exigido por meses el pago de sus haberes. La revisión de salarios y el pago del décimo contrato colectivo eran sus demandas, pero el alcalde no daba paso. Una decisión jurídica fue la que dictaminó el pago de 3 millones de dólares a los trabajadores y la firma inmediata del contrato colectivo. Un hecho que incrementó la confrontación fue la decisión del alcalde de despedir del municipio al secretario general del sindicato por presionar la cancelación de la deuda. Esta decisión indignó a todos sus miembros que empezaron inmediatamente a exigir la salida del burgomaestre. El medio lo registra así:

Los obreros piden se cumpla el fallo de ajustes salariales. En la noche del miércoles se reunieron alrededor de 640 trabajadores del municipio de Loja, quienes acordaron realizar una huelga en medida de rechazo al burgomaestre José Bolívar Castillo para que se les cancele el décimo cuarto contrato colectivo y otros pedidos más. Crinstian Cango secretario general de sindicato asegura que son alrededor de 1132 trabajadores los que están tras esta situación y que esperan que no exista ninguna repercusión en contra <hemos estado prestos al diálogo, pero ha habido una negativa del alcalde al momento de dialogar> (Diario La Hora, Sección ciudad, abril de 2018, A2).

Los cinco años de administración del alcalde Castillo estuvieron atravesados por múltiples episodios de confrontación. En los conflictos descritos líneas arriba intervinieron activadores de distintos sectores de la sociedad que, de acuerdo a la propuesta teórica de la contienda política, merecen ser identificados McAdam et al. (2005, 11).

1.3.2. Demandas de desarrollo urbano

Las demandas ciudadanas de atención al arreglo vial, servicios de agua potable, alcantarillado, transporte, uso de espacios públicos y áreas verdes fue una tónica recurrente desde el 2014 hasta el fin de la administración de Castillo Vivanco. Alrededor de 7 barrios de las zonas occidentales permanecieron 15 días sin el servicio de agua potable. Los titulares en diario La Hora del 07 de junio de 2014 en su página A3, sección Ciudad, lo registraban así: “Mujeres acarreado agua hasta sus hogares es la imagen común en los barrios occidentales de la ciudad”. Aunque el gerente de la empresa municipal de agua potable y alcantarillado apelaba a la comprensión ciudadana. La problemática principal era la desinformación. El ayuntamiento sostenía que son problemas que se escapan de sus manos (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2017, A2).

En cuanto a la vialidad, existían barrios con 50 años de creación y un crecimiento poblacional considerable que no contaban con asfalto. En etapa invernal sus calles se volvían intransitables (Diario La Hora, Sección ciudad, junio de 2014, A6). En los meses de junio y julio del 2015, la escasez de agua continuaba afectando a 23 barrios de los sectores noroccidental y nororiental de la ciudad.

1.3.3. Demandas de respeto a los espacios laborales y el trabajo

La configuración comercial de los mercados urbanos de la ciudad era un gran problema para el alcalde Castillo. Sostenía que “existen sectores interesados en fomentar las ventas informales para después decir que estamos ejerciendo violenta represión. Tomaremos medidas.” expresaba en una de sus ruedas de prensa (Diario La Hora, Sección ciudad, junio de 2014, A5). El problema se agudizó al punto que “el enfrentamiento con la policía municipal era rutinario para los vendedores informales. A pesar de existir puestos disponibles en mercados municipales, vendedores informales insisten en permanecer en las calles aduciendo que no cuentan con el dinero para pagar mensualmente un arriendo y lo que ello implica, además que es su derecho a trabajar lo que los mantiene recorriendo la ciudad” (Diario La Hora, Sección ciudad, noviembre de 2014, A8).

Los vendedores ambulantes constantemente denuncian abusos y uso excesivo de la fuerza por parte de la policía municipal. Una titular de prensa exponía lo compleja que era la situación “Municipales lojanos usan toletes eléctricos”

Los comerciantes denuncian abusos, pero el alcalde Castillo los justifica. A partir de diciembre en Loja, agentes municipales usan toletes eléctricos para el control de espacios públicos, comerciantes informales y concejales emiten carta al presidente de la república para que tome medidas al respecto. Comerciantes denuncian que agresiones se producen a diario en toda la ciudad (Diairo La Hora, Sección país, enero de 2015, B4).

El impacto de las decisiones de “el Chato” Castillo tuvo repercusiones a nivel nacional, al punto que deben intervenir autoridades nacionales para intermediar los enfrentamientos con los ambulantes. El ministro de defensa dictaminó la prohibición para el uso de toletes eléctricos por parte de la policía municipal en todo el país. El alcalde sostenía que solo se usarían en caso necesario y que la descarga no era dañina para la salud.

La disposición de la autoridad era clara, en el centro de la ciudad no podían existir comerciantes informales porque dañaban el ornato. Cada vez que sucedía un enfrentamiento con los ambulantes, los actores políticos y sociales emergían en escena en defensa de los informales, los enfrentamientos se difundían en redes sociales y ocupaban los titulares de la prensa en una suerte de acto de solidaridad. Castillo sostenía que eran puros actos de politiquería.

1.3.4. Demandas de insatisfacción a las políticas económicas de la municipalidad

El incremento a la tarifa en zonas de estacionamiento, transporte popular, clausuras y multas desmedidas por infracciones a los foto radares (fotomultas) encienden la impaciencia de la ciudadanía. El rechazo social a la autoridad se intensifica por todo el contratiempo que conllevaba ir a cancelar multas o gestionar el pago de sanciones por estacionamiento en la municipalidad. Se visualiza un rechazo al autoritarismo del alcalde y su política pública de incrementar impuestos.

Parte del reordenamiento de la ciudad tenía relación con los espacios de estacionamiento en el centro de la urbe. La ciudadanía exigía la rehabilitación del Sistema Municipal de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SIMERT),¹² que en algunas zonas céntricas de la ciudad

¹² El Sistema de Estacionamiento Rotativo Tarifado (SIMERT), entró en vigencia el 02 de mayo del año 2002 en Loja. Bajo ordenanza municipal, el Consejo Cantonal de ese entonces aprobó la ordenanza de creación y aplicación del SIMERT con el objetivo de devolver a los ciudadanos el derecho a una ocupación ordenada, equitativa, técnicamente equilibrada, evitando la utilización indebida de los espacios públicos. El argumento va asó: “Las

habían sido eliminadas. Sin embargo, su reincorporación se hizo con un costo más elevado y con menor tiempo de parqueo. La decisión provocó efectos contradictorios en las necesidades ciudadanas. “El incremento se elevó de 0,25 centavos a 0,50 centavos por hora de estacionamiento en toda la ciudad” (Diario La Hora, Sección ciudad, junio de 2014, A3). Los reclamos ciudadanos llevaron al alcalde a justificar sus decisiones, “en rueda de prensa defendió las reformas al Sistema municipal de estacionamiento rotativo tarifado SIMERT. Aseguró que esa decisión apunta a racionalizar el uso del espacio público” (Diario La Hora, Sección ciudad, junio de 2014, A2).

Las reformas al SIMERT tenían dos intenciones. La primera, obtener mayor cantidad de recursos económicos para la administración y la segunda, descentralizar la ciudad. "Vamos a hacer que la gente opte por no venir con sus vehículos al centro de la ciudad a hacer cada gestión" manifestaba el burgomaestre (Diario La Hora, Sección ciudad, junio de 2014, A2). Este cambio configuró un problema para la ciudadanía. La falta de información clara y la desatención ciudadana provocó multas económicas, detención de vehículos y un malestar generalizado. La ciudadanía reaccionó reprochando que “en la primera jornada de aplicación de las reformas a los cambios en el SIMERT, la desinformación fue notoria. En la zona A se ha subido 100% el precio y se ha bajado un 100% el tiempo rotativo de parqueamiento” (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2014, A3).

Las personas dedicadas a la venta de reliquias religiosas y confitería, que se ubican en quiscos dentro de la zona céntrica de la ciudad fueron despojadas de estos espacios laborales. Estos pequeños negocios representan el sustento económico para unas 30 familias de escasos recursos económicos. Las personas con discapacidad visual que sobrevivían de la venta de las tarjetas del SIMERT, fueron despojados de ese sustento. Por disposición de la autoridad se eliminó la exclusividad en la venta de estos materiales a este sector de la población. Castillo dispuso a los

circunstancias cambiantes de las ciudades, por el crecimiento de las necesidades obligan a la administración pública a tomar medidas que conlleven a la búsqueda de soluciones de los acuciantes problemas que se suscitan en los diferentes ámbitos, entre ellos, encontramos el crecimiento del parque automotor y por ende la congestión vehicular urbana, sobre todo en la parte céntrica de la ciudad, a ello se suma los escasos espacios públicos y/o privados para el estacionamiento temporal.” Recuperado del <https://www.loja.gob.ec/contenido/simert>

agentes controladores del parqueo vender estos insumos (Diario La Hora, Sección ciudad, enero de 2015, A2).

Otro sector con el que se gestó confrontación fueron los propietarios de empresas locales. La alcaldía exigía que negocios como metalmecánicas, industrias de alimentos, textiles, papelerías, talleres mecánicos, lavadoras y lubricadoras ocupen terrenos del parque industrial. Sin embargo, los terrenos no contaban con asfalto, aceras ni bordillos. Los empresarios locales aducían que el sector no prestaba las condiciones necesarias para sus intereses. Sin embargo, el “Municipio de Loja – dio el- ultimátum a empresarios locales para que en un plazo máximo de 90 días hagan uso de los lotes ubicados en el parque industrial, caso contrario se revertirá la propiedad”, o en su defecto todos los locales comerciales serían clausurados (Diario La Hora, Sección ciudad, septiembre de 2014, A3). Los primeros días de enero del 2015 la autoridad dispuso la clausura de todas las lavadoras y lubricadoras ubicadas en la zona céntrica de la ciudad. Los propietarios de estos negocios se negaron a acatar la orden e incurrieron en acciones judiciales de parte y parte (Diario La Hora, Sección ciudad, enero de 2015, A2).

El incremento de la tarifa de taxis y bus urbano generó también rechazo en la ciudadanía lojana.

La decisión del cabildo de incrementar el costo de transporte en Loja es criticada por habitantes de la ciudad como Edwin Jaramillo, Paulina Pucha entre otros. Ellos aducen que el incremento afecta directamente al bolsillo de todos los lojanos. El Burgomaestre justifica el incremento aduciendo que son 10 años que no se ha elevado el costo de la carrera de taxis y del bus urbano (Diario La Hora, Sección ciudad, octubre de 2015, A3).

El costo por carrera de taxis pasó de 1 dólar a 1,25 ctvs. de dólar en el día y a partir de las 20h00 1,50 ctvs. de dólar. La decisión no sólo afectó a la ciudadanía. Con el incremento en la tarifa de transportes se produjo un problema colateral. Emergieron a la escena taxis piratas,¹³ que cobraban por el servicio de transporte 1 dólar. Taxistas convencionales se sintieron perjudicados.

La unión provincial de taxistas de Loja solicita al municipio de Loja a través de sus agentes de tránsito el control sobre los denominados taxis piratas. Con las nuevas tarifas de taxis en vigencia

¹³ Vehículos particulares no están asociados, ni pertenecen a cooperativas formales, ni jurídicas, ni están avaladas legalmente para ofrecer el servicio de transporte.

en la ciudad, la proliferación de taxis piratas ha aumentado. De acuerdo con el dirigente de los taxistas, de la misma forma como les exigen el cumplimiento de leyes y ordenanzas, así como el pago de impuestos que deben cancelar quienes ejercen legalmente esta actividad, es necesario que exista un mayor control de los carros piratas (Diario La Hora, Sección ciudad, noviembre de 2015, A2).

1.3.5. Demanda al respeto de los derechos de los animales

La propuesta de comprar jirafas para el zoológico municipal y la propuesta de desaparecer animales callejeros como perros y palomas de los parques indignó a la ciudadanía. La reacción ciudadana fue inmediata, el impreso registra que el comentario de la autoridad:

Causó indignación en las fundaciones y organizaciones protectoras de animales locales y nacionales. El alcalde explicó que trabaja en un proyecto para desaparecer a los perros callejeros y palomas de los parques de la ciudad. Manifestó que el plan es construir un refugio al cual serían llevados los perros callejeros o abandonados y que los dueños tendrían 3 días para reclamarlos, caso contrario <<hay que buscar la forma más racional de hacerlos desaparecer. Si esa carne puede ser aprovechada para algo, en buena hora, sino tendrá que servir para producir abono. La vida misma es un reciclaje, todo lo que no sirve contamina>> Estas declaraciones han generado críticas. Organizaciones en defensa de los animales alistan acciones como marchas y recolección de firmas en contra de la propuesta del alcalde (Diario La Hora, Sección país, junio de 2016, B5).

Tras las declaraciones se activaron marchas, protestas y críticas en la localidad y a nivel nacional. En Loja, alrededor de 300 personas marcharon en las calles céntricas de la ciudad convocadas en defensa de la vida como respuesta a las declaraciones del alcalde Castillo “Esto no es política, es lucha por la vida” fue la frase que acompañó la marcha. Ante la reacción social el alcalde cambió su propuesta y sugirió a los protestantes que colaboren mensualmente con 10 o 15 dólares mensuales para crear un cuartel de perros callejeros y poderlos mantener. La respuesta de los marchantes fue que los dineros destinados a la compra de Jirafas se destinen al cuidado de los animales, “si no está en la capacidad de solucionar el problema, es mejor que renuncié” (Diario La Hora, Sección país, junio de 2016, B4). La información se difundió a nivel nacional e internacional en plataformas digitales que cuestionaban las intenciones del alcalde.

A finales de mayo del 2017 dos jirafas traídas desde Estados Unidos arribaron al país. La noticia se difundió rápidamente a través de redes sociales cuando los animales arribaron al aeropuerto

internacional de Tababela en la ciudad de Quito. “Animalistas que se muestran en desacuerdo con el traslado de las jirafas acompañaron desde la capital hasta Loja a los vehículos que transportaban a los dos animales”. Animalistas de la capital difundieron la custodia de las jirafas por redes sociales y se trasladaron a Loja alertando a los colectivos animalistas de la localidad. Los colectivos afirmaron “que fueron víctimas de intimidación por parte de la policía municipal, aseguran que fueron agredidas con gas lacrimógeno”. Por su parte “activistas de la localidad mostraron su desacuerdo con la llegada de las jirafas”. El alcalde aducía que ningún activista tiene derecho a generar comportamientos agresivos y que se investigará lo de las dos activistas de la capital, pero que no tienen patente de corso para actuar agresivamente” (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2017, A5)

1.3.6. Demandas de respeto de la gestión política

En marzo del 2016 el burgomaestre demandó a la concejal Jeanine Cruz por injurias en su contra. El proceso tuvo dos audiencias y sentenció a la edil lojana a 30 días de prisión y al pago del 25% de su sueldo. La sentencia se dio por dos comentarios en su cuenta de Twitter donde se acusaba al burgomaestre de “mentir y robar” a los lojanos. En rueda de prensa el alcalde dijo que su demanda pretende instaurar un precedente en la política local ya que fiscalizar no significa calumniar. Los ánimos polarizaban a la ciudadanía, unos a favor y otros en contra de esta decisión. En las dos audiencias la policía tuvo que acordonar el lugar para evitar confrontaciones entre simpatizantes del alcalde y ciudadanía que apoyaba las denuncias realizadas por la edil al grito de “Libertad” y “twittear no es delito”. Jeanine Cruz decidió entregarse por su cuenta y cumplir la sentencia dictaminada, “decenas de personas llegaron a respaldar con las mismas consignas "libertad" y "Tuitear no es delito". Al ingreso al centro de rehabilitación, la edil instaba a la ciudadanía a que no " decaiga la lucha de la gente ante lo injusto. Tenemos que tener la valentía de combatir a la prepotencia a la injusticia" (Diario La Hora, Sección crónica, marzo de 2016, A3) El alcalde no se pronunció al respecto.

1.3.7. Demandas de participación a través de la democrática directa.

1.3.7.1. Primer pedido de revocatoria

En este marco de arbitrariedad del poder local, la acción colectiva ciudadana empieza a configurarse. En mayo de 2015 emerge a la escena política el colectivo Petronila Alulima.¹⁴ Sus integrantes solicitarían por primera ocasión la revocatoria del mandato al alcalde en junio del 2015, cumplido el primer año de administración. José Bolívar Castillo en rueda de prensa indicaba <<no me quita el sueño, lo que van a hacer es hundirse más, es aislarse más y el pueblo de Loja sabe lo que quiere y entiende lo que estamos haciendo, les aseguro que ni las firmas lograrán juntar>> (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2015, A3). La causal para este primer pedido fue el “incumplimiento al plan de trabajo, impedir a la participación ciudadana en las sesiones de cabildo, impedir el derecho del control social e impedir el uso de la silla vacía” (Diario La Hora, Sección ciudad, junio de 2015, A3). La solicitud no fue activada por incumplimiento de los requisitos de ley según el organismo electoral.

1.3.7.2. Iniciativa popular normativa

En el 2016 el sector del taxismo convencional comienza a organizarse y crear un cerco de protección en contra de las fотomultas.¹⁵ Consideran que su implementación es un perjuicio económico. El gremio amarillo elevó una propuesta de ordenanza a través de Iniciativa Popular Normativa (IPN) para la regulación del sistema de fотorradares. “El presidente de la Unión Provincial de transportistas, aspira que el CNE de paso, que el municipio reciba la propuesta y se finalice la concesión con la empresa que se encarga de las fотomultas, en virtud de la afectación económica que han sufrido los lojanos.” (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2016, A5).

1.3.7.3. Segundo pedido de revocatoria

En septiembre del 2017 la Unión provincial de taxistas inicia “el trámite para solicitar los formularios para la revocatoria del mandato en contra del alcalde de la ciudad José Bolívar Castillo. El argumento es que la autoridad no estaría cumpliendo sus funciones constitucionales y

¹⁴ Este colectivo estaba conformado por actores políticos. Su representante fue el presidente de la Asamblea ciudadana de Loja. El colectivo contaba con el apoyo de dirigentes del partido Socialista del Ecuador, Fuerza Ecuador y activistas tildados así mismo de izquierda.

¹⁵ La fотомulta es una sanción pecuniaria que se impone mediante fotografías o video a los infractores de las normas de tránsito sin intervención de algún efectivo de la policía o agente de tránsito. Las fotografías son emitidas por fотorradares que se colocan en distintos sectores de la urbe.

legales” (Diario La Hora, Sección policial, septiembre de 2017, A15). El CNE no acepta a trámite la petición. Los solicitantes apelan al Tribunal Contencioso Electoral que por “sentencia dispone al CNE la entrega de formularios para la recolección de firmas que respalden un proceso de revocatoria del alcalde Castillo” (Diario La Hora, Sección ciudad, diciembre de 2017, A3). Se inicia el proceso revocatorio, aunque el alcalde minimizó su activación.

Hasta aquí se ha hecho una descripción narrativa de gran parte de las demandas que la ciudadanía hizo a la autoridad. A continuación, se aborda la interacción socioestatal entre demandantes y demandado y las formas de procesamiento que la autoridad aplicó a tales demandas.

1.3.8. Interacción socioestatal

La categoría de contienda transgresiva que establece McAdam et al. (2005, 8) en referencia a la interacción socioestatal o entre reivindicadores y sus objetos de reivindicación es lo que se busca explicar. En la siguiente tabla denominada “campo de la política pública” se expone los campos al cual demandaron los activadores, se muestra las modalidades de intervención que la autoridad y la institución aplicaron a tales demandas y el desenlace de estas. La variable “campos de la política pública” permitió la contabilización de estas demandas y los motivos que incitaron a los activadores a presionar, denunciar, reclamar o exigir “los objetos de tales reivindicaciones” (McAdam et al. 2005, 11) como un derecho ciudadano. Así, “identificar qué tipo de demandas expresaron los actores posibilitó comprender por qué se activaron y qué sentido puede atribuírseles” (Ramírez y Stoessel 2013, 13).

En el ejercicio de adaptación de la matriz propuesta de Ramírez y Stoessel (2013) respecto a los campos de la política pública, ésta se adecuó al ámbito subnaiconal donde las direcciones departamentales de la municipalidad constituyen los ámbitos de acción a los que se reclama atención, por ejemplo: desarrollo urbano, servicios básicos, vivienda, etc. En la tabla número 3, Demandas de los actores, se puede apreciar a que campo de la política pública los activadores apelaban atención.

Tabla 1.3. Demandas de los actores

CAMPOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA	DEMANDAS A LO LARGO DEL PERIODO							Total
	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Desarrollo Urbano	0	40	22	17	19	12		110
Política Económica y Productiva	0	1	1	5	0	0		7
Justicia y derechos humanos	0	1	3	10	11	4		29
Deporte	0	0	3	0	1	0		4
Gestión política, democracia, movilización y libertad de expresión	0	0	7	10	11	9		37
Derechos de los animales	0	0	0	6	3	0		9
Relaciones laborales o mundo del trabajo	0	2	0	2	0	0		4
Total	0	44	36	50	45	25		200

Fuente: Trabajo investigativo

La identificación de sus reivindicaciones o demandas nos muestran un escenario amplio de malestar ciudadano con el gobernante por falta de atención a las necesidades básicas de la periferia. Aunque estas demandas son mayores en número, su impacto en el escenario conflictivo pasa inadvertido. Sus demandas no se configuran en un escenario de movilización, como es el caso de los vendedores ambulantes, actores políticos o los medios de comunicación, donde los actores interactuaban entre ellos en exigencia de sus reivindicaciones. Esta movilización “se solapa con la creación y transformación de actores” (McAdam et al. 2005, 14) que posteriormente apoyarán la RM. Es decir, los enfrentamientos entre la autoridad y los animalistas, los taxistas o los vendedores ambulantes, crearon una sinergia relacional que les permitió confluír en marchas o plantones convocados espontáneamente en contra del alcalde. Las demandas sobre las necesidades básicas en la periferia no gozaban con ese contingente mayoritario de movilización.

Las demandas sobre justicia, derechos humanos, política, democracia, judicialización o la economía, causaron estragos en la imagen de Castillo. La tabla Nro. 3 particularmente nos muestra en escenario sociopolítico conflictivo entre diversos activadores y la autoridad local. Si dividimos los cuatro años y medio de administración del alcalde Castillo, es decir, de mayo del

2014, fecha en que inicia su último periodo como alcalde, hasta junio del 2018, fecha donde se da la RM, tenemos un total de 200 semanas. al tener como resultado un total de 200 demandas ciudadanas, significa que la administración del alcalde Castillo tuvo que afrontar un conflicto por semana. Un escenario administrativo conflictivo de inicio a fin.

Con el objetivo de verificar el nivel de insatisfacción ciudadana con el gobernante, es importante ver cuál fue la reacción del alcalde a tales demandas o las formas de intervención que les dio el burgomaestre. Las modalidades de intervención “explora las formas de procesamiento institucional de las reivindicaciones públicas que pueden tomar la forma de diálogo/negociación; fuerza/represión; confrontación política (discursiva / contra-movilización); judicialización; indiferencia.” (Ramírez y Stoessel 2013). En la siguiente tabla se muestra cuáles fueron las formas en que la autoridad y sus direcciones departamentales procesaban tales demandas.

Tabla 1.4. Modalidades de intervención

MODALIDADES DE INTERVENCIÓN	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Total
Diálogo / Negociación	0	34	12	7	5	0		58
Apoyo público	0	1	0	0	2	1		4
Confrontación pública / Discursiva	0	5	2	12	18	10		47
Indiferencia	0	4	20	20	18	11		73
Judicialización	0	0	2	7	0	3		12
Fuerza/Represión	0	0	0	4	2	0		6
Total	0	44	36	50	45	25		200

Fuente: Trabajo investigativo

Los resultados en la tabla 4 nos llevan a deducir que las formas de procesamiento institucional a las demandas ciudadanas padecen de un quemeimportismo de parte de la autoridad, es decir, las demandas no tuvieron respuestas claras o contundentes. Aunque un 29% de las demandas ciudadanas atravesaron por un proceso de diálogo o negociación, es decir, los demandantes mantuvieron reuniones de dialogo con la autoridad dentro de la municipalidad, pero, las ofertas del burgomaestre no llegaron a concretarse, “el voto se le dio a Castillo porque creímos cuando

dijo que él había cambiado, que ya no era ese alcalde autoritario del cual se repudió en las urnas en el 2008, pero la realidad fue otra” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Las demandas por dotación de agua potable o atención en las zonas periféricas de la ciudad se realizaron hasta el 2018 en zonas que al inicio de la administración ya habían hecho sus pedidos de atención (Diario La Hora, Sección policial, enero del 2018, A15).

Otro caso de similar envergadura se registra en abril del 2018 con los sindicalistas de la institución municipal. Los obreros pedían que se “cumpla el fallo del Tribunal de Conciliación y Arbitraje por parte del burgomaestre, en lo que incluye el pago de los ajustes salariales de 2012 hasta 2015 para los 1132 trabajadores” (Diario La Hora, Sección ciudad, abril del 2018, A2). Los sindicalistas sostenían que había una actitud caprichosa de parte de la autoridad de no cumplir con esta disposición legal, de ahí que se prepararan para iniciar una huelga en contra del alcalde Castillo.

El procesamiento de las demandas ciudadanas no tuvo la atención necesaria, al contrario, terminaron en confrontaciones públicas y discursivas. Una muestra de lo dicho se da en las ruedas de prensa que la autoridad acostumbraba dar semanalmente, las confrontaciones eran trasladadas a los medios de comunicación como nota informativa en tono principal, como la nota publicada en mayo del 2018 titulada, “alcalde de Loja ofrende trabajo de periodista” (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo del 2018, A3). Otras demandas fueron trasladadas al ámbito judicial, como el enfrentamiento entre vendedores informales y el policía municipal suscitado en mayo del 2018. La autoridad sostuvo que el incidente está en conocimiento de la función judicial (Diario La Hora, Sección policial, mayo del 2018, A15).

En este sentido, las demandas ciudadanas no tuvieron un desenlace favorable, o al menos no se registran hasta la fecha de la misma revocatoria, en junio del 2018. La revisión hemerográfica nos permitió hacer un conteo de las demandas ciudadanas en contra de la autoridad. Así mismo, se buscó una respuesta a estas demandas de parte de la autoridad, o, mejor dicho, “describir cuál fue el desenlace del conflicto y los resultados de la intervención pública” (Ramírez y Stoessel 2013, 27). Sin embargo, ni el medio analizado ni las entrevistas levantadas ofrecieron respuesta contundente.

Los resultados obtenidos en esta investigación muestran que el 97% de las demandas colectivas públicas y visibles de la ciudadanía no registran desenlace, es decir, una respuesta favorable de procesamiento de las demandas ciudadanas. Aunque se promovieron espacios de diálogo, reunión y negociación con la autoridad, no se verifica respuestas positivas. La respuesta de la autoridad fue la judicialización de los conflictos. Por ejemplo, la sentencia en contra de Jeanine Cruz, concejal del cantón Loja por el tuit emitido en contra del burgomaestre (Diario La Hora, Sección crónica, marzo de 2016, A3), la encarcelación al dirigente de los recicladores (Diario La Hora, Sección policial, marzo de 2018, A15) o la demanda en contra de Diario La Hora (Diario La Hora, Sección ciudad, abril de 2017, A5) muestran renuencia a prestar atención a las peticiones ciudadanas, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 1.5. Desenlace de las demandas sociales

DESENLACE	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Total
No registra	0	42	36	46	45	25		194
Judicialización	0	2	0	1	0	0		3
Rechazo	0	0	0	3	0	0		3
Total	0	44	36	50	45	25		200

Fuente: Trabajo investigativo

Finalmente, analizar el escenario previo a la activación de la RM arroja datos importantes del comportamiento sociopolítico de la autoridad, como potencial reivindicador de las demandas ciudadanas y de la interacción socioestatal

En este sentido, la Contienda Política (CP) me ha permitido identificar los actores intervinientes en la contienda, sus reivindicaciones, los objetos de esas reivindicaciones y las respuestas a las reivindicaciones planteadas (McAdam et al. 2005, 11). Conforme avanzaban los conflictos con la autoridad, los activadores se sumaban espontáneamente a la lucha a través de los espacios de protesta, marchas o plantones (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2017, A3). Como expresa McAdam et al. (2005, XXI) en el prólogo de la obra, “los actores iban tomando conciencia de lo que podían lograr si se sumaban a la lucha”. Ese framing de sumarse a la lucha ganó terreno

gracias a las respuestas negativas de la autoridad de solventar los impases con los diversos activadores.

En este sentido, podemos afirmar que los conflictos expuestos a lo largo de este capítulo se sitúan en lo que la CP denomina como mecanismos cognitivos, es decir que, la percepción individual y colectiva (McAdam et al. 2005, 27) sufrió una alteración de la paz ciudadana con las políticas del alcalde Castillo y en este escenario conflictivo, los activadores reconocieron la necesidad colectiva de protestar en contra de las políticas aplicadas por la municipalidad. Así, lo que se pretende decir es que, este escenario de malestar ciudadano lleva implícito mucho más que la insatisfacción ciudadana con el gobernante. Configura y reconfigura actores políticos y expone la enorme cantidad de contienda que precedió y acompañó (McAdam et al. 2005) a la activación de la RM.

1.4. A modo de resumen

En definitiva, la activación de la revocatoria del mandato expone un primer momento, la configuración de un escenario de contienda política con la autoridad cuestionada. Este primer momento es lo que Welp (2012) Serdült (2011), Eberhardt (2017), Uribe (2016), Annunziata (2015) identifican como “insatisfacción ciudadana con el gobernante,” que, de acuerdo al caso abordado, se gesta sobre las decisiones políticas que atentan la dignidad e intereses colectivos y se desbordan con las formas arbitrarias con que la autoridad procesa tales demandas colectivas. Cuando hablamos de “insatisfacción ciudadana con el gobernante”, nos referimos a la acumulación de frustración, repudio y desencanto con la autoridad. Donde la interacción socioestatal lejos de ofrecer soluciones negociables, agudiza la confrontación entre demandantes y demandado.

En este contexto, colectivos, gremios, activistas sociales y políticos se movilizan y provocan diversos tipos de actuaciones públicas y visibles en contra de la autoridad, a través de marchas, plantones, enfrentamientos verbales y físicos como resultado de su insatisfacción.

Estos actores de la contienda encuentran un catalizador común que se configura como resultado de los mecanismos cognitivos que perciben, es decir, la política autoritaria implementada por la

autoridad evoca en la ciudadanía la capacidad de discernir, lo que juntos pueden lograr si se suman a la lucha y hacen un solo frente.

Esta capacidad de discernir lo que pueden lograr configura y reconfigura actores políticos y activadores sociales que interactúan entre sí e interactúan bajo un objetivo común.

Por segunda ocasión y en el mismo periodo de administración, todas las reclamaciones, demandas, petitorios, exigencias hechas a la autoridad no surten efecto y desembocan en el pedido de la revocatoria del mandato como válvula de escape social.

En este sentido, la acción colectiva se configura como eje articulador que transversalmente, reconfigura el escenario donde los activadores del conflicto tienen la posibilidad de discernir, interactuar y exigir reivindicaciones a sus demandas a través de la revocatoria del mandato.

A continuación, los siguientes capítulos develan la acción colectiva que implicó la activación del revocatorio. Para ello el análisis de la acción colectiva se divide en dos brazos. El primero busca entender la gestación y organización del núcleo revocatorio y como las oportunidades políticas permitieron tal activación y un segundo brazo donde se explora las formas de organización e interacción que los activadores y el núcleo revocatorio tuvieron que sortear para conseguir el objetivo planteado.

Capítulo 2. Acción colectiva, el núcleo revocatorio y la percepción de las oportunidades políticas para la acción

En el capítulo anterior se habló brevemente del gremio y de quien figuró como promotor de la solicitud de la RM. Otro componente importante para viabilizar la activación de una RM es lo que Uribe (2016, 182) cita como el núcleo de la revocatoria, que en esencia es “el grupo de ciudadanos que se encargan de justificar y promover el proceso revocatorio”. Quimbayo (2018, 25) denomina al núcleo revocatorio como comités promotores del proceso y los percibe “como eje fundamental en el proceso Revocatorio y su composición.” Es aquí donde este capítulo se concentra y plantea un análisis más profundo sobre el núcleo revocatorio. Se prevé abordar elementos característicos, organizativos y los escenarios del entorno político (Tarrow 1997, 155) percibidos por este núcleo, que no es ni el gremio de taxistas ni el promotor de la RM, sino que, se conforma por un grupo adicional de ciudadanos que se apoyan en los dos activadores citados líneas atrás.

El presente capítulo estudia la emergencia del núcleo revocatorio y sus percepciones sobre el contexto y los modos de acción. El texto se desarrolla sobre la base de la teoría de la Estructura de Oportunidades Políticas - en adelante EOP- (Tarrow 1999). Se entiende a la activación de la RM en Loja como un proceso de acción colectiva y la emergencia de un actor colectivo y no solo como un proceso de democracia directa. Sobre la base de los resultados empíricos obtenidos, la activación de estos procesos de democracia directa no solo depende de la inserción en la normativa nacional (Mecanismos de Democracia Directa), la ampliación de los derechos de participación social y la garantía de instituciones estatales para la democracia. Su activación depende también de la capacidad de organización individual y colectiva y la apertura de espacios para la acción. El concepto de la EOP “nos ayuda a comprender por qué los movimientos adquieren en ocasiones una sorprendente, aunque transitoria, capacidad de presión contra las élites o autoridades y luego la pierden a pesar de todos los esfuerzos” (Tarrow 1997, 156).

Para Tarrow (1999) la EOP es entendida como las dimensiones del entorno político percibidas por los agentes sociales o políticos que incentivan a los individuos o grupos sociales a poner en marcha acciones colectivas en busca de sus reivindicaciones con los recursos que cuentan. En este caso, la EOP se traduce como los mecanismos ambientales que la Contienda Política esgrime para el estudio de los movimientos sociales (McAdam et al. 2005). Estas percepciones del

entorno político pueden ser promovidas por las instituciones o las estructuras de alianzas entre diferentes actores, las cuales pueden afectar las expectativas de éxito o fracaso de los movilizados. Los descontentos encuentran oportunidades favorables para reclamar sus demandas en cinco escenarios: cuando se abre el acceso institucional a la participación y al poder, cuando se producen cambios en los alineamientos de los gobiernos, cuando se consiguen alianzas o aliados influyentes, cuando se produce división entre y en el seno de las elites y cuando hay una disminución en la capacidad o la voluntad del Estado de reprimir la disidencia (Tarrow 1997, 1999 y 2004). Cuando uno de estos espacios se abre y se calculan los costes que supondrían la acción o inacción, las oportunidades dan lugar a episodios de acción colectiva.

Según Welp (2013, 69) “en Ecuador la última reforma de revocatoria del mandato ha establecido una mayor injerencia de la autoridad competente juzgando la pertinencia o no de un proceso revocatorio.” Los datos levantados exponen, en efecto, indicios de injerencia en el proceso. En el periodo de administración de José Bolívar “El Chato” Castillo, se solicitó por dos ocasiones la activación de la RM. La primera solicitud se realizó en el 2015 y fue impulsada por Ramiro Armijos Barraza, presidente de la Asamblea Ciudadana de Loja. El segundo pedido de activación se realizó en el 2017 por Segundo Armijos Armijos, presidente de la Unión Provincial de Taxistas de Loja. Ambos pedidos que fueron negados por la autoridad competente (CNE). Welp argumenta incluso que “algunos estudios sugieren que los organismos electorales no operan como garantes de la legalidad sino como actores que promueven también sus intereses” (Welp 2013, 69).

Siendo así, la aparición o gestación del núcleo revocatorio es aquel que percibe y analiza las oportunidades que el escenario social, político e institucional ofrece o no para la acción. A estos momentos, Gamson y Meyer (1999) los denominan como ventanas de oportunidad. Esto significa más espacio y menos constricciones para la exigencia de reivindicativos de los actores demandantes. Implica tomar en cuenta la variabilidad del contexto entre los sistemas sociales y políticos e identificar una ventana de posibilidad de cambio, lo que se traduce en que la interpretación de la oportunidad de acción depende en gran medida del «constructo» social que le den los actores al escenario sociopolítico (Gamson y Meyer 1999, 401).

Este capítulo devela la configuración del núcleo promotor de la Revocatoria del Mandato. Pero no solo desde las oportunidades que interpretan o perciben los actores, sino que, se analiza también desde las oportunidades creadas por los propios actores Gamson y Meyer (1999, 390).

En este sentido, se verá cómo el núcleo revocatorio, actuando sobre la base de las oportunidades y amenazas percibidas, genera una capacidad y estructura organizativa que influye sobre otros actores, creando redes de relaciones, alianzas, acuerdos y estrategias tanto disruptivas como intelectuales interactuando entre los activadores de la contienda (Alzate 2008, 292) y confluyen para la emergencia de un colectivo centralizado llamado Loja sin Miedo (LSM).

El análisis se aborda entonces desde las cinco dimensiones planteadas por la EOP. El capítulo se elabora a partir de los datos levantados empíricamente a través de entrevistas a profundidad a actores clave tanto en la ciudad de Loja, como en la ciudad de Quito. Se refuerza con los resultados expuestos en el capítulo 1 del material hemerográfico.

2.1. Configuración del núcleo revocatorio

Los malestares provocados por la autoridad local tuvieron efectos contundentes entre sus adversarios. Uno de ellos, la Universidad Nacional de Loja (UNL),¹⁶ sus autoridades¹⁷ y la Comisión de Intervención y Fortalecimiento Institucional (CIFI). Desde junio de 2016 la UNL atravesó por un proceso de intervención institucional integral dictaminado por el Consejo de Educación Superior (CES) por irregularidades en su administración.¹⁸ La intervención universitaria expresó un problema adicional. La institución tuvo dos cabezas en su dirección, por un lado, el rector y vicerrector y por otro, los responsables de la CIFI. La UNL, al ser una institución educativa y pública, alberga buena parte de la población estudiantil de la ciudad de

¹⁶ Fundada el 31 de diciembre de 1859 por el Gobierno Federal dirigido por don Manuel Carrión Pinzano por Decreto dispone que adscritos al Colegio San Bernardo (nombre primigenio del actual Colegio Experimental Bernardo Valdivieso), se impartan estudios de Jurisprudencia, Filosofía y Letras, Teología y Medicina, llegando a hacerse efectivos solamente los de Jurisprudencia. Su área de influencia directa es en toda la Región Sur del Ecuador, ubicada en el extremo meridional del territorio ecuatoriano, conformada por las provincias de El Oro, Loja y Zamora Chinchipe. <https://www.unl.edu.ec/>

¹⁷ Las autoridades de la Universidad Nacional de Loja hace referencia al Rector, Vicerrector, asesores y directores de facultad.

¹⁸ El Consejo de Educación Superior (CES) tiene como su razón de ser planificar, regular y coordinar el Sistema de Educación Superior, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana; para así garantizar a toda la ciudadanía una Educación Superior de calidad que contribuya al crecimiento del país. https://www.ces.gob.ec/?page_id=44

Loja, de la provincia y de la Región Sur del Ecuador. Esto se traduce en que la UNL proyecta una amplia influencia en la sociedad lojana, configurando aliados y contradictores políticos que pretenden su control.

Para la CIFI, “el alcalde Castillo con su influencia pretendía poner fin a la fiscalización institucional porque afectaba sus intereses políticos. Primero se convirtió en aliado del rector intervenido. Esta alianza se produjo por la cercanía del alcalde con el gobierno de Correa. El rector pretendía apelar a esa influencia y por su intermedio presionar al CES para que la intervención universitaria se vea frustrada” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). El burgomaestre pretendió presionar a la recién posicionada Comisión Interventora para favorecer algunos intereses personales, “el primer impase con el alcalde fue por un contrato para la universidad que debíamos realizar. Recibimos la llamada del alcalde diciendo que el contrato se adjudique a una determinada persona vinculada al gobierno, una amiga personal de él. Nuestra respuesta fue negativa, desde ahí intuimos que podríamos tener un adversario externo, aunque no le prestamos atención en ese momento.” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). Los problemas entre la CIFI y el burgomaestre arrancan cuando el alcalde toma posesión por la fuerza del Teatro Universitario Bolívar (Diario La Hora, Sección ciudad, mayo de 2016, A3). El rector de la Universidad intervenida aprovecha el hecho y acusa a la CIFI de negligencia en sus funciones y los denuncia al CES demandando el cese de la intervención a la universidad. Los interventores sienten el remesón político y administrativo que tuvo la acción del alcalde a sus funciones. La toma del teatro por parte de Castillo y las denuncias del rector colocó a los integrantes de la Intervención en un escenario crítico de legitimidad de sus acciones.

En el contexto sociopolítico de Loja el problema de las fотomultas mantenía a la ciudadanía inconforme con el alcalde. La CIFI ve en este problema una oportunidad para mantener a Castillo alejado de la UNL, elaboran una propuesta de ordenanza para la regulación de las fотomultas. Para poner en marcha esta táctica jurídica se requería apoyo externo, buscan aliados entre el taxismo y el cabildo municipal para presentar su propuesta como Iniciativa Popular Normativa al CNE en Loja (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2016, A5). Como procurador común de la IPN firmó un integrante de la CIFI en alianza con la Unión Provincial de Taxistas de Loja. A

partir de ahí se empieza a configurar lo que posteriormente se consideraría el núcleo de la revocatoria.

El núcleo revocatorio se conformó por un académico del derecho, un comunicador social, dos antropólogos, un dirigente gremial y dos concejales. Los colaboradores más cercanos de este núcleo fueron, activista del colectivo nacional Diabluma y Yasunidos, un informante del TCE, abogados y activistas políticos de la localidad como aliados estratégicos. A más de los activadores sociales locales que cumplieron un rol fundamental de apoyo logístico.

El núcleo revocatorio se encargó de establecer las maniobras jurídicas, logísticas y de movilización que trazaron el escenario para la solicitud formal de la RM y lo que fue posteriormente la recolección de firmas. La IPN para la regulación del tránsito en Loja fue una propuesta que nació desde el núcleo revocatorio Honorio la diseñó, Eduardo, Segundo y Ernesto la ejecutaron. La IPN expuso los errores administrativos del burgomaestre ante la ciudadanía y sus adversarios políticos. La IPN dio el pie para demandar civilmente al alcalde por arrogación de funciones, demanda sugerida por Honorio y ejecutada por los concejales Darwin Avendaño y Franco Quezada. El resultado de la demanda por arrogación de funciones estableció el argumento para la solicitud de la revocatoria, acción sugerida por Honorio, ejecutada por Segundo Armijos y apoyada por abogados activistas como Max, Rafael y Geovanny, posteriormente se sumarían Martha y Felipe del colectivo nacional los Diabluma, al igual que otros activistas de la ciudad.

Honorio fue considerado como “la mano que mece la cuna, de él emanaban las estrategias de acción” (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista, Loja febrero de 2019). Al desempeñarse como asesor de uno de los jueces del TCE, en Quito, permanecía al tanto de cada decisión de los integrantes de este órgano democrático en lo que respecta al pedido revocatorio. Honorio menciona que conocía “Yo sabía quién de los jueces temía a las recusaciones y demandas, por tanto, sabía dónde apretar o dónde poner un pinchazo. Sabía que argumentos y debates planteaban los jueces al interior del TCE para defenderse, esa información era vital porque me permitía contraatacar. Las recusaciones, por ejemplo, provocaron la salida de Daniel González, Delegado del CNE en Loja y de Carlos Baca Mancheno del TCE en Quito. Ahí subió

Mónica como presidenta del TCE” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

Alrededor de 20 demandas se plantearon a los jueces del TCE entre Segundo, Felipe, Darwin y Eduardo para que los formularios fueran entregados (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). El apoyo entre todos los integrantes del núcleo era mutuo. Como en un juego de ajedrez, Honorio proponía las estrategias jurídicas. El resto de los integrantes como Eduardo, Ramiro, Darwin, Segundo y Felipe eran las caras visibles ante la opinión pública. Martha y otros colectivos aportaban con la estructura logística.

Del por qué son considerados como el núcleo revocatorio, es porque sin sus acciones jurídicas enmarcadas en el diseño institucional de la democracia directa y sus presiones administrativas a las cuales les denominaron “acción jurídica popular” jamás se hubiera dado paso a la activación de la RM. La insatisfacción ciudadana con el gobernante como tal hubiese quedado en pura indignación social sin resultados reivindicativos.

Sus formas de articulación fueron a través de reuniones in situ y asesorías telefónicas. Por ejemplo, cuando se hablaba de presionar a los jueces del TCE, Honorio proponía elevar una queja o recusación por escrito a los jueces del TCE o a los vocales del CNE (Causa Nro. 100-2017-TCE). El escrito lo hacía Honorio, Segundo, Darwin o Felipe lo firmaban y presentaban. Las estrategias en redes sociales, específicamente Twitter, fueron fundamentales para escrachar públicamente a las autoridades. Estas acciones eran activadas por Felipe, por ejemplo, cuando arribaron las jirafas al país, Felipe organizó una tiuteada a nivel nacional en contra del alcalde Castillo, la cual se volvió tendencia (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

Los recursos con los que contaban para sus acciones fueron más relacionales con diferentes fuerzas sociales, por ejemplo, la estructura del taxismo significó un apoyo fundamental. La estructura del colectivo Diabluma en el asesoramiento previo a la recolección de firmas, en redes sociales y en el proceso de recolección, fue fundamental para evitar los errores que el CNE observaría. La logística de los colectivos y movimientos políticos fue vital para alcanzar el

número de firmas requeridas y posteriormente para la campaña. A continuación, el análisis se realizará a través de las cinco dimensiones de la EOP.

2.2. Dimensiones de la EOP

La Estructura de Oportunidades Políticas, Tarrow (1997, 155) hace referencia a “dimensiones congruentes –aunque no necesariamente formales o permanentes- del entorno político que ofrecen incentivos para que la gente participe en acciones colectivas al afectar a sus expectativas de éxito o fracaso.” El entorno político en el que se encuentra la autoridad local, particularmente en 2016, donde decisiones como la implementación de las fotomultas, el juicio en contra de la concejal Jeanine Cruz, la compra de jirafas y demás, abrieron ventanas para la acción de sus adversarios políticos, no solo con repertorios de acción informales como las movilizaciones y marchas, sino también repertorios formales como la Iniciativa Popular Normativa que fomentaron la interacción entre actores contrarios a la autoridad para protestar en contra de Castillo. El escenario contencioso de insatisfacción ciudadana en contra de la autoridad planteó ventanas de oportunidad para la acción (Gamson y Meyer 1999) del núcleo revocatorio, “nuestra intención fue poner un distractor, algo que mantenga ocupado al alcalde en ese momento, para nosotros poder continuar con la lucha interna que se mantenía en la universidad” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

2.2.1. Acceso institucional a la participación

Las oportunidades de acción identificadas por el núcleo revocatorio se sustentan, por un lado, en las normas legislativas que promueven la participación ciudadana a través de Mecanismos de Democracia Directa. Por otro, los cierres de participación ciudadana que el burgomaestre promovió a través de la obstrucción participativa en los debates de la IPN. Los conflictos incitados por la autoridad desde la institución municipal, como la implementación de las fotomultas, la toma del teatro universitario Bolívar o las amenazas a la intervención universitaria, también propiciaron ventanas para la acción. Siguiendo a Tarrow (1997), la participación colectiva puede tener accesos parciales, espacios de oportunidad que se abren y se cierran en el espectro político. Dependiendo de los sistemas de gobernabilidad y los escenarios sociopolíticos, las formas de participación y sus accesos pueden variar. De ahí que Tarrow (1997, 157) citando a Eisinger sostiene que la participación y la oportunidad “es curvilínea: ni el acceso total ni su ausencia fomentan el grado máximo de acción colectiva.”

Las ventanas de oportunidad para la acción colectiva de los activadores del conflicto se fomentaron desde tres escenarios entrelazados entre sí: implementación de las fотomultas, mecanismos de democracia directa, cabildo local y medios de comunicación. Antes de iniciar con la narrativa que explica la configuración del núcleo de la RM, es necesario conocer la razón que lo motivó. En mayo del 2016, la autoridad local usurpó por la fuerza el Teatro Universitario Bolívar. Para la CIFI, la acción del alcalde fue asumida como un acto de boicot al correcto funcionamiento del proceso de intervención universitaria. A partir de ahí, se busca alternativas para crear cortafuegos (distractores) en contra de la autoridad, “para nosotros era vital que el alcalde Castillo pierda esta fuerza” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

Aprovechando el cobro desmedido y la aplicación furtiva de las fотomultas en 2016, el primer paso del núcleo revocatorio fue indagar el proceso de fотomultas aplicado por la administración municipal. Las inobservancias administrativas detectadas en la implementación de las fотomultas se convirtieron en el primer cortafuego que aprovechó el núcleo revocatorio para alejar al burgomaestre de la UNL y mantenerlo ocupado atendiendo problemas de su administración. El resultado expuso incongruencias en los acuerdos contractuales. El contrato hacía referencia a un servicio público que la empresa ofrecía a favor de la ciudadanía, pero, lo que la ciudadanía experimentó, fue un excesivo cobro de multas que sobrepasaba el salario básico unificado por cada infracción.¹⁹ Otro detalle de relevancia fue la inexistencia de una ordenanza que regule la velocidad en la ciudad. Esta inobservancia normativa de parte de la autoridad, dio pie al núcleo de la revocatoria para proponer un modelo de ordenanza. En una suerte de *correduría* (McAdam et al. 2005) se vendió la idea de echar abajo la implementación de las fотomultas a varios sectores, entretejiendo lazos entre el núcleo revocatorio y otros frentes de protesta y promoviendo un encuadre discursivo de violencia a los derechos ciudadanos y abuso de parte de la autoridad.

El caos que se creó con el tema de las fотomultas, toda la gente se sentía como asaltada por las elevadas sanciones. Esto creo mucho revuelo y nuestro gran aliado para ello, fue tomar como socio al taxismo. Porque como son tantos y los más afectados a diario, era precisamente donde

¹⁹ El salario básico unificado en el 2016 oscilaba entre los 350 dólares mensuales

encontraríamos un respaldo fuerte, estructurado, con intereses totalmente definidos. (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

La estrategia para introducir en el cabildo el modelo de ordenanza fue hacerlo como Iniciativa Popular Normativa a través del CNE y no a través del municipio. “Esta figura del alcalde de siempre salirse con la suya, fue un indicio para saber que si la presentábamos directo al municipio la podían desechar” (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). La propuesta fue tramitada en la delegación provincial del CNE en Loja y firmada por Eduardo de la CIFI-UNL y el gremio de taxistas como principales actores.

Con la IPN elaborada con todas sus partes legales,²⁰ la primera acción del núcleo revocatorio fue buscar contacto con la dirigencia del gremio de taxistas. El contacto se dio con quienes constituían el taxismo ejecutivo,²¹ ellos invitan al presidente de la Unión Provincial de taxistas de Loja (UPTL) a una reunión para exponer la propuesta planteada al gremio. La reunión entre los integrantes de la CIFI-UNL y los representantes del taxismo convencional se da en las instalaciones del Sindicato Provincial de Choferes Profesionales de Loja. Socializada la propuesta, el núcleo revocatorio solicita el apoyo para que sean los taxistas quienes figuren como procuradores comunes o proponentes directos de la Iniciativa Popular Normativa (IPN). El gremio del volante aceptó la idea, pero siempre y cuando, algún miembro del núcleo firme también la propuesta. El respaldo jurídico y la asesoría quedarían en manos del núcleo de la revocatoria. “Cómo figuras públicas no podíamos inmiscuirnos en la política, nuestro compromiso fue siempre apoyar en cada decisión y acción que asumiera el gremio del taxismo” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

²⁰ Art. 8.- Requisitos para la admisibilidad de la iniciativa popular normativa.- La iniciativa popular normativa se ejercerá por escrito y debe contener al menos lo siguiente:

1. Título o nombre que lo identifique al proyecto de ley;
2. Exposición de motivos conteniendo una explicación sobre el alcance y contenido de las normas cuya reforma, creación o derogatoria se propone;
3. La propuesta normativa adecuadamente redactada;
4. En el escrito inicial se hará constar la identidad de los miembros de la comisión popular promotora conformada por personas naturales, por sus propios derechos, o por los que representen de personas jurídicas y como portavoces de otras agrupaciones que respalden la iniciativa;
5. Las firmas de respaldo de acuerdo con la Constitución y la ley.
6. La descripción del proceso de construcción del proyecto de norma presentado.

²¹ Los taxistas ejecutivos era un gremio de transporte en proceso de formalización. No pertenecían a la Unión Provincial de Taxistas y funcionaban de forma paralela a este.

“La noticia de la propuesta de la IPN sorprendió a todos, medios de comunicación, actores políticos e incluso al alcalde. Pero más sorpresa causó que desde el CNE en Quito, venga la aceptación a trámite de la IPN y la disposición de tramitarla” (Segundo, solicitante de la revocatoria, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Esta relativa victoria donde el CNE disponía al cabildo municipal dar trámite a la IPN aglutinó a varios concejales del cabildo lojano, sectores sociales y medios de comunicación que mantenía una postura adversa a las decisiones del alcalde. Los acuerdos logrados fueron que los concejales promovieran su tramitación al interior del cabildo.

Nuestro fin era provocar un levantamiento masivo en contra de las fotomultas. Por cada decisión del alcalde se planteó debates en medios de comunicación y foros gremiales sobre la legalidad de las fotomultas. Esto mantuvo distraído al alcalde, a la ciudadanía y a los medios de comunicación del proceso universitario por varios meses. Aunque la IPN se archivó, sigue siendo un tema pendiente (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

A través del taxismo y los concejales el espectro de correduría se amplió, es decir, el apoyo a esta estrategia normativa tuvo eco en medios de comunicación y ciudadanía que habían sido afectados por las multas de los fotoradares. Se tejieron lazos con la dirigencia de diferentes sectores afectados por la política de Castillo. “Al ser miembros de la CIFI-UNL nunca aparecimos frontalmente, a través de terceros, sea con los concejales, dirigentes o nuestros voceros proponíamos soluciones jurídicas a los afectados y de alguna manera lográbamos construir un mismo discurso y fortalecer <<la idea de desterrar el autoritarismo de Loja>> que de alguna forma ya rondaba en la ciudadanía” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

La IPN abrió la puerta para participar en el cabildo local y en los medios de comunicación. “gracias a que el trámite de la IPN se realizó a través del CNE, al alcalde Castillo le resultó complicado cerrarnos la puerta como había hecho antes” (Max, activista defensor, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). La entrada al cabildo municipal y el acceso a los medios de comunicación visibilizó a los proponentes con un relato transversal sobre la ilegalidad de las

fotomultas. A partir de ahí la correeduría empezó a tomar forma. Semana tras semana se convocó a reuniones con concejales y otros sectores afectados. “Empezaba a pulular la idea de la revocatoria, o al menos la idea de que Castillo perdía fuerza” (Segundo, solicitante de la revocatoria, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

El proceso de la IPN presentado al cabildo expone un primer escenario de convergencia social. Aceptado el trámite en el CNE, el siguiente paso para su tramitación en el cabildo fue recoger el 0,25% de firmas del padrón electoral,²² lo que significó alrededor de 2500 firmas, según establece la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. El cumplimiento de este requisito dio paso a otro acto de acción colectiva. La sugerencia del núcleo revocatorio fue establecer puntos de recolección de firmas en distintos sectores céntricos de la ciudad y hacer un trabajo de campo en ferias libres y parques. El proceso involucró la inversión de ciertos rubros económicos como el pago de personal para los puntos de recolección de firmas. El corto tiempo establecido en la normativa para la recolección de firmas y el escaso tiempo de los proponentes obligó a optar por el pago a tiempo completo de colaboradores para lograr las firmas necesarias. El pago fue asumido por el núcleo revocatorio y parte del gremio de taxistas. El objetivo era garantizar que la ciudadanía tenga lugares céntricos y visibles donde apoyar colocar su rúbrica. Otra estrategia fue que cada cooperativa de taxistas aporte con cierto número de firmas, las cuales serían centralizadas por la Unión Provincial de taxistas, el objetivo se logró.

“Frente a la resolución de las fotomultas le presentamos una Iniciativa Popular Normativa y nos la echó abajo, la archivó. Le ofrecimos alternativas para llegar a soluciones plausibles y beneficiosas para todos. Le ofrecimos una solución legal para que termine el contrato de las fotomultas con la empresa privada, porque existía la vía legal. El alcalde y la empresa fallaron.... Nunca nos hizo caso. Frente a eso no tuvimos otro recurso. El como autoridad nunca corrigió sus actos, siempre fue obstinado, cerrado al diálogo, impositivo con sus ideas, nadie podía irse en contra de lo que el proponía porque lo declaraba enemigo. Entonces ya no teníamos otro recurso, qué teníamos que hacer. Planteamos este requerimiento.” (Segundo, solicitante de la revocatoria, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

²² La Iniciativa Popular normativa se contempla en la Ley Orgánica de participación ciudadana en su Art. 7.- Legitimación ciudadana.- La iniciativa popular normativa deberá contar con el respaldo de un número no inferior al cero punto veinticinco por ciento (0.25%) de las personas inscritas en el registro electoral de la jurisdicción correspondiente.

La decisión del burgomaestre de archivar la IPN supuso la ventana para iniciar el proceso revocatorio.²³ Y aunque no fue ese el argumento utilizado para el petitorio de revocatoria, aperturó una amplia interacción para la participación de activadores de otros colectivos como los recicladores, los ambulantes o los animalistas, que, al conocer la ilegalidad de las fotomultas, todo lo que tenía reacciones en contra del alcalde eran apoyadas. Este suceso permitió “crear el escenario para lo que se vendría después, como fue el apoyo generalizado para la revocatoria y contar con un argumento sólido” (Martha, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019)

2.2.2. Alineamientos inestables en el gobierno (local)

Al hablar de alineamientos inestables Tarrow (1997) hace referencia a los “relineamientos electorales”. El autor manifiesta que las configuraciones de aliados o contradictores políticos pueden crear alianzas a favor o en contra de un actor, movimiento o partido político. En este caso, nos referiremos a los realineamientos políticos en contra de la autoridad cuestionada. Estas alianzas se pueden volver inestables debido a la cambiante forma de las organizaciones y partidos políticos. Esta inestabilidad “anima a los desafectos a intentar ejercer un poder marginal y puede inducir a las élites a competir en busca de apoyo fuera del estamento político” (Tarrow 1997, 158).

El Cabildo Municipal en Loja se estructura de once concejales y el alcalde, todos tienen voz y voto a excepción del burgomaestre que tiene voz y voto dirimente. En el periodo administrativo del alcalde Castillo, de los once concejales que conformaban el cabildo municipal, siete concejales de diferentes tendencias políticas fueron de oposición. Los cuatro restantes apoyaban al burgomaestre.

²³ El artículo 9 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece “No se podrá rechazar la tramitación de una iniciativa popular, salvo el incumplimiento de uno o varios de los requisitos establecidos en el artículo anterior. Dicho incumplimiento se notificará a la comisión popular promotora, quien podrá subsanarlo en el plazo de treinta días, luego de lo cual, el máximo órgano decisor competente resolverá la procedencia de la admisibilidad. Si la decisión fuese la no admisibilidad, la comisión popular promotora podrá solicitar su pronunciamiento a la Corte Constitucional, quien lo hará en el plazo de treinta días. En este último caso, si la Corte Constitucional resolviera que la iniciativa normativa popular fuera admisible, se procederá a notificar al Consejo Nacional Electoral para su tramitación, caso contrario, se archivará.”

Tabla 2.1. Configuración del cabildo al inicio de la administración

CONFORMACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL DE LOJA / Periodo 2014-2019				
ALCALDE	CABILDO MUNICIPAL CONCEJALES	TIENDA POLÍTICA A LA QUE PERTENECÍAN	ALIADOS DEL ALCALDE	CONTRARIOS AL ALCALDE
José Bolívar Castillo		Acción Regional por la Equidad (ARE)		
	Darío Javier Jaramillo Pacheco	Acción Regional por la Equidad (ARE)	X	
	Iván Ludeña Astudillo	Acción Regional por la Equidad (ARE)	X	
	Piedad Pineda Ludeña	Acción Regional por la Equidad (ARE)	X	
	Wilmer Villamagua Montesinos	Acción Regional por la Equidad (ARE)	X	
	Mercy Paola Jaramillo Carrión	Alianza País (AP)	X	
	Franco Quezada Montesinos	Alianza País (AP)	X	
	Karla Gabriela Suig Rivas	Alianza País (AP)	X	
	Víctor Hugo Samaniego Riofrío	Alianza País (AP)	X	
	Darwin Rolando Avendaño Farfán	CONVOCATORIA		X
	Jeanine del Cisne Cruz Vaca	Creando Oportunidades (CREO)		X
	Pepe Aponte Farfán	Unidad Popular (MPD)		X

Fuente: Trabajo investigativo

Al inicio de su administración y como aliado del ex presidente Correa, en teoría, el alcalde Castillo tenía mayoría absoluta en el cabildo local. El cabildo se dividía así: cuatro concejales provenientes de ARE, movimiento político del alcalde. Cuatro concejales de Alianza País, movimiento aliado del Castillo, resultado de su alianza con el ex presidente Rafael Correa Delgado. Finalmente, tres concejales de tiendas políticas distintas que desde el inicio de la administración se decantaron por la oposición al burgomaestre y colateralmente de AP.

Movimiento CREO y Unidad Popular (UP) eran contrarios políticos a nivel nacional y local del ex presidente Correa y también de la militancia de AP. El movimiento CONVOCATORIA, de

carácter local, fue aliado del Movimiento CREO para la prefectura de Loja, también de oposición a Castillo. Por su lógica partidista de confrontación a Correa y a Castillo, estos tres últimos, CREO, CONVOCATORIA y UP se configuraban como aliados en el cabildo. Así el escenario político en el concejo municipal Castillo poseía 8 votos a su favor, es decir, mayoría absoluta.

La alianza política del presidente Correa con el alcalde Castillo tenía sentido a nivel nacional porque mostraba a sus adversarios que el gobierno tenía fuerza política en territorio. Sin embargo, la militancia local de AP tenía otra percepción. El intento de desalojo de las 100 familias del barrio el Tejar de Jericó en el 2014 (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2014, A3), mostró lo que la militancia de AP sentía del aliado local del gobierno. Cuando el municipio bloqueó el único acceso al barrio, la gobernadora de la provincia, en persona, pernoctó con los moradores del sector garantizando que la policía nacional actuaría en contra de la policía municipal si intentaban desalojarlos (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2014, A3).

Los conflictos citados en el capítulo anterior reconfiguraron el escenario político y un realineamiento de las alianzas en el interior del cabildo municipal de Loja. Los concejales pertenecientes a Alianza País, lejos de ser aliados del aliado político del presidente Correa, fueron sus férreos contradictores en el cabildo local. Las políticas agresivas de Castillo configuraron ese realineamiento.

Cundo el Núcleo Revocatorio incentivó la propuesta de la IPN con los miembros de la UPTL, era fundamental encontrar aliados dentro del cabildo para garantizar el trámite de la IPN. Aquí inicia el realineamiento (Tarrow 1997) de las fuerzas políticas dentro del Concejo Municipal.

Para que la IPN fluya nos reuníamos en lugares y horas distintas con los concejales, sabíamos que la concejala de CREO por A o B, no coincidía con los concejales de País, ni con el concejal del MPD o el concejal de Convocatoria, aunque todos le apuntaban a un solo objetivo, promover la IPN y desplazar a Castillo de la palestra política. (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, febrero de 2019)

El núcleo revocatorio propició cierta unidad entre los concejales de AP, CREO, COVOCATORIA y MPD para hacer una suerte de alianza tejida sobre intereses comunes en

oposición a la autoridad, es decir, esta alianza no se formalizó en absoluto, pero al interior del cabildo estos siete concejales se apoyaban entre si y confrontaban con el alcalde Castillo.

Las élites políticas locales aisladas del poder, como el movimiento FE, el partido Socialista y varios actores políticos veían en la contienda político-social entre la autoridad y la población, la posibilidad de desplazar a Castillo del escenario político. Aunque no solo ese era el hecho que los motivaba, pues también habían sido afectados por sus políticas, por ejemplo, la decisión municipal de trasladar a negocios como lavadoras y lubricadoras al parque industrial, concluyó con el cierre forzado de varios de estos negocios, incluso con juicios con el burgomaestre. El contexto inducía a algunos actores políticos a querer ejercer un poder marginal y buscar apoyo a sus figuras, buscando la posibilidad de visibilizarse para postular a la alcaldía en las siguientes seccionales del 2019, tal como sucedió.

El núcleo revocatorio propició diálogos esporádicos para solicitar el apoyo estas fuerzas políticas. Los diálogos se realizaron directamente o con voceros delegados del núcleo. Así, por ejemplo, concejales como Abendaño y Quezada se reunían con diferentes sectores para promover el apoyo tanto a la IPN como promover la lucha contra el burgomaestre. Lo propio sucedió con otros activadores del conflicto, los recicladores, por ejemplo, que mantenía reuniones con otros miembros del núcleo.

Desde la aprobación de la IPN hasta la aceptación a trámite de la solicitud revocatoria los realineamientos políticos fueron claros y se ajustaban a un objetivo común.

Los partidos que intervinieron fueron Fuerza Ecuador (Fe), Creo, Convocatoria, y Democracia Si con sus líderes, Izquierda Democrática que asistió a unas dos reuniones, pero en el proceso no se sumó. Autoridades en funciones aportaron económicamente para el proceso. En el frente independiente, hubo apoyo de concejales y el delegado del Consejo de Participación Ciudadana en Loja, apoyaron fuertemente en el sector rural. Intervinieron también la Asamblea Local Ciudadana,²⁴ UNAPE, los de la cultura popular en una campaña puerta a puerta a doble jornada,

²⁴ La asamblea Local Ciudadana del cantón Loja forma parte de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir, que se constituye como un espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y los ciudadanos ecuatorianos con el fin de llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Planes de Desarrollo y Buen Vivir. La Asamblea se reúne al menos dos veces al año. Se compone de los delegados

grupos juveniles, aunque no asociados, se acercaban a apoyar, gente afectada por los impuestos, ciudadanos independientes. Con el liderazgo de Segundo (el proponente de la RM) fue más evidente el apoyo ciudadano (Martha, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019)

El rol desempeñado por estas fuerzas políticas para el proceso de activación de la RM, permitió aprovechar su estructura organizativa para la recolección de firmas, por ejemplo. En consecuencia, su aporte también permitió consolidar y esparcir el discurso central de que “la gente estaba cansada de los abusos, habíamos tenido una autoridad que le pidió perdón a Loja y dijo que ya había cambiado, pero total vino a botar las casas vino a hacer pegar a la gente, a perseguir a la gente más humilde. Vino a imponernos fotomultas, vino a subirnos los impuestos, vino a hacer barbaridades.” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019)

Así el escenario, al interior del cabildo municipal el realineamiento de las fuerzas políticas fue evidente, terminó con una oposición mayoritaria en contra del burgomaestre. Siete concejales contra cinco, incluido el alcalde. En este sentido, el núcleo revocatorio, la IPN y la RM, como mecanismos de participación ciudadana o como derecho colectivo, abrieron la posibilidad de visualización, posicionamiento y realineamiento de actores políticos tradicionales, permitiendo la emergencia de nuevas figuras en el escenario electoral. Tampoco hay que desconocer que las acciones del burgomaestre influyeron en este proceso de realineamiento a lo externo del cabildo, ejemplo de ello, es el apoyo que el activista conocido como el Súper Cuy del valle, que inició en las filas del movimiento ARE y brindó al inicio de su administración, pero luego se desvinculó para apoyar todo tipo de manifestaciones y propuestas en contra de Castillo. Para el 2016 la reconfiguración del cabildo municipal quedó así.

de las reuniones locales de participación, consejos sectoriales y las indicaciones de las organizaciones nacionales más importantes de la sociedad civil ecuatoriana. La Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir está diseñada para consolidarse como la principal área de diálogo directo entre el Estado y la sociedad civil de la Constitución Federal de 2008. <https://latinno.net/es/case/8011/> recuperado el 12 de noviembre del 2020.

Tabla 2.2. Realineación del cabildo municipal

CONFORMACIÓN DEL CABILDO MUNICIPAL DE LOJA / Periodo 2014-2019				
ALCALDE	CABILDO MUNICIPAL CONCEJALES	TIENDA POLÍTICA A LA QUE PERTENECÍAN	ALIADOS DEL ALCALDE	CONTRARIOS AL ALCALDE
José Bolívar Castillo		Acción Regional por la Equidad (ARE)		
	Darío Javier Jaramillo Pacheco	Acción Regional por la Equidad (ARE)	X	
	Iván Ludeña Astudillo	Acción Regional por la Equidad (ARE)	X	
	Piedad Pineda Ludeña	Acción Regional por la Equidad (ARE)	X	
	Wilmer Villamagua Montesinos	Acción Regional por la Equidad (ARE)	X	
	Mercy Paola Jaramillo Carrión	Alianza País (AP)		X
	Franco Quezada Montesinos	Alianza País (AP)		X
	Karla Gabriela Suig Rivas	Alianza País (AP)		X
	Víctor Hugo Samaniego Riofrío	Alianza País (AP)		X
	Darwin Rolando Avendaño Farfán	CONVOCATORIA		X
	Jeanine del Cisne Cruz Vaca	Creando Oportunidades (CREO)		X
	Pepe Aponte Farfán	Unidad Popular (MPD)		X

Fuente: Trabajo investigativo

2.2.3. Alianzas o aliados influyentes

Tarrow (1997, 159) sostiene que “los rebeldes se animan a la acción colectiva cuando tienen aliados que puedan actuar como amigos en los tribunales, como garantes contra la represión o como negociadores aceptables.” En el caso de estudio las alianzas fueron en doble vía. Para explicitar mejor esta sección aduciré que esta idea de aliados influyentes es una suerte de andamiaje que va desde lo local y se extiende a espacios institucionales de carácter nacional, donde la necesidad de apoyo mutuo se entreteje. La dependencia entre uno y otro actor permite la activación de la RM, la ausencia de uno de ellos la imposibilita. La activación de la RM se convierte en un rompecabezas que requiere de todas las piezas del tablero para alcanzar su objetivo.

En el contexto territorial los aliados influyentes para el núcleo revocatorio fueron el gremio del taxismo, los actores políticos, concejales, activistas sociales y viceversa. Los primeros dependían de estas estructuras y los segundos dependían de la asesoría del núcleo revocatorio. Los actores políticos por sus estructuras organizativas. Los concejales por su decisión de voto en el cabildo. Los activistas sociales porque hacían un trabajo de hormiga. El gremio de taxismo porque asumió la decisión de enfrentar a la figura política del Chato Castillo. La correduría entre estos activadores se movió a través del diálogo y la negociación mutua para fortalecer su meta, podríamos interpretar que la negociación tenía este sentido: “nosotros (núcleo revocatorio) elaboramos la demanda y ponemos los abogados y ustedes (activadores) demanden”.

Entre el núcleo revocatorio y el gremio del taxismo, la asesoría jurídica y las jugadas estratégicas fueron articuladas. Por un lado, las garantías de apoyo y asesoría jurídica animaron a los miembros del cabildo a presentar con seguridad sus demandas jurídicas. Los miembros del núcleo revocatorio asesoraron y pusieron a disposición un equipo de abogados para los protestantes y políticos aliados. La demanda de nulidad de la resolución Nro. 0028-A-2016, donde el alcalde se autorizó así mismo contratar con la empresa Safety Enforcement para la implementación de las fотomultas en Loja, que los concejales Abendaño y Quezada interpusieron en junio de 2016, es una muestra.

La resolución 0028 permitía al alcalde de Loja autorizarse así mismo la firma del contrato con la empresa privada responsable de la implementación de las fотomultas. La autorización para la firma de un convenio de esta magnitud, únicamente podía emitirse desde el cabildo municipal como lo establecen los artículos 283 inciso segundo y 323 del COOTAD.²⁵ El responsable de Procuraduría Síndica Municipal advirtió del error a la autoridad, pero el burgomaestre hizo caso omiso de la sugerencia. El memorando ML-PSM-2015-0663 del 06 de marzo del 2015, expresó así la advertencia: “previo a la suscripción del contrato de concesión (delegación de la iniciativa privada), le solicito señor alcalde se obtenga por parte del Cabildo la aprobación de esta delegación a la iniciativa privada, mediante acto normativo” (Memorándum de la Procuraduría Síndica Municipal. 2015), es decir mediante ordenanza municipal.

²⁵ COOTAD, es el Código Orgánico de Organización Territorial, autonomía y descentralización, establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio.

El 01 de junio de 2017 el Tribunal de lo Contencioso, Administrativo y Tributario con sede en el cantón Loja, Provincia de Loja, aceptó la demanda de los concejales Abendaño y Quezada, y declaró la nulidad de este acto administrativo. Efectivamente, el alcalde se arrogó funciones que no eran de su competencia. Esta sentencia configuró el requisito válido para solicitar la activación de la RM. Acto que sería posteriormente solicitado por el presidente de la UPTL.

El destape informativo de que las fptomultas y su implementación carecían de base legal y de que el alcalde Castillo se había arrogado funciones para la firma contractual, provocó que la ciudadanía se vuelque a un proceso de impugnación a todas las infracciones aplicadas hasta junio del 2016, exigiendo la devolución de los dineros cobrados. Se trató de un duro golpe a la administración y a la empresa adjudicataria de las fptomultas.

En cuanto al núcleo revocatorio, por disposición del CES la CIFI-UNL y sus primeros integrantes fueron cesados de sus funciones en septiembre del 2016. Los integrantes del núcleo se separaron, pero no se disolvió, siguieron activos. Para los primeros días del 2017 uno de los integrantes del núcleo revocatorio ingresó a laborar como asesor de la jueza Mónica Rodríguez Ayala en el TCE en Quito.

Entre octubre del 2016 e inicios del 2017, el núcleo revocatorio encontró aliados influyentes en activistas de la ciudad de Quito y otros en el seno del “órgano de jurisdicción electoral de la república del Ecuador” (TCE). Todo depende del momento político en que se encuentran los actores. La inestabilidad institucional y política que la transición del gobierno Correa–Moreno provocó en mayo del 2017, se sintió en el seno de este cuerpo colegiado. Los jueces del TCE habían sido nombrados en el gobierno del Correísmo. La transición al gobierno de Moreno implicó cambios en la dirección de varias instituciones estatales. Las acciones del presidente Moreno fueron interpretados por el núcleo revocatorio como una oportunidad para la acción. “Los jueces del TCE temían por sus espacios de trabajo, como Moreno empezó a volar cabezas, sobre todo a aquellos cercanos al correato, los jueces del TCE temieron por esto” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

La sentencia por arrogación de funciones que el Tribunal de lo Contencioso, Administrativo y Tributario con sede en el cantón Loja, Provincia de Loja, aceptó y sentenció, permitió que en

septiembre del 2017, Segundo Armijos presente el pedido de activación de RM en contra del alcalde Castillo por incumplimiento de las “funciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República y la ley correspondiente a cada una de las dignidades de elección popular”, según el art. 25 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, es decir, por no haber obtenido de parte del cabildo, mediante acto normativo como lo establece la ley, la competencia para la firma del convenio entre el municipio de Loja y la empresa Saffety Enforcenmente. El pedido de activación de la RM fue negado por el CNE el 17 de octubre del 2017, un mes después de su presentación.

“La respuesta del CNE y del alcalde se basó en una argumentación legal normativa, justificando que nuestra demanda no era razón suficiente para proceder con la revocatoria” (Segundo, solicitante de la revocatoria, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Al respecto, hubo un sentimiento generalizado entre los integrantes del núcleo revocatorio, actores de la UPTL y activadores en contra de Castillo, acerca de la cooptación de poderes del Estado por parte el gobierno del Ex - presidente Correa. Particularmente para defender al alcalde Castillo, “se ponían todo tipo de trabas en el CNE.” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

En primera instancia no se activa, pero eso fue en el tiempo de Correa. Cuando sale Correa, en este río revuelto y con gente defendiendo su puesto en el centralismo, que lo único que les preocupa es su espacio de poder. Ahí surge una pugna de poderes, de apetitos voraces que tengan la capacidad de imponerse y le da la oportunidad al proceso para que se dé. Pero no por una causa natural del sistema o porque la quinta función haya funcionado como se necesitaba, sino que, hubo estrategias y presiones para llegar a la gente que podía decidir estas acciones... Este proceso fue un vaivén de demandas, porque con informantes tanto en el CNE como en el TCE, Honorio tuvo que auto demandarse y él mismo responder esas demandas para sortear las fallas de los jueces y tener los argumentos y errores de los jueces para presionar la revocatoria (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, febrero de 2019)

El 21 de octubre de 2017, Honorio propone apelar al TCE la decisión del CNE de negar la entrega de los formularios. Segundo Armijos la solicita, pero no obtiene respuesta inmediata. Según el artículo 25 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, se puede solicitar la activación de la RM un año antes del fin del periodo administrativo. Es ahí donde las palabras de Ernesto cobran sentido cuando dice que “Honorio tuvo que auto demandarse así mismo”, es

decir, Honorio como asesor de la jueza Rodríguez e involucrado directo en el TCE, propone demandar a todos los jueces del TCE, incluida la jueza Rodríguez, por retraso de respuesta a la petición de Armijos sobre la activación de la RM. La queja fue interpuesta por Felipe, activista de los Yasunidos, esa acción jurídica permitió presionar a todos los jueces a un pronunciamiento inmediato por la petición de la RM en contra de Castillo. Es así que el 08 de diciembre del 2017, el TCE se pronuncia a favor de la activación de la RM y dispone al CNE la entrega de los formularios para la recolección de firmas.

Otros aliados influyentes fue la dirigencia del colectivo Yasunidos,²⁶ con la experiencia que el planteamiento de la IPN en defensa del Yasuni ITT les dejó entre el 2013 y 2014. El aporte de estos dos actores fue crucial en la activación del proceso revocatorio en Loja. Ellos asesoraron cada paso para la recolección de firmas, la impresión de los formularios, el tipo de papel, sus gramos, los recuadros de firmas y cada detalle que el CNE observaba para dar por válidas o anular las firmas. El aporte de los medios de comunicación como aliados indirectos fue de suma importancia, se dice indirectos porque no se acordó ningún pacto entre el núcleo revocatorio y estos. En los medios se generó un gran debate en torno a la IPN, la petición de activación de la RM y la influencia del gobierno de Correa en la democracia. Medios radiales como Radio Poder 95.5FM o la Hechicera 88.9FM, de gran influencia en la opinión pública, o canales de televisión local como Ecotel Tv y su propietario Ramiro Cueva que persiguió hasta Bélgica a Rafael Correa para acusarlo de corrupto, aportaron en la construcción de un relato de cooptación institucional que favorecía a la autoridad local y su política autoritaria.

La sociedad civil organizó cónclaves de debate jurídico en cuanto a la IPN y la RM. El colegio de abogados fue uno de los escenarios donde se llevó a efecto este debate que se transmitió en vivo por medios convencionales y digitales. Organizaciones de la sociedad civil como los recicladores, el súper cuy del valle o los afectados por las viviendas derrumbadas en Malacatos y Yahuarcoma apoyaron a Segundo Armijos una vez que la noticia de que el TCE aprobó la entrega de formularios se regara en medios de comunicación y en toda la ciudad.

²⁶ Al respecto véase “Yasunidos: los límites de la devastación” (Galvez y Bonilla. 2014). “Análisis del Movimiento Social Yasunidos” (Rowland. 2015) y “Discurso televisivo de los voceros de Yasunidos” (Paredes Almeida. 2016)

El 08 de diciembre del 2017 se celebraba la fundación de Loja. En el acto conmemorativo Castillo recibió la noticia que el TCE había dispuesto la de entregar de los formularios para a recolección de firmas. La reacción del alcalde fue inmediata. La autoridad habló de una “vulneración de su derecho a la defensa y los derechos de los lojanos” (Diario La Hora, Sección ciudad, diciembre del 2017, A3). Las elites políticas recibieron esta noticia con agrado, la recolección de firmas aperturaba la posibilidad de deshacerse de uno de sus adversarios políticos más fuertes. El apoyo de estos actores se vio precisamente en el proceso de recolección de firmas.

Para algunos actores intervinientes, la activación de la RM es el resultado del proceder del TCE en derecho. Aunque la percepción de cooptación de poderes es generalizada, se sostiene que el TCE actuó correctamente. Otra perspectiva es que la RM en Loja fue una acción planificada de principio a fin, desde el 2016 hasta el 2017, donde el TCE dispuso su activación. La propuesta de la IPN en el 2016, las demandas propuestas por los concejales Abendaño y Quezada en el 2017, da como resultado la arrogación de funciones del alcalde, sustento jurídico para los solicitantes. La medición de los tiempos políticos, las presiones y auto demandas que el núcleo de la revocatoria promovió en el TCE para alcanzar sus objetivos, figuran entre sus argumentos.

2.2.4. División entre y en el seno de las elites

“Las divisiones entre las elites no solo incentivan a los grupos pobres en recursos a aventurarse a la acción colectiva; sino a segmentos de la propia elite que no se encuentra en el poder a asignarse el rol de tribunos del pueblo” (Tarrow 1997, 161). En el caso de estudio, el proceso de transición entre el gobierno de Moreno y Correa (mayo del 2017), tomó la vía del parricidio político como estrategia para poner fin a la figura emblemática de Rafael Correa, como líder del partido y como líder de un proyecto político. La abierta confrontación entre el presidente saliente y el entrante desestabilizó la estructura del partido (Alianza País), la estructura legislativa y la esencia misma del proyecto político llamado Revolución Ciudadana (Burbano de Lara 2017, 9). Esta confrontación abierta entre líderes nacionales mostró una ventana de oportunidad para la acción del núcleo revocatorio. Las percepciones entre los activistas del RM en Loja se construían sobre un relato de cooptación de las instituciones públicas en el gobierno de Correa, “anteriormente hubo varios pedidos de revocatoria al alcalde, pero no prosperaron porque -

Castillo- tenía padrinos. Con el padrino Correa fuera, actuamos con certeza y lo planteamos” (Segundo, solicitante de la revocatoria, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

Para los contrarios de Castillo esa era la única explicación de la negativa del CNE para activar la RM, en las dos ocasiones anteriores. Para algunos activistas, “el grado de empoderamiento que tenía el alcalde con el presidente Correa impidió que la revocatoria a la que el pueblo estuvo dispuesto a apostar se venga abajo en complicidad con un Consejo Electoral que era sumiso a las decisiones del presidente Correa” (Martha, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019)

La ciudadanía y los activistas del proceso quizá tenían razón. Cuando Castillo triunfó como alcalde en el 2014, Rafael Correa lamentó en una de sus sabatinas que el Chato Castillo no participe como candidato por alianza país Loja: “el chato Castillo quería correr por nosotros, y por las disputas en Loja, por los sectarismos, no corrió por nosotros, a eso sí me referí el domingo, hay lecciones que aprender, porque por sectarios no tenemos mucho más” sostenía.²⁷ La construcción del relato de injerencia del correísmo se propagó con la afirmación de que “con el gobierno de Correa existió un sesgo judicial en este tipo de procesos. Pues a vista y paciencia de toda la sociedad, Castillo era un protegido de Correa” (Max, activista defensor, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

Por otro lado, la percepción de la militancia del movimiento Alianza País en el ámbito local también tuvo su incidencia. Aunque nunca existieron pronunciamientos directos en contra del alcalde, su silencio y distanciamiento respecto a la autoridad local dejaban entrever que disentían de sus acciones. Esta negativa a apoyar a su aliado político tenía que ver más por la disputa de control de las instituciones locales. “La dirigencia de Alianza País quería el control de la universidad, siempre hablaron de quién debería dirigir la UNL, pero cuando el alcalde Castillo interfirió en sus objetivos, la dirigencia de país dio un paso al costado y lo dejó solo” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). “El hecho de que

²⁷ La fecha exacta de la declaración no se logró obtener de fuente directa, pues todos los archivos de las intervenciones de Rafael Correa han sido eliminadas de redes sociales y YouTube. (<https://www.youtube.com/watch?v=H8gGSmvRqZ4>, obtenido de la cuenta de YouTube de Erick Granda y publicado el 26 de febrero de 2014)

mucha gente haya estado en contra de Correa y de que el Chato sea el representante de Correa en Loja con poderes magnánimos con el manejo de la Corte, de la Universidad, con esa injerencia que tenía en cada institución, hacía de que se sienta en una especie de dictadura no declarada” (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

Este relato de cooptación de las instituciones del Estado se fortalecía en los medios de comunicación local “un considerable grupo de periodistas que constantemente tenía enfrentamientos con la autoridad, tanto también porque era gente que estaba en contra del correísmo a ultranza” (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, febrero de 2019). Estas disensiones se visibilizaron y fomentaron aún más cuando la confrontación entre Correa y Moreno fue aumentando.

El fraccionamiento de las élites de Alianza País (Moreno-Correa) abrió una puerta adicional para la acción de Núcleo Revocatorio en el TCE. Cuando el CNE negó el segundo pedido de RM en contra de Castillo en octubre del 2017, con Moreno como presidente. El núcleo revocatorio decidió a través del solicitante apelar esta decisión al Tribunal Contencioso Electoral (TCE). Los integrantes del núcleo revocatorio se arriesgaron a esta decisión porque brindaban asesoría a uno de los jueces del Contencioso Electoral, lo que les permitió llevar de cerca datos precisos de los análisis y decisiones que asumirían los jueces, así como generar presión para la aprobación. “Más allá de los derechos ciudadanos al TCE no le interesaba un caso periférico como el de Loja, por lo que tuvimos que generar algunas presiones elevar recusaciones a los jueces por incumplir los tiempos de respuesta” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). Este organismo resolvió admitir la petición de nulidad que el CNE remitió y disponer la entrega de los formularios para la recolección de firmas. Para evitar cualquier tipo de compromiso en la decisión, el presidente del contencioso “solicitó hacer uso de sus vacaciones” del 01 al 08 de diciembre del 2017, para no verse involucrado en el tema, pues “la asambleísta Verónica Arias, alterna de Castillo antes de que éste renunciara a la asamblea para optar por la alcaldía, empezó a rondar el TCE con el ánimo de presionar una decisión a favor de Castillo, el mismo Castillo realizó una llamada telefónica a la jueza Mónica Rodríguez, diciendo que el “el Chato” era muy amigo del papá de Mónica y que vea por el bien de Loja negar el pedido de la RM” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

El discurso del morenismo de dotar de independencia a las instituciones públicas también aportó al proceso. Una de las demandas que el núcleo revocatorio realizó a los jueces, fue por un Twitt que el juez Cabrera Peñaherrera hizo público. “El Tuit expresaba su lealtad a Correa” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). En redes sociales se buscó minuciosamente el tuit, pero lamentablemente ha sido eliminado. El pronunciamiento del Juez en redes permitió elevar una recusación en su contra, presionar por independencia política en la institución y evitar que actúe en la decisión de final de la RM como se muestra en la causa No. 100 "2017-TCE, “TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, D.M., 07 de diciembre de 2017, las 12h 10.- VISTOS.- En virtud que el doctor Patricio Baca Mancheno, mediante memorando TCE-PRE-20 17 -086-M, de O 1 de diciembre de 2017, hace conocer que hará uso de sus vacaciones así como por la recusación no puede participar en esta causa el Doctor Arturo Cabrera Peñaherrera las doctoras Patricia Guaicha Rivera y Graciela Suarez Fajardo han sido convocadas el día 04 de diciembre de 2017, para conformar el Pleno en la presente causa” (CAUSA No. 100 "2017-TCE).

“El autoritarismo era de Castillo, la complicidad era del gobierno nacional, el encubrimiento.” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019), expresaba uno de los activistas respecto a la cooptación de las instituciones públicas por parte del gobierno de Correa. Cuando las discrepancias entre Correa y Moreno empezaron a ser más evidentes a partir de mayo del 2017 “dijimos, este es el momento para presionar la revocatoria, es ahora o nunca” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

2.2.5. Disminución de la capacidad del Estado para reprimir la disidencia

La disminución de la capacidad de represión o de respuesta de un gobierno puede ser el producto de la dinámica propia de la inestabilidad política y las élites divididas. Tarrow (1997, 164) sostiene que “la fuerza de los mismos cambia como resultado de los factores políticos.” Desde esta perspectiva, más allá de hablar de disminución en la capacidad represora del Estado, haré referencia a la capacidad de cooptación del Estado, al menos en los dos primeros años de la transición.

El primer objetivo del gobierno de Lenin Moreno fue dismantlar toda la estructura de su antecesor, Rafael Correa. “En febrero de 2018, el Gobierno de Moreno organizó un referéndum presentado como indispensable para “luchar contra la corrupción”. Su objetivo real: debilitar al expresidente” (Ramirez Gallegos 2018). “Ecuador culminó con un nuevo proceso de reforma política que habría comenzado en el 2018 con el referéndum” (Olivares y Medina 2020, 337). El resultado de la consulta popular permitió la modificación del quinto poder del estado en Ecuador, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), cuya tarea era reestructurar la Función de Transparencia y Control Social con la capacidad de evaluar y de ser el caso, remover o reemplazar a las autoridades que eran nominadas por el CPCCS. Adicional a esa función, el CPCCS podía revisar todos los nombramientos de autoridades designadas o electas de instituciones como el CNE, el TCE o la misma Corte Constitucional, tal como sucedió en agosto del 2018, donde el CPCCS cesó de sus funciones a los nueve jueces de la Corte Constitucional y los reemplazó en febrero del 2019, como sostiene Olivares y Medina (2020). La capacidad del Estado para proteger a los aliados del gobierno de Correa menguó drásticamente.

2.3. A modo de resumen

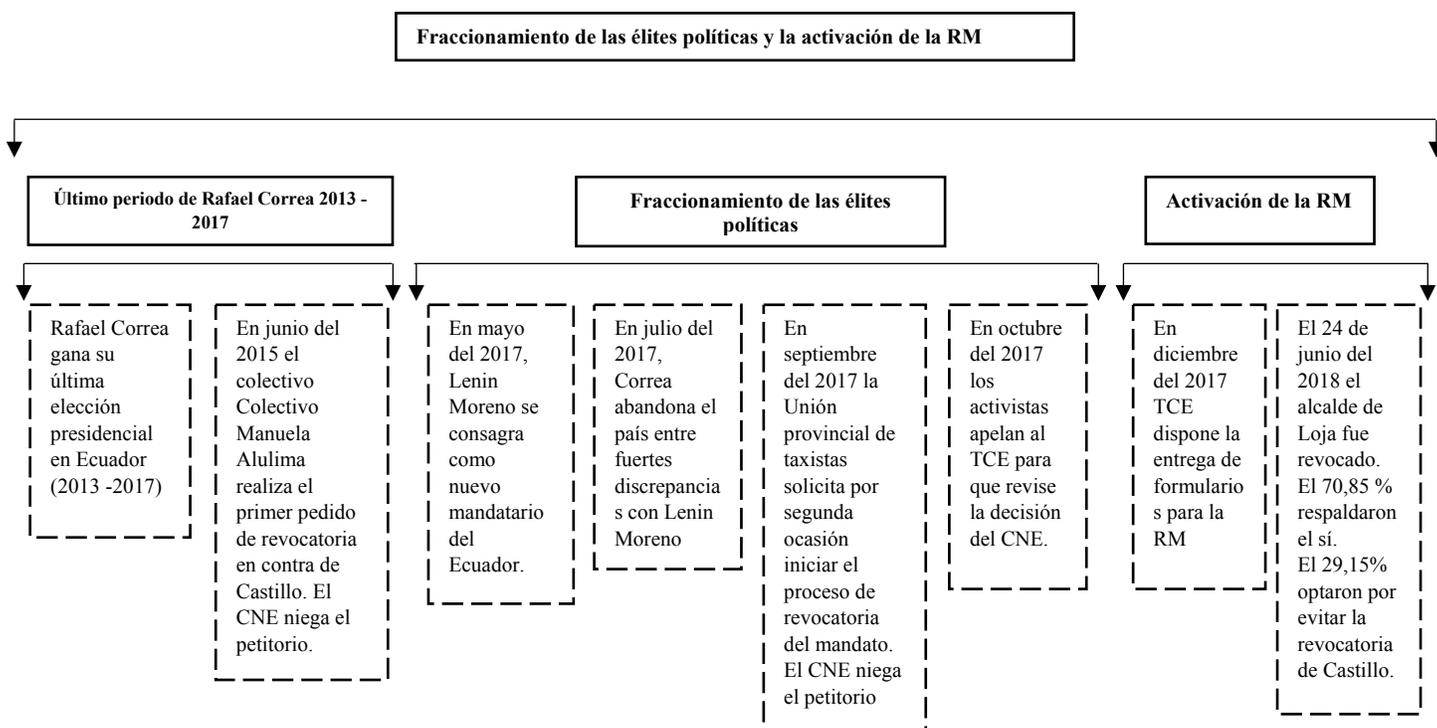
Aquí detectamos un segundo eslabón en el modelo de análisis. La configuración del núcleo revocatorio. Como bien expresa Uribe (2016), es una condición indispensable para canalizar la solicitud de la revocatoria del mandato.

Sin embargo, más allá de la configuración del núcleo revocatorio, es importante entender como la estructura de oportunidades políticas permitieron que el proceso se active. De ahí que, es pertinente entender cómo este núcleo se organizó y debeló una serie de deficiencias institucionales y democráticas en el proceso.

El núcleo revocatorio creó para sí mismo ventanas de oportunidad para la acción. Estas ventanas se visibilizan a través del uso de herramientas como la Iniciativa Popular Normativa que propusieron en acompañamiento con el gremio del taxismo. La implementación de las fotomultas en el cantón Loja, sin una ordenanza que las regule, a más de crear indignación colectiva allanaron el camino para la RM.

El núcleo revocatorio instauró nuevos repertorios de acción colectiva para la lucha social, a través del uso de demandas jurídicas. Las acciones jurídicas permitieron la configuración y reconfiguración de aliados influyentes tanto a nivel local (social y político) como a nivel nacional. Estos repertorios se identifican cuando el núcleo revocatorio demandó judicialmente a la autoridad. La sentencia determinó la arrogación de funciones del alcalde en la implementación de las fotomultas. El uso de las demandas como estrategias jurídicas de acción, determinan dos hechos. El primero, es que el resultado de la sentencia creó el requisito necesario para pedir la Revocatoria. Y, dos, se instauraron nuevos repertorios de acción para la acción colectiva. Por otro lado, no se puede hacer de menos la reconfiguración del proceder político a nivel nacional. El periodo de transición entre el gobierno de Rafael Correa y Lenin Moreno provocó un fraccionamiento de las élites políticas y debilitó la estructura de poder del correísmo y su injerencia en las instituciones públicas. Lo que puso en evidencia que las autoridades institucionales mantenían preferencias de protección política a los aliados del correísmo. El plan de descorreización del país que planteó Moreno abrió la posibilidad de presionar las demandas sociales que el núcleo revocatorio planteaba y que los actores sociales y políticos apoyaban.

Figura 2.1. Fraccionamiento de las élites políticas



Fuente: Trabajo investigativo

Este último escenario desnudó en el Ecuador, el rol parcializado que los organismos electorales ejercieron en contra de la ciudadanía y a favor de los actores políticos en el poder. Así el escenario, para que se efectivice el pedido de activación de la RM implicó un mínimo de acción colectiva, entre los actores sociales, gremiales, políticos y el núcleo revocatorio.

Estas fisuras, sumado al contexto sociopolítico local, crearon los incentivos y las ventanas necesarias para presionar reclamaciones a su favor. Sin embargo, existe un detalle importante que concierne a la normativa específica de la RM. Si los demandantes no llegan a cumplir con esta, todo el esfuerzo desplegado por el núcleo revocatorio y sus aliados estratégicos puede perderse. En el siguiente capítulo se abordará la acción colectiva desde las formas de organización que los activadores desplegaron en el proceso de recolección de firmas y parte de la campaña del RM.

Capítulo 3. El camino a la revocatoria del mandato

Del por qué y cómo se organizan los actores solicitantes del proceso revocatorio, es lo que el capítulo tercero de esta tesis abordará. Los estudios sobre los procesos revocatorios analizados por varios investigadores respecto a los ámbitos de organización no arrojan mayor indicio, Welp (2012), Rivera y Cardona (2012), Welp y Serdult (2012) o Eberarth (2017). Sus estudios son de carácter institucional, es decir, buscan entender la evolución normativa de la RM y su impacto en la democracia, en países como Colombia, Ecuador, Venezuela, Bolivia o Perú. El estudio más cercano respecto a los escenarios de activación de la RM es el de Uribe (2016) que aborda el proceso de activación de revocatoria en Bogotá.

El caso aquí abordado tiene ciertas particularidades ya estudiadas en los capítulos anteriores. Se ha hablado de un escenario contencioso previo a la solicitud revocatoria. El comportamiento confrontacional del alcalde como una característica que gesta las primeras intenciones de revocar. Se ha hablado de la importancia del núcleo de la RM, sus intenciones y sus estrategias de cohesión. Un escenario final para que una revocatoria de mandato se efectivice, al menos en el caso abordado, es “la necesidad de actores organizados para activar el mecanismo” tal como sostiene Annunziata (2015, 115)

Al respecto, este capítulo expone la forma de organización que los actores adoptaron para la consecución de sus objetivos. Se parte del concepto de acción colectiva planteado por Tilly (1978), quien sostiene que “la acción colectiva consiste en que las personas actúen juntas en pos de intereses comunes. La acción colectiva es el resultado de combinaciones cambiantes de intereses, organización, movilización y oportunidad” (Tilly 1978, 7). Uno de los primeros componentes de la acción colectiva es la percepción de injusticia que la sociedad o un colectivo social pueda interpretar. A partir de este sentimiento transversal se inicia la movilización social. El capítulo desglosa el interés de los distintos actores sumados a la acción y sus aliados territoriales, entre ellos, nuevos actores y a actores políticos tradicionales que se unen bajo un objetivo común, pero con intenciones particulares. Así, actores que ven en la Revocatoria del Mandato la oportunidad para deshacerse de un enemigo político (Cacpata, Paronyan, Andino y Balarezo 2019; Serrafiero y Eberhardt 2020; Molina, Durán y Vilela 2021; Welp 2012).

En este sentido, la Revocatoria del Mandato como mecanismo de la democracia directa y su activación es asumida como parte de un proceso de emergencia de un actor colectivo con un poder intermedio que se articula en una red sociopolítica a nivel local. En tal proceso se debela “aspectos organizativos, significativos, recursivos, simbólicos, entre otros, que involucra tal acción” (Alzate 2008, 281). Es decir, que este proceso de democracia directa encierra desde la intención de solicitarla hasta su activación, dinámicas de acción colectiva. Cada etapa del proceso revocatorio exige un mínimo de acción colectiva. Para demostrar lo dicho es necesario conocer a) el procedimiento normativo del Ecuador para la solicitud revocatoria, b) las etapas de acción colectiva que activaron tal proceso, así, los incentivos (Olson 2001) que tiene cada actor para apoyar al proceso revocatorio, los marcos de interpretación, consensos e identidad (Gamson y Meyer 1999) que asumen los actores durante el proceso. Así como la sinergia de los medios de comunicación y su posición legitimadora del discurso sobre la RM. Se aborda también los repertorios de acción asumidos por los activistas (Snow y Benford 1988).

3.1. El marco normativo

En el caso ecuatoriano a partir de la reforma normativa del 2011, las causas para activar un proceso revocatorio, según los artículos 25, 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, son tres:

Incumplimiento de plan de trabajo (propuestas, planes y programas que la autoridad se comprometió a ejecutar en caso de ser electa y que adjuntó a la ficha de inscripción de su candidatura).

Incumplimiento de disposiciones legales relativas a la participación ciudadana (impedir o limitar la participación ciudadana en asambleas, cabildos, rendición de cuentas, silla vacía, etc.).

Incumplimiento de las funciones y obligaciones establecidas en la Constitución de la República y la ley correspondiente a cada una de las dignidades de elección popular.

Además de esto, la ley expresa que “la solicitud de revocatoria del mandato solamente podrá presentarse una vez cumplido el primer año de gestión y antes del último. Y se podrá realizar solo un proceso revocatorio” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010, art. 25). La normativa pretende preservar la estabilidad de los gobiernos elegidos en urnas. Es decir, si una autoridad atravesó un proceso revocatorio, por más descontento que exista en la población, no es posible

otra activación revocatoria. El artículo 25, expone que para dar validez al pedido: “podrán presentar esta solicitud las electoras y electores que estén empadronados en la circunscripción respectiva de la autoridad a la que se pretende revocar el mandato” Es decir, evitar que personas de otros cantones o provincias puedan solicitar la revocatoria.

La ley también expresa que: “las autoridades ejecutivas de cada nivel de gobierno no podrán impulsar ni promover ni participar en la campaña de revocatoria del mandato de los órganos legislativos, ni viceversa.” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010. Artículo agregado por Art. 2 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 445 de 11 de mayo del 2011.) La normativa protege a la autoridad electa en caso de que el mecanismo pretenda ser usado por adversarios políticos en funciones, pues “queda prohibido que las personas que pudieran ser las potenciales beneficiarias del proceso revocatorio de la autoridad cuestionada, intervengan de forma directa en la campaña. De hacerlo podrán ser destituidos de su dignidad.” (Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010, art. 27)

El marco normativo es bastante claro para quienes desean activar este mecanismo. Para pedirlo deben argumentar claramente las razones por las que pretenden activar la revocatoria, como consta en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:

La solicitud de formularios para la recolección de firmas, a efecto de la revocatoria del mandato de una autoridad de elección popular, se la presentará al Consejo Nacional Electoral y deberá contener la motivación que la respalde de manera clara y precisa justificando las razones en las que se sustenta la solicitud. La motivación no podrá cuestionar el cumplimiento pleno de las funciones y atribuciones que por ley les corresponde a las autoridades.

En este sentido, la argumentación “clara y precisa, justificando las razones en las que se sustenta la solicitud” se enmarca exclusivamente en cualquiera de las tres causales que la norma expone. Pero, por otro lado, jamás podrá cuestionarse “el cumplimiento pleno de las funciones y atribuciones que por ley le corresponde a las autoridades.”

En el escenario de activación no fue tan fácil. Hubo varios escenarios, primero hacer el pedido en el CNE Loja, sortear el proceso a la espera que el CNE lo apruebe, aguardando los plazos que

establece la Ley. Posterior a ello, esperar la respuesta que el demandado debía emitir, respuesta que el CNE Loja nunca nos hizo conocer, fue el CNE Quito quien emitió la respuesta remitida por parte del alcalde, respuesta que no tuvo sustento justificativo para evitar la activación. La respuesta del CNE y del alcalde se basó en una argumentación legal normativa, justificando que nuestra demanda no era razón suficiente para proceder con la revocatoria. Y nosotros revisamos la norma y no era una justificación real contundente. Nuestra demanda se basaba en que el alcalde se tomó atribuciones de manera personal cuando debía ser el cabildo quien resolviera o no la contratación de una empresa particular para la implementación del control de la velocidad en Loja a través de las Fotomultas y las resoluciones ejecutadas por el alcalde a título personal. Nuestro pedido se apoyó en la resolución judicial que dejó sin efecto la resolución 0028 que permitió al alcalde a título personal contratar con la empresa. Con esta decisión judicial, dispuesta por un juez, el CNE dice que no. El CNE en principio nos negó argumentando que no se cumplía las causales necesarias para la activación. Lo que quisieron en esencia fue echar abajo el pedido revocatorio, porque tal como estaba presentado no había justificación legal para que digan que no era procedente. Para nosotros el CNE recibió presión. Amparados en los plazos y en la Ley, interpusimos nuestro requerimiento al TCE (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

Bajo este contexto normativo se deduce que la activación de la RM es un proceso complejo a seguir. Plantea a los activadores una suerte de fases a superar si es que se pretende alcanzar el objetivo. De ahí, la necesidad de que quienes pretendan la activación de este mecanismo, cuenten con la capacidad organizativa de superar cada fase, que va desde una sólida argumentación jurídica, hasta la posibilidad de que la autoridad se defienda con un contrargumento y, finalmente, el criterio decisorio del organismo rector de la democracia: el CNE decide si la argumentación expuesta por los solicitantes es válida.

Como se puede percibir, cumplir este primer parámetro para la solicitud de la revocatoria encierra la necesidad de un núcleo de la iniciativa activo y organizado, que tenga conocimientos jurídicos y sociales para aglutinarse, asumir el riesgo y realizar el pedido. Decimos asumir el riesgo porque esta decisión se convierte en una suerte de “él o nosotros”. En una ciudad pequeña como Loja, las marcas de disputa política se enraízan y traen consecuencias. La influencia de la autoridad y sus vínculos sociales y políticos hicieron que uno de los integrantes del núcleo revocatorio, Eduardo,

fuera condicionado en su espacio laboral e impedido de participar públicamente dentro del proceso, él narra lo siguiente:

En una ocasión acudimos a una entrevista a una televisora local, el entrevistador antes de salir en vivo nos dijo, ustedes no saben con quien se están metiendo - refiriéndose al alcalde - él tiene mucho poder y es rencoroso, puede incluso hacer que se vayan de la ciudad. No logró eso, pero con una llamada telefónica hizo que en mi trabajo me hicieran decidir entre la política y el trabajo, literalmente me prohibieron participar de la IPN y de la RM, eso incentivó aún más mi deseo de continuar con el proceso (Eduardo, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019)

Estas lógicas políticas (amigo-enemigo) hacen del pedido revocatorio un acto que puede traer consecuencias para la ciudadanía que se implica. Además de los riesgos políticos, el proceso es complicado en términos de tiempo, esfuerzo, dinero, y personas dispuestas a trabajar en la activación. Para Alfaro Redondo (2016) la ciudadanía no tiene la predisposición de otorgar voluntariamente su tiempo y esfuerzo a la petición de estos mecanismos, lo que hace de la revocatoria un mecanismo poco deseable. A continuación, veremos como a través de la acción colectiva se efectivizó el proceso revocatorio.

3.2. La acción colectiva y la activación de la RM

Si se supera la primera fase de formulación del pedido de revocatoria y se consigue que el órgano rector de la democracia entregue los formularios para la recolección de firmas se activa una segunda fase. La recolección de firmas implica otro proceso largo y tedioso que obligatoriamente requiere de un mínimo de acción colectiva, es decir un grupo activo y organizado que construya un discurso sólido sobre la necesidad de revocar a una autoridad electa democráticamente y que la ciudadanía entregue su firma a favor de la activación del proceso.

Al igual que en la primera fase, la recolección de firmas tiene también sus trabas, es decir, los solicitantes deben esperar que el CNE entregue la autorización y el diseño del formulario con el que se recogerán las firmas. No se puede recolectar las rúbricas en cualquier documento. Esto lleva consigo una trampa según los activistas del proceso revocatorio en Loja. “El CNE nos entregó solamente una hoja A4 en papel bond con el diseño del formulario, no nos entregó un

documento digital con el que podíamos reproducir copias del formulario, nada. Si perdíamos esa hoja el proceso se terminaba” (Segundo y Max, integrantes del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Este hecho obliga a los solicitantes a pedir asesoría y conocer por experiencias pasadas de otros grupos que el CNE “tiene orientaciones de actuar en favor de los aliados del gobierno” (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

Existe una clara diferencia en la entrega del formato: “...cuando el CNE entregó el diseño de formulario para la Iniciativa Popular Normativa por el tema de las fotomultas, se entregó en formato PDF con el que se podía imprimir y el diseño no cambiaría. Para la revocatoria se entregó sólo una hoja, a la que cuidamos bajo llave literalmente” (Segundo, Max y Ernesto, integrantes del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). El apoyo del colectivo Yasunidos y su experiencia,²⁸ enseñó a los activistas lojanos que incluso los gramos de papel en el que se imprime el formulario, está bajo observación del CNE y puede “tumbar” el proceso.

Con el formulario en mano, el número de firmas requeridas para la activación de la revocatoria según la ley es de “doce puntos cinco por ciento (12,5%) de respaldos para las circunscripciones de 150.001 a 300.000 electores”. La ciudad de Loja cuenta con 190450 electores, lo que equivale a un total de 23486 firmas a recolectar.

Sin embargo, conseguir el número de rúbricas requeridas no garantiza la activación definitiva del proceso. Los activistas entregaron al CNE en Quito 50 mil firmas (el doble de las requeridas). El proceso dependía de la decisión del CNE y su departamento de organizaciones políticas y sociales. Antes de su aprobación, las firmas pasan una exhaustiva revisión, es decir, nombres, números de cédula o identidad de los firmantes y sus rúbricas deben ser idénticas a las que el órgano rector de la democracia poseía en sus archivos. Si un firmante no estaba empadronado en

²⁸ La llegada de los integrantes del grupo Yasunidos a Loja para apoyar en la asesoría del proceso de recolección de firmas se da por el vínculo entre Honorio, Felipe Ogaz integrante de Diablohuma y este colectivo capitalino. Los Yasunidos realizaron talleres para explicar cómo recolectar las firmas, el respeto a los espacios en la hoja para cada firma. Cómo llevar a cabo el proceso de reproducción del formulario, el gramaje y tipo de papel para la impresión, el incentivo para crear el centro de revisión de las firmas previo a la entrega de los formularios, incluso apoyaron en la recolección de firmas en territorio.

el cantón Loja, se desechaba, si su firma estaba fuera del recuadro designado para ello, se desechaba, si los nombres y firma coincidían, pero su número de identidad no, o viceversa, se desecha.

Bajo estas condiciones, los solicitantes no podían “cantar victoria” sobre la activación del revocatorio a Castillo. Al final del conteo las firmas válidas obtenidas fueron 27463. Con una diferencia de 3617 se sobrepasó el techo requerido para la activación. Esto induce a analizar que de las 50 mil firmas la mitad fueron desechadas, lo que nos da una lectura de lo complejo que significa el proceso.

Finalmente, el llamado al proceso revocatorio implica otro tramo de acción colectiva, pues el resultado que se obtendrá en las urnas puede ser adverso para los solicitantes, porque de acuerdo a la norma, una vez realizado el sufragio, “la aprobación de la revocatoria del mandato requerirá la mayoría absoluta de los votos válidos emitidos”. Es decir, que en el proceso de campaña el tablero electoral puede o no favorecer a la autoridad cuestionada como ha sucedido en algunos casos cuando el mecanismo es activado desde arriba, es decir, desde las autoridades, o desde abajo, desde la ciudadanía. En este momento, ambas fuerzas (demandantes y demandados) tienen la posibilidad de hacer campaña y persuadir al electorado.

Como queda sugerido, la introducción de este mecanismo de democracia directa en la legislación y su institucionalización, no garantizan a la sociedad civil la activación de la RM. Ni siquiera el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma es garantía, ya que el proceso también depende del criterio institucional del CNE para su pertinencia o desecho.

Una vez aceptado a trámite el proceso revocatorio. El CNE entrega los formularios para la recolección de rúbricas. Conseguir el número de firmas válidas para que se llame a elecciones implica un proceso de acción colectiva quizá más complejo que el cumplimiento inicial de requisitos. En esta etapa, el núcleo revocatorio y los activistas requieren ampliar el margen de apoyo logístico, de aliados estratégicos y voluntarios/as para alcanzar el techo de firmas requeridas, a saber 23 486 firmas válidas.

Uno de los inconvenientes a los que se enfrentó el núcleo revocatorio y los activistas es el tiempo. La normativa expresa que la revocatoria del mandato se puede solicitar pasado el primer año de gestión y antes del último (Ley Orgánica de Participación Ciudadana 2010, art. 25).

“Nosotros presentamos el pedido antes de que culmine el plazo, sin embargo, la larga que el CNE le dio al proceso ponía en peligro la activación de la revocatoria” (Segundo, solicitante de la revocatoria, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Con el tiempo acortado, los promotores corren el peligro de que la ciudadanía pierda el interés por la revocatoria, de ahí que, es imprescindible promover un discurso común que permita poner en marcha acciones movilizadoras para conseguir sus objetivos. Los impulsores de la RM convocaron, entonces, a una rueda de prensa a toda la ciudadanía para incentivar su apoyo al proceso de recolección de firmas.

3.3. Los incentivos de los actores intervinientes

Las personas actúan por un “incentivo selectivo” sostiene Olson (2001). Esto significa que el razonamiento lógico de la acción es “que gano yo o cómo me puedo beneficiar de esta acción” argumenta Olson. Bajo el contexto de la RM, el incentivo de los actores se diversifica, existía esta idea de cansancio social respecto al comportamiento y decisiones del burgomaestre, “estar hartos de los abusos” (Ernesto. Integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019) “nunca más los abusos” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019), “hacer respetar sus derechos” (Martha, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

Sin embargo, existen también incentivos más fuertes detrás de la acción. La disputa por el poder local en algunos actores fue un buen incentivo para apoyar el proceso. El escenario revocatorio ofrecía las condiciones de visibilización que algunos requerían, pues las elecciones a la alcaldía estaban prontas a efectuarse. En el caso del gremio del taxismo, el motivo para sumarse a la acción fue la eliminación de las fотomultas y su contrato. En el sector más formal del gremio del volante era evitar el incremento de cupos de taxis. El interés del núcleo revocatorio era crear un distractor que mantenga alejada a la autoridad del proceso de intervención de la UNL, es decir, en principio, más allá del sentido de justicia, el objetivo fue deshacerse de un enemigo incómodo en el control de la universidad, pero, conforme las fuerzas sociales y políticas respondieron y se

fortalecieron el objetivo cambió incentivando la oportunidad para profundizar la acción colectiva para el revocatorio. El interés de los empresarios era evitar el traslado de sus negocios, ubicados en el centro de la ciudad, al parque industrial a las afueras citadinas. En el caso de los comerciantes informales o vendedores ambulantes era evitar la persecución y la requisa de sus mercancías. Este discurso se enmarcaba en la consigna del derecho al trabajo. Los animalistas exigían el respeto a la vida de los animales, los recicladores, los transportistas, etc. Como se puede colegir, los intereses para implicarse en la acción colectiva eran diversos. Cada grupo o sector social sostenía su tesis de lucha, sin dejar de lado la idea generalizada de que, con la salida de Castillo del poder, se podría vivir en paz.

Los partidos que intervinieron fueron FUERZA ECUADOR (FE), CREO, CONVOCATORIA, la IZQUIERDA DEMOCRÁTICA que asistió a unas dos reuniones, pero en el proceso no se sumó. El frente independiente, hubo apoyo de concejales, el director del Concejo de Participación Ciudadana que en el sector rural apoyaron fuertemente. Intervinieron también los ambulantes, los de los senderos, los del reciclaje, la asamblea local ciudadana, UNAPE, los de la cultura popular en una campaña puerta a puerta a doble jornada. Intervinieron grupos juveniles, aunque no asociados, se acercaban a apoyar, gente afectada por los impuestos, ciudadanos independientes, etc (Martha, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

En suma, los intereses para la acción eran diversos, legítimos, y movilizaban a cada grupo social. Con la salida del alcalde se ideaba esa falsa sensación de que todos ganarían de algún modo. Este escenario configuraba la posibilidad de iniciar con la consolidación de un movimiento político, que ofrezca a los lojanos un nuevo gobernante, nacido desde las mismas bases del consenso social. Sin embargo, intereses políticos y personalistas inhibieron esa posibilidad, pues una vez culminado el proceso, cada fuerza social y política tomó su propio rumbo, aun cuando el proponente de la revocatoria Segundo Armijos puso a debate la posibilidad de elegir entre todos los activistas un candidato único para las futuras elecciones. Después del proceso revocatorio, en el proceso de elecciones, la ciudadanía no tuvo otro camino que elegir como alcalde a una figura tradicional de la política local. Lo irónico es que el alcalde revocado también se postuló como candidato, pues la ley no se lo impide. En el proceso obtuvo un total de 18 491 votos, es decir el 12.77% de votos de respaldo. Una cantidad menor del resultado obtenido en el proceso revocatorio que fue del 29.15% de votos a su favor.

3.4 Marcos interpretativos y consenso entre actores

“Interpretar los hechos o la significación de las ocurrencias funciona de marco para organizar la experiencia y acción guiada, ya sea individual o colectiva” sostiene Alzate (2008, 286) citando a Snow y Benford (1988). La construcción de los marcos interpretativos se erige sobre un conjunto de valores sociales y personales, significados externos e internos y formas de conceptualizar los comportamientos sociales. Estos encuadres de la realidad nos permiten hacer una reinterpretación de los hechos que nos rodean (Gamson y Meyer 1999), sobre todo de las injusticias cometidas por los sistemas hegemónicos (Tilly 1978).

Estas realidades construidas social y personalmente son reelaboradas por los líderes y organizaciones en sus interacciones con las y los participantes (Delgado Salazar 2007). Estas interpretaciones, dice el autor, motivan, sostienen la movilización y dotan de sentido la participación. Ofrecen también identidad colectiva, “en tanto ayudan a fortalecer los lazos y a gestar vínculos de solidaridad” (Delgado Salazar 2007, 49).

En gran medida, la interpretación del contexto social tiene que ver con los actos de “injusticia cometidos” por la autoridad (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). La dotación de este sentido juega un rol transversal como motivación para la movilización social. Alzate (2008, 288) sostiene que “de la manera como se interprete la situación injusta depende la posterior capacidad para la movilización de la acción; el mensaje que se logre transmitir buscará así la formación y la activación de la acción entre activistas y simpatizantes”. En este sentido, cabe recordar también que el sentido de injusticia se relaciona con el proceder de la institucionalidad democrática y su sesgo de decisión.

En el caso del proceso revocatorio en Loja, el marco de interpretación del contexto social se relaciona con la memoria social en cuanto al comportamiento de la autoridad y el discurso de que “Castillo siempre fue un tirano” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Este framing fomenta la idea de lucha para “la defensa de los derechos humanos, terminar con los abusos y acabar con el autoritarismo cacical en Loja” (Segundo, solicitante de la revocatoria, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). La ciudadanía como tal interpreta “que la solución para Loja es la salida del alcalde” (Bolívar, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

Este proceso de interpretación de la realidad tiene relación con las experiencias de procesos similares en otros espacios del país. La experiencia democrática del colectivo Yasunidos sirve para orientar las acciones y evitar errores que impidan la activación completa del revocatorio. La creación de los marcos es “un proceso de lucha interno entre actores diferentes que defienden puntos de vista divergentes” (Gamson y Meyer 1999, 402). Lo que define la construcción de los marcos es la discusión sobre las oportunidades de acción que conciben los actores de una realidad determinada. Es decir, se discuten estrategias para operativizar la acción en contextos internos o externos, ante agentes estatales o estamentos institucionales, lo que implica un análisis de un marco de diagnóstico, uno de pronóstico y un marco motivacional (Alzate 2008). Si quienes dirigen la organización logran vincular los objetivos con las motivaciones individuales de la acción, lograrán una respuesta efectiva a la búsqueda de las reivindicaciones colectivas.

Los diferentes puntos de vista sobre la mejor estrategia para recolectar las firmas, generaron fuertes debates entre los activistas. De ahí la necesidad de lograr el consenso entre los actores. Las perspectivas son muy variadas entre los actores políticos y colectivos sociales, pues ninguno ha tenido una experiencia de tal magnitud en las arenas de la democracia directa. Con los formularios en mano y la recolección de firmas auestas, el debate se centra, para unos, en que “la mejor estrategia es prácticamente dejar abierta esa posibilidad de que todos los sectores hagan de manera abierta la recolección de las firmas” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Para otros “la planificación jugó un papel vital dentro del proceso” (Martha, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Sin embargo, al final la decisión sobre cómo recolectar las firmas para activar el revocatorio se torna homogénea. Si bien, la decisión en cuanto a la recolección de firmas fue que cada grupo social y político aporte desde y con su estructura. La centralización de todas las firmas llegaba obligatoriamente a manos del promotor del proceso.

Lo que movió a la sociedad lojana a apoyar el proceso revocatorio fue precisamente la solidaridad con los sectores menos favorecidos y más golpeados por la administración municipal. “La gente estaba cansada de los abusos, habíamos tenido una autoridad que le pidió perdón a Loja y dijo que ya había cambiado, pero total, vino a botar las casas, vino a hacer pegar a la

gente, a perseguir a la gente más humilde. Vino a imponernos fotomultas, vino a subirnos los impuestos, vino a hacer barbaridades” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

Este esquema de interpretación de una realidad constantemente contenciosa, conflictiva, agresiva y poco accesible a los diálogos, permite a los actores acordar las siguientes estrategias de acción para alcanzar el objetivo de recoger el número de firmas necesario para la activación del proceso. Los acuerdos fueron los siguientes:

- a) zonificar la ciudad y distribuirse los espacios donde cada grupo tenía mayor confianza e influencia social o política para recolectar las firmas.
- b) Gestar reuniones con todo tipo de personas que hacían dirigencia o tengan algún tipo injerencia, entre ellos: presidentes barriales, Sacerdotes barriales y parroquiales, docentes de escuelas, colegios y universidades, medios de comunicación. Este diálogo permitía que ellos también sean los voceros de la revocatoria y permitan la recolección de firmas en sus espacios.
- c) Creación de la comisión de Lobby político, esto con el afán de mantener acercamientos con autoridades locales y organizaciones políticas para efectivizar el respaldo al proceso.
- d) Elaboración de volantes o pulguitas informativas a lo largo de toda la ciudad para explicar el proceso revocatorio.
- e) Creación del colectivo “Loja sin miedo” que elaboraron afiches con el slogan “Loja sin Miedo por la revocatoria”, pegados semanalmente en toda la ciudad.
- f) Capacitación a todos los activistas interesados respecto a la recolección de firmas, revisión de formularios y procedimientos de acción en caso de conflictos con grupos del alcalde.
- g) Creación de un centro de procesamiento donde se revisaba y cotejaba los formularios recolectados, es decir, se revisaban firmas, número de cédula y nombres completos de los firmantes en la página del CNE y del Registro Civil. Si coincidían los datos, los formularios pasaban la prueba, con esto tenían claro el número de firmas y formularios recolectados y cuantos faltaban para completar el número de firmas requeridas.

- h) Creación de un equipo de social media para redes sociales. Esto permitió elevar en la red todo tipo de información recabada sobre el proceso de recolección de firmas, lugares donde se encontraban y todo tipo de información referente al proceso.
- i) Control de agenda de medios. Los activistas realizaban visitas semanales a los medios de comunicación más influyentes de la sociedad con el fin de comentar los avances del proceso.
- j) Determinar un lugar de almacenamiento para los formularios recolectados. Información que solo podía conocer, por acuerdo de todos, Segundo Armijos proponente de la revocatoria. Esto en virtud de que, por dos ocasiones, desconocidos violentaron y hurgaron en los lugares donde se reunían los activistas, presumiendo que ahí se escondían los formularios.

Algo generó gran tensión fue la propuesta de obtener recursos económicos para la recolección de firmas. Aquello implicaba también la posibilidad de contratar recursos humanos, pues la recolección de firmas exigía un monto mínimo de 30 mil dólares. “Como primera instancia se consideró esta posibilidad de pagar a gente a tiempo completo para recolectar firmas, teníamos dos razones válidas para ello, una era porque el tiempo de entrega se acortaba y todos los activistas por más voluntad que tenían, el tiempo y sus actividades diarias no les permitía dedicarse al 100% a recolectar firmas y dos, la centralización de las firmas” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

Este dinero permitiría costear los gastos de alimentación, transporte e impresión de los formularios requeridos. Por ejemplo, se consideró “pagar hospedaje a los integrantes del colectivo Yasunidos que viajaron de la capital a Loja para asesorar al equipo de trabajo” (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Este mensaje fue transmitido al segmento más operativo, conformado por actores sociales y políticos. En este lapso se generaron discusiones más complejas, se puso en debate la capacidad de los actores para cumplir con el objetivo.

Finalmente, entre los activistas se conformaron equipos de trabajo con responsabilidades específicas como la gestión de financiamiento, un equipo para realizar loby político con actores

clave. Un equipo que organice y busque espacios para instalar centros de recolección de firmas. En este punto vale destacar la confrontación constante al momento de recolectar las firmas entre activistas y policía municipal que defendían al burgomaestre y evitaban la fluida recolección de las rúbricas. La interacción sociopolítica entre demandantes y demandado era constante, al punto que se creó desde los activistas un equipo de vocería en medios y un equipo para la creación visual y audiovisual, con el fin de contrarrestar la campaña mediática y en redes sociales que la municipalidad activó a favor del alcalde. La visita a los medios de comunicación se hacía tres veces por semana, tanto para denunciar la persecución de la policía municipal a los equipos recolectores de firmas como para apelar a la sensibilidad y consenso social de la urgencia de culminar el mandato de la autoridad municipal.

El equipo de loby político, conformado por actores políticos conocidos, se encargaría de gestionar los recursos con autoridades locales que apoyaban “disimuladamente” el proceso, es decir que, autoridades electas en funciones incentivaron y apoyaron la RM, pero se mantenían en el anonimato porque de acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana es causal de destitución si una autoridad a nivel de gobierno impulsa o participa en un proceso revocatorio. “Autoridades provinciales y locales aportaron económicamente, pero no se logró ni el 1% del techo planteado” (Martha, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019) Integrantes del colectivo Yasunidos se movilizaron a Loja y apoyaron en la recolección de firmas. No se canceló monto alguno, terminó siendo un aporte desde su experiencia. Una de sus sugerencias fue levantar un espacio físico para revisar las firmas. La oficina contó con equipos de computación que revisaban cada formulario y llevaban la contabilidad de las firmas. En caso de encontrar defectos se volvía a recolectar la rúbrica.

La sensación general de injusticia en la sociedad lojana provoca que “cuando el CNE entregó los formularios para la recolección de firmas, empresas, copiadoras e imprentas se ofrecieron voluntariamente para imprimir los formularios para la recolección. A ese punto se involucró la ciudadanía, todos querían ver fuera a Castillo” (Patricio y Martha, activistas, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

Para la recolección de firmas se abrieron varios puntos donde la ciudadanía podía colocar su rúbrica. Voluntarios recorrían plazas, calles y barrios invitando a la gente a firmar para la

activación de la revocatoria. Esta estrategia abierta es aprovechada por el burgomaestre para bloquear el proceso: “el alcalde imprimió formularios muy similares a los entregados por el CNE y bajo el discurso de obtener firmas para la revocatoria hacían que la gente firme, engañaban a las personas” (Segundo, Max y Ernesto, integrantes del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Este inconveniente obligó a tomar acciones y a entregar los formularios bajo petición. Así se podía controlar la recolección de firmas y evitar inconvenientes con el grupo del alcalde. En medios de comunicación se hicieron denuncias públicas al respecto.

3.5. Identidad colectiva y agravio, nosotros contra ellos.

Alzate (2008) menciona que:

la construcción de una identidad en el marco de la acción colectiva se basa en la creación de incentivos colectivos como la solidaridad, los valores compartidos, la definición de grupo; con estos, la mayoría de las veces se trata de definir un Nosotros en oposición a un Ellos, marcando la diferencia entre intereses y valores de un grupo con los de las otras personas ajenas a ese grupo o colectivo (Alzate. 2008, 295).

Esta percepción del nosotros (ciudadanos) contra ellos (Castillo y su fuerza municipal), forjó la idea de que “la revocatoria fue como una válvula de escape al cansancio social de los abusos cometidos. Ya que con el Chato Castillo en el poder muchos callaron su indignación por las influencias que el Chato tenía en los juzgados, con autoridades institucionales y la revocatoria fue el desahogo, la explosión que estos sectores tuvieron para hacer de su afectación, hacer efectivo su malestar, primero firmando y luego votando” (Max, activista defensor, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

La construcción de una identidad inicia antes de la activación de la RM. Los mecanismos relacionales centran su atención en “la interacción social como enclave en el que se forman las identidades, se coaligan, se separan y se transforman y se solapan con otros procesos” (McAdam et al. 2005, 63). En el 2017 la contienda iba gestando una nueva identidad entre los actores. Por un lado, actores emergentes como taxistas, sindicalistas, vendedores ambulantes, recicladores, activistas sociales y colectivos exigían respeto a sus espacios de lucha y buscaban legitimar sus acciones con resultados viables. Por otro, los actores políticos establecidos y adversarios del

alcalde aprovechaban el escenario contencioso para desplazar a su enemigo político más fuerte. Todos aglutinados bajo una misma consigna “luchar contra el abuso y autoritarismo que se generalizaba.”

La nota de prensa de diario La Hora de junio del 2017 describe con claridad los actores emergentes y los constituidos, es decir, los actores emergentes en la contienda eran representados por los gremios profesionales como el taxismo, recicladores, colectivos sociales, se veían por primera vez en actividades de protesta y habían ganado notoriedad en el campo político por las demandas planteadas como la iniciativa popular normativa. Los actores constituidos se representaban por figuras políticas conocidas en Loja, rostros visibles del extinto Movimiento Popular Democrático (MPD), Partido Socialista del Ecuador o el Partido Roldocista Ecuatoriano (PRE), figuraban en el apoyo a sectores como el sindicato de trabajadores del municipio, recicladores o impulsores de lo que fue el primer pedido revocatorio en contra de Castillo.

Las marchas y plantones en contra del alcalde no se hicieron esperar: “María L. Llegó hasta el parque central con su fuente de espumillas y sin ningún temor enfiló sus críticas a la administración municipal, afirmando haber sido objeto de violencia por parte del personal de esa entidad. Esta declaración la hizo públicamente, la tarde de ayer en el parque central, frente al municipio, cuando un grupo de personas se concentró en este lugar para ser parte del plantón denominado <en defensa de nuestros derechos, frente al atropello municipal>” (Diario La Hora, Sección ciudad, julio de 2017, A3).

Dos meses después, en el mes de octubre del mismo año el rotativo difundía “Plantón contra el abuso, prepotencia e irrespeto”. Ciudadanía, sectores sociales, taxistas, recicladores, vendedores ambulantes, empresarios, ediles y más participaron del plantón en contra de la primera autoridad del cantón. La protesta también pugnaba a favor de la libertad de expresión. Diario La Hora, sección ciudad del 14 de octubre de 2017, página A3, registra lo siguiente:

Con pancartas tambores platillos, y más accesorios llegaron al parque central para demostrar su inconformidad con la acción que cumple el municipio de Loja. Los presentes se identificaron como de los sectores sociales, taxistas, recicladores, vendedores ambulantes, empresarios, ediles y más. Según se manifestó, las medidas que tomaron es en contra del abuso, la prepotencia, el caos,

la anarquía, el irrespeto a los derechos humanos, y de los trabajadores municipales. Dijeron estar en contra de las foomultas ilegales, cobro de impuestos elevados, violencia y abuso de poder con toletes eléctricos de los policías municipales y más. Vicente Vivanco, activista social fue quien leyó los pedidos que son 16 puntos: suspensión al sistema de foomultas, rechazo al cobro de impuestos y tazas excesivas, retiro de las llaves de la ciudad entregadas al ex vicepresidente Jorge Glas, que se desarme la policía municipal, que se judicialice lo contemplado en el informe de la verdad que involucra al burgomaestre lojano, respeto a la libertad de expresión, asociación y reunión de periodistas, activistas y trabajadores autónomos. entre otros.

Bajo la consigna "Loja está cambiando, todos los lojanos lo estamos logrando" se movilizaron los presidentes de las Juntas barriales de la ciudad, nombrados así mismos como "Junta de desarrollo Barrial". Los representantes de las juntas barriales, encabezados por el mismo alcalde, organizaron marchas a su favor con el fin de contrarrestar las movilizaciones ciudadanas que criticaban a la autoridad. El impreso Diario La Hora, sección ciudad, del 03 de agosto de 2017, página A3, hacía énfasis en que la marcha a favor del burgomaestre contó con la presencia de funcionarios municipales. Los hijos del alcalde que ocuparon el tren crucero, un atractivo más del parque Jipiro, adjudicatarios de los mercados, colectivo de ciclistas, autoridades de elección popular de nivel provincial y parroquial, delegaciones de las parroquias rurales y sobre todo de los barrios. Todos adujeron que marchan por ver a la ciudad más organizada"

Así para el 2018 activada la RM, en el proceso se dieron agresiones físicas y verbales de los afines al burgomaestre contra los activistas.

Me encontraba como todos los días con mi bandera y mis hojas volantes para entregar a la ciudadanía. Usted sabe que yo sufro de discapacidad y no puedo movilizarme fácilmente. A pesar de eso, llegó gente del Chato y empezaron a insultarme hasta agredirme físicamente. Para ventaja mía, alguien grabó en video eso y se difundió en redes sociales. Eso indignó aún más a la gente (Bolívar, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

Otro hecho ocurrido fue el asalto a una de las propiedades de los activistas por desconocidos. "Nosotros nos reuníamos todas las semanas en esas instalaciones, el otro día me llaman que se han metido al local. No se llevan nada, había computadores, televisores, equipos caros que ocupo,

pero no se llevan nada. Buscan en todos los espacios del local hasta el tumbado habían roto. Lo que buscaban eran las firmas” (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Estos hechos “lejos de servir al alcalde, demostraron su desesperación. Cuando se hicieron públicas las denuncias, Castillo perdió terreno porque demostró que su autoritarismo pretendía tumbar el proceso”.

La contra-campaña del burgomaestre fortaleció la cohesión colectiva y el apoyo al proceso revocatorio. El discurso del “nosotros o ellos” se fue vigorizando. La insatisfacción ciudadana previa a la activación de la revocatoria creció durante la recolección de firmas. Los actos citados, cometidos o no por la autoridad municipal, desacreditaron su palabra y se instaló en el sentido común de la gente como “un acto de desesperación por salvarse de la revocatoria”.

Para el resguardo de las firmas, finalmente, se decidió que el proponente del proceso, sin que nadie lo supiera, las traslade a otra provincia del país para evitar la destrucción o deterioro de los documentos. Cuando se completó el número previsto, se solicitó trasladar los cartones de firmas a la ciudad de Loja para llevarlas a la ciudad de Quito a su revisión.

3.6. Los medios de comunicación y el papel en la acción colectiva

Un aspecto importante para dinamizar toda acción colectiva de envergadura es el rol de los medios de comunicación en los procesos de organización, acción y reivindicación social.

Gamson y Meyer (1999, 404) expresan que “los medios de comunicación de masas desempeñan un papel crucial para los actores sociales y sus demandas”, los medios tienen en sus manos la posibilidad de transmitir al mundo y dar vida a las demandas de los actores sociales, siempre y cuando las consideren importantes o como dice el autor “se les considera agentes del cambio” (Gamson y Meyer 1999, 404).

Como los medios son los canales de la información, estos pueden, si así lo desean, desarrollar argumentos a favor o en contra, construir imágenes simbólicas y significaciones que permitirán a la sociedad hacerse una idea de lo que los actores sociales reivindicadores persiguen (Gamson y Meyer 1999). Tienen en sus manos la posibilidad de visibilizar o invisibilizar las demandas de los actores, si lo hacen significa que dan importancia a sus demandas, sino, significa que las

exigencias de estos actores no son ni siquiera legítimas. Por tanto, los actores sociales deben siempre considerar la posibilidad de interactuar con los medios de comunicación si quieren que sus demandas tengan la repercusión en la sociedad.

En este sentido, Gamson y Meyer (1999) sostienen que un proceso de acción colectiva es más efectivo cuando la información de los actores es acogida y replicada en informativos, programas de entretenimiento y si fuera posible en toda la programación de los medios, ya que esto, puede influir de forma espectacular sobre las perspectivas de la acción colectiva. Para ello es necesario que los actores sociales se conviertan en las fuentes directas de la información para mantener el interés de la sociedad en sus demandas y los resultados. El impacto exige mayor difusión, los autores sostienen que apoyarse en los medios de comunicación más populares, particularmente en los visuales, permitirá mantener vivo el interés de los espectadores sociales.

Un aspecto a destacar es que los medios - dicen Gamson y Meyer (1999) - premian la novedad, la polémica y la confrontación. Sin embargo, no se puede dejar de lado la construcción de significados e intereses que los medios también manejan, de ahí que, a más de la novedad de las acciones colectivas, la forma en que los medios perciben y emiten la información es de suma importancia para la sostenibilidad de la lucha colectiva, esto le provee a la acción de legitimidad dentro de la opinión pública.

Para el 2015 Castillo se mostraba como un gobernante que no acepta increpaciones, al punto de amenazar con procesos judiciales a sus concejales. Estas declaraciones le causaron fuertes críticas entre la ciudadanía y medios de comunicación. Los titulares se referían a una autoridad que no está dispuesta a aceptar críticas de sus contrarios políticos. Las discrepancias no solo alcanzaban a sus adversarios si no a quienes compartan percepciones contrarias a su administración, incluyendo a los medios de comunicación de la localidad.

La rueda de prensa convocada por el alcalde de Loja, estuvo dirigida a confrontar a medios de comunicación por dar espacio a ciudadanos que cuestionan su administración... Medios de comunicación criticaron la actitud autoritaria del burgomaestre, acusándole de dictaminar como hacer su trabajo periodístico (Diario La Hora, Sección ciudad, septiembre de 2015, A5)

En septiembre del 2015 Castillo enjuicia al rotativo más importante de la localidad por la difusión de una nota informativa referente al uso de los toletes eléctricos que el burgomaestre pretendía implementar para la policía municipal. El medio al tener cobertura nacional la información llegó a oídos del presidente Correa y a través del Ministro del Interior se prohibió al municipio el uso de estos implementos. La información afectó la ya deteriorada imagen del alcalde. A partir de aquí Castillo constantemente se refería a los medios como espacios de cuestionamiento a su administración (Diario La Hora, Sección ciudad, septiembre de 2015, A5).

El 2017 la confrontación directa con periodistas de la localidad se agudiza. La autoridad increpa nuevamente al impreso y sus periodistas. Aunque, en años anteriores las confrontaciones y los llamados de atención del alcalde a los medios habían sido frecuentes, en este año el conflicto fue frontal. El medio registra el conflicto como una nota informativa que suscribía:

Es bien sabido por los lojanos que el señor alcalde no tolera opiniones o criterio alguno que discrepe con sus pensamientos o actuaciones. Así los medios y especialmente este rotativo somos no solo presionados sino enjuiciados por sus impertinencias y sobre la base del abuso se nos usurpó varios letreros de nuestra propiedad y con tal impudicia colocaron publicidad municipal, como lo puede constatar la ciudadanía (Diario La Hora, Sección ciudad, abril de 2017, A5).

El alcalde hablaba constantemente de “gente complotada en el conocido linchamiento mediático de la administración. Las campañas difamatorias y la desinformación contra mi persona recibirán siempre mi crítica, expresaba Castillo.” El argumento de la autoridad puede cobrar sentido por las siguientes razones: a) la mayor parte de periodistas de la localidad mantienen los estrechos de trabajo. Los periodistas se mueven en grupos y generalmente manejan agendas conjuntas de los eventos noticiosos, que son cubiertas por periodistas de distintos medios. Esta dinámica provoca que los hechos noticiosos se generalicen entre los comunicadores y se difundan de forma simultánea. Otra dinámica que generaliza las noticias entre la ciudadanía es que los medios radiales frecuentemente usan los medios impresos para informar a la colectividad. Los medios televisivos también aportan a un marco de confrontación contra la autoridad. Ecotel Televisión es uno de los canales de señal abierta más sintonizado por la ciudad y, frecuentemente, el alcalde y su propietario, Ramiro Cueva sostenían constantes enfrentamientos verbales. Los discursos emitidos en los medios acerca del comportamiento y la crítica de Castillo contra el ejercicio

periodístico, imprimía en la ciudadanía la idea de que Castillo quería coartar la libertad de expresión y decirles qué hacer en su trabajo.

En este sentido, los medios de comunicación social de la localidad jugaron un papel preponderante. “Los medios de comunicación también se cansaron, habían sido vejados, insultados, perseguidos” (Patricio, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). “Los programas más escuchados en Loja fueron los que apoyaron la RM” (Martha, activista, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019). Este monopolio de la opinión pública en los medios de mayor influencia social ofreció el espacio para que el activismo a favor de la revocatoria se difundiera ampliamente.

La influencia de los medios de comunicación permitió legitimar la acción del grupo revocatorio. Los medios al dar prioridad a las acciones de protesta en contra de la alcaldía amplificaron la idea que revocar era la solución para la ciudad de Loja y la única forma de terminar con el abuso. En el caso de uno de los impresos locales, el papel fue frontal en contra de las acciones municipales. Las denuncias que los barrios realizaron en contra de la municipalidad, todas, fueron cubiertas por el medio. La información difundida se acompañó con cuestionamientos a las acciones municipales, al punto de llegar a la confrontación directa entre el medio y la autoridad municipal.

El papel de los medios de comunicación en el proceso revocatorio en Loja fue de fundamental importancia, al menos para el interés de los solicitantes. Esta posición política por parte de los medios de comunicación se dio no por existir un interés *per se* a favor de la ciudadanía. Los constantes enfrentamientos, demandas civiles y penales del alcalde contra varios medios de comunicación y periodistas de la localidad fomentaron tal apoyo, aglutinándolos en el grupo del “nosotros contra ellos”. Se realiza esta afirmación sobre la base de los datos empíricos obtenidos a través de la revisión hemerográfica. Los registros entre el 2013 y 2014 demuestran que la relación entre el alcalde, en ese momento asambleísta por la provincia de Loja, eran óptimas con los medios, no se registra información en contra. Es más, en 2013, cuando Castillo es electo asambleísta por la provincia, el medio impreso diario La Hora realiza un homenaje a la autoridad. El problema surge cuando Castillo deja la asamblea y asume el cargo como alcalde. Las

constantes críticas al ejercicio comunicacional, fortifican una posición apática de la prensa local hacia la autoridad, tildándolo de autoritario y prepotente, “un Correa en territorio”.

Muestra de lo afirmado es la demanda que el alcalde realiza a diario la Hora (fuente de esta investigación.) por no difundir la rendición de cuentas de su gestión en 2015 por un monto de 30 mil dólares. Castillo demandó penalmente a un periodista radial, acusándolo de injurias. Al igual que la disputa con los comunicadores sociales por hacer crítica a su administración.

El papel de los medios en el proceso tuvo un tinte de apropiación y difusión de cada acto en la recolección de firmas y en los enfrentamientos con la policía municipal. Esto fue más evidente en los medios de mayor sintonía. La intervención a favor del proceso de parte de los líderes de la opinión pública en la ciudad, como Radio La Hechicera, Radio Zapotillo Stereo, Radio Satelital de Loja, radio Luz y Vida, Ecotel Tv y Diario La hora, fortaleció un enmarcamento favorable al proceso revocatorio. Cuando se concretó la entrega de firmas en Loja y posteriormente en la ciudad de Quito, varios medios transmitieron vía internet su revisión y los resultados. Se formaron cadenas y alianzas mediáticas en la transmisión del proceso de elecciones, hasta que al final. El resultado fue adverso al alcalde Castillo.

3.7. Repertorios de acción colectiva

Los repertorios de acción colectiva según Tilly (2005) se conciben como un conjunto limitado de rutinas de contienda que son aprendidos, compartidos y practicados mediante un deliberado proceso de selección y discusión al interior de la acción colectiva. En esta definición se observan 4 aristas que contribuyen al modo de entender la protesta y lucha política: el primero tiene que ver con las rutinas y los modos establecidos o aprendidos de plantear protestas y demandas. El segundo es donde el autor hace énfasis en que estos repertorios pueden ser más o menos reelaborados por los actores sociales en función de sus específicas identidades colectivas. Es decir, los repertorios son acciones que los actores heredan, pero en el marco de esa herencia se pueden renovar o reinventar de un modo dependiente a las identidades colectivas donde estén insertos los actores. Tercero, esos repertorios cuanto como herencia como creación se gestan y toman la forma que adoptan durante largos periodos, siempre en el seno de las luchas política, es decir, el repertorio se forja en el conflicto. Una vez que está relativamente forjado y

consolidados pasan a condicionar los modos de interacción entre los actores y el Estado, es decir, los modos de interacción en que los actores cristalizan las luchas populares. Finalmente, los repertorios cambian de modo lento e incremental, a la vez como parte de las experiencias de la lucha conflictiva pero también de las transformaciones estructurales de los contextos sociales y políticos.

Estas rutinas aprendidas, compartidas y practicadas funcionan sobre la cultura sociopolítica constriñendo la acción, como una herencia ligada a las identidades. Es decir, no se puede protestar de cualquier modo, se protesta en función de lo aprendido, de lo internalizado, esos esquemas culturales que constriñen son también reproducidos o actualizados en el curso de la acción si el contexto así lo exige.

Esta interpretación de marcos, consensos y estructura de oportunidades son las que propician la pauta para construir los repertorios que usarán los actores para realizar sus demandas de reivindicación. Al respecto Tarrow expresa que los actores experimentarán cambios en sus estrategias y percepciones en función de la variación de los contextos, los cuales pueden ser percibidos como oportunidades o amenazas “sobre sus intereses y valores” (Tarrow, 2004). Por su parte Tilly (2005) analiza que el cambio de repertorios se produce a partir de un conjunto de transformaciones de las acciones colectivas en dos sentidos, internas y externas. Las internas tienen que ver con el proceso acumulativo de innovaciones de las acciones y convenios con los distintos contendores de las luchas, como autoridades, aliados y adversarios) mientras que las externas tienen que ver con la expansión del Estado, expansión industrial, proletarización de la población, etc. Observamos entonces que el tipo de estructura política y social es el que va posibilitando la inserción de distintos repertorios de movilización, es un proceso de transformación gradual reconstruido a través de la historia (Alzate 2008).

En el proceso de revocatoria, tal como dice Tilly, los repertorios de acción se transforman en función de las circunstancias. Durante el escenario contencioso entre 2014 y 2018, los repertorios de protesta fueron tradicionales, las marchas, plantones, demandas, solicitudes, etc. Sin embargo, la influencia que Castillo tenía con actores políticos como Correa en el ámbito nacional y con instituciones estatales como el CNE, obligó al núcleo revocatorio a repensar sus repertorios de

acción, aplicando repertorios de carácter jurídico, es decir, se acude a instancias judiciales con demandas a la autoridad y a las instituciones como el CNE y TCE, para legitimar, la solicitud de revocatoria, el discurso de los demandantes y la presión social. Esto significó una estrategia que exacerbaba los ánimos tanto al interno de la municipalidad como al externo de la ciudadanía. Acciones que debilitaban cada vez más la imagen del alcalde.

“La primera vez que interpusimos una demanda fue para medir la reacción de los jueces locales, cuando negaron algo tan evidente como la apropiación del teatro, supimos que las vías judiciales debían tener otro tipo de presiones” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). La aceptación de la demanda por arrogación de funciones fue un duro golpe a la administración de Castillo. Dejaba entrever el debilitamiento de la autoridad y de su influencia local. Exponía al alcalde al escarnio público por rebasar sus competencias, tanto políticas como administrativas. Es decir, debilitaba su prestigio.

El otro frente lo constituyeron el CNE y el TCE, en ambas instituciones se demandó a sus vocales por retraso de los procesos normativos, falta de pronunciamiento oportuno en concordancia con la ley y conflicto de intereses. “Este proceso fue un vaivén de demandas, solo así pudimos presionar a los jueces para activar la revocatoria” (Ernesto, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019)

Estos repertorios de acción jurídicos, más la inestabilidad política y social en el país, definieron la activación de la revocatoria del mandato en Loja. La acción colectiva es transversal en todas las etapas del proceso revocatorio, es decir, antes del pedido revocatorio (etapa contenciosa), en la solicitud del revocatorio (formulación del pedido y su difusión) y en la recolección de firmas, de ahí que algunos activistas consideren al proceso como “una acción progresiva y planificada” (Max, actista defensor, entrevista con el autor, Loja, febrero de 2019).

El núcleo de la iniciativa consideró que “la única forma de presionar al contencioso y que la decisión de los jueces sea en derecho y no a favor de una persona, fue buscar debilidades en el argumento sustanciador de cada uno de los jueces, esto se logró gracias a los informantes que poseíamos dentro del TCE” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor,

Quito, enero de 2019). El núcleo de la revocatoria se dio la tarea de indagar las acciones de cada juez para encontrar esos errores. “Esta tarea implicó un trabajo de hormiga en un tablero de ajedrez” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). En este sentido dos de los jueces fueron demandados con figuras jurídicas como el conflicto de intereses, o como se dio en uno de los casos “por plagio en obras escritas” dentro del Contenciosos Electoral (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). Estas acciones jurídicas les podía costar el cargo que ostentaban. “Para no perderlo dispusieron al CNE la activación del proceso, por eso el 08 de diciembre de 2017 cuando llegó a Castillo la noticia de que el proceso se activó, le causó gran sorpresa porque “siempre había sido protegido desde las altas esferas” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019). La noticia causó sorpresa en la ciudad, pues muchos apuntaban a la injerencia del presidente Moreno en la activación del proceso. “Todos se sorprendieron, incluso los interesados en la revocatoria” (Honorio, integrante del núcleo revocatorio, entrevista con el autor, Quito, enero de 2019).

A partir de aquí, es necesario identificar cuáles fueron las formas de presión que los activadores utilizaron para obtener la atención de la autoridad, o, mejor dicho, identificar los repertorios de acción usados por los activadores (McAdam et al. 2005, 17).

La siguiente tabla muestran el número y los repertorios usados por la ciudadanía lojana para manifestar su inconformidad con la autoridad.

Tabla 3.1. Repertorios de acción

REPERTORIO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Comunicado/anuncio	0	30	13	9	19	1	72
Denuncia	0	6	15	20	17	16	74
Reunión	0	3	4	2	0	1	10
Marcha	0	1	0	5	2	2	10
Amenaza de movilización	0	4	0	1	0	0	5
Acción legal	0	0	4	1	0	3	8
plantón	0	0	0	3	3	1	7
participación institucional	0	0	0	3	1	0	4
Muestra artística	0	0	0	1	0	0	1
Otro/desobediencia	0	0	0	1	0	0	1

Ocupación	0	0	0	4	3	1		8
Total	0	44	36	50	45	25		200

Fuente: Trabajo investigativo

Previo al pedido de revocatoria del mandato, la denuncia figura como uno de los repertorios más usados para presionar sobre la atención de la autoridad. Le siguen los comunicados o anuncios, que son peticiones menos beligerantes que pretenden llamar la atención del alcalde sobre los problemas ciudadanos. Es decir, se demanda, se comunica, se anuncia, pero no se tiene respuesta directa o indirecta de la autoridad a la problemática social. En cambio, las marchas, aunque bajas en número, exponen, al igual que los plantones, un escenario conflictivo de disputa donde se mide el rechazo y la legitimidad de la autoridad a sus decisiones. Estos datos nos muestran que las acciones legales, las marchas, la ocupación de espacios públicos, las amenazas de movilización tienen mayor contundencia mediática y tejen en el imaginario social un marco de conflicto e insatisfacción ciudadana con la autoridad.

Vistos los repertorios usados por la ciudadanía para exigir sus demandas, es necesario verificar el nivel de intensidad que tuvieron. A continuación, se expone el nivel de intensidad que las denuncias, las marchas o plantones tuvieron en este episodio previo a la RM. Siguiendo a Ramírez y Stoessel (2013) la intensidad de la acción se puede percibir en dos aspectos, el primero, que tiene que ver con la duración de la acción emprendida y segundo, - que es el que nos interesa en esta investigación- tiene que ver con el grado de violencia desplegado entre las partes. Los registros levantados del impreso local diario La Hora, entre el 2013 y 2018, muestran que el 90% de las demandas y repertorios ejercidos no registran enfrentamientos fuertes entre los implicados. Los resultados evidencian también que el 6% de los eventos contenciosos muestran enfrentamientos físicos, 3% enfrentamientos verbales e irrupción y el 1% heridos.

Tabla 3.2. Intensidad de la acción colectiva

INTENSIDAD	2013	2014	2015	2016	2017	2018		Total
Ausencia / No registra enfrentamientos	0	44	35	42	37	23		181
Enfrentamientos físicos	0	0	1	5	4	2		12
Enfrentamientos verbales / irrupción	0	0	0	2	4	0		6
Heridos	0	0	0	1	0	0		1
Total	0	44	36	50	45	25		200

Fuente: Trabajo investigativo

Los resultados de esta tabla nos muestran un escenario escasamente beligerante en cuanto a intensidad, mínimo pero contundente. Es decir, de 200 eventos 19 dan como resultado enfrentamientos físicos y verbales, los 81 eventos no registran intensidad en su acción, sin embargo, eso no significa que los activadores estén conformes con el comportamiento de la autoridad. Por ejemplo, los desalojos forzados en el barrio el Tejar de Jericó o la apropiación forzada del Teatro Universitario Bolívar de la Universidad Nacional de Loja y las marchas y plantones, no registran enfrentamientos físicos, pero si registran días consecutivos de masiva protesta contra la autoridad. El hecho de pernoctar noches enteras y protestas diarias sin enfrentamientos no significa que la colectividad lojana estuviera satisfecha con las decisiones del burgomaestre. En esencia, lo que nos muestra esta tabla, es que los actos conflictivos con la autoridad no tuvieron repercusiones que lamentar para la ciudadanía, como los sucesos registrados por la Comisión de la verdad (2010) en los años de 1988 o 1996, administrados por el alcalde Castillo.

Los resultados obtenidos en el trabajo de campo demuestran que, para la activación de la revocatoria, la insatisfacción ciudadana *per se* con el gobernante no es suficiente. Ni siquiera la normativa garantiza que la ciudadanía pueda hacer uso de su derecho democrático cuando hay conflictos o insatisfacción con la autoridad. Esto lleva a concluir que la acción colectiva organizada es fundamental en el proceso revocatorio cuando las instituciones no operan de modo regular. Pero, sobre todo, que al estudiar estos procesos no se puede dejar de lado los detalles, las formas de organización de los actores, el rol de las instituciones, las influencias políticas, el

escenario de gobernabilidad, la influencia de los demandantes y los demandados. Analizar los procesos revocatorios desde el cumplimiento normativo puede convertirse en un error si no se profundiza en los escenarios y contextos sociopolíticos.

Pues antes de ir a las urnas, los activadores del revocatorio deben concretar el paso final que les permita activar en su totalidad la RM. Me refiero a la recolección de firmas. Los activistas debieron alcanzar el “doce puntos cinco por ciento (12,5%) de respaldos para las circunscripciones de 150.001 a 300.000 electores”. Lo que equivale a 23 486 firmas a recolectar. En esta etapa del proceso la acción colectiva cobra mayor vigencia.

Este estudio develó que la activación de la RM implicó una enorme capacidad de cohesión colectiva para alcanzar el techo de firmas requeridas. Expuso también que, desde la institucionalidad existen trabas que complejizaron todo el proceso. Esto va desde el diseño único del formulario a los plazos de cumplimiento con el que contaron los activistas.

Cumplir con los tiempos establecidos por la norma exigió la cohesión de los actores intervinientes en territorio, apoyo logístico, pero, sobre todo, posesionar el incentivo que moverá a la ciudadanía, gremios, colectivos y actores políticos a apoyar el petitorio. Es decir, configurar el objetivo común.

En este sentido, fue indispensable contar con Aliados estratégicos que subvencionaron la impresión de los formularios, la logística para la recolección, la revisión de las rúbricas con equipos tecnológicos y humanos que se dedicaron a tiempo completo a revisar firma a firma.

La percepción de “actos de injusticia cometidos contra la ciudadanía” fue el marco interpretativo que se transversalizó y permitió configurar el objetivo común que cohesionó a la población y a los activadores. La cohesión social y política permitió la entrega de 50 000 firmas para su revisión. De las cuales sólo se validaron 27 463. Es decir, esta etapa se superó con un margen de 3 977 firmas sobre lo que establece la norma. El proceso de RM devela lo complejo que es, no solo, la recolección de firmas, sino, garantizar que se supere el número requerido para activar la solicitud revocatoria.

Si los activistas se conformaban con entregar el número que establece la norma, con toda seguridad, no se superaba esta etapa y el proceso sucumbía. Otro de los elementos que es necesario destacar para la activación de la RM es el rol que los medios de comunicación desempeñaron como legitimadores de la reivindicación social. El uso del monopolio de la opinión pública a favor de la causa generalizó el marco interpretativo y fortaleció la empatía de la ciudadanía a favor del revocatorio.

Como se ha sostenido, la acción colectiva jugó un rol transversal y fundamental en este proceso. La acción colectiva permitió, no solo, el cumplimiento de la norma, sino también, la cohesión de los actores bajo un marco interpretativo común.

Hasta aquí, ha sido notorio lo complejo que significó superar el marco normativo y el rol de la institucionalidad estatal. A todas luces se percibe que la RM como figura de la democracia directa y la participación ciudadana en el país, queda solo en documentos, en la práctica, es literalmente compleja de lograr. Como se afirmó ya, se requiere una amplia capacidad de acción colectiva de los actores intervinientes.

Capítulo 4. Conclusiones.

Democratización de la revocatoria a través de la acción colectiva

Esta tesis buscó entender los escenarios de activación de la RM y su configuración. En concreto, la tesis procuró determinar qué factores políticos e institucionales permitieron que se active la revocatoria del mandato en Loja. El trabajo puso el acento en las dinámicas de acción colectiva local que permitieron promover la activación de tal mecanismo de participación ciudadana. El caso abordado exigió analizar la lucha por la democracia directa en tres escenarios: sociopolítico, normativo/institucional y organizativo.

El uso de la teoría de la contienda política, aplicado para la indagación del caso, cobró relevancia porque permitió explicar las lógicas de acción colectiva y conflicto político abiertas con la activación de la RM. El análisis evidenció, claramente, condiciones desiguales de lucha entre actores políticos y ciudadanía a la hora de intentar revocar a una autoridad electa en sufragio universal.

La revisión de estudios sobre los procesos de activación de la RM como el de Welp (2014), Uribe (2016) o Annunziata (2017) y su argumento de que “el conflicto social y el número de estos - conflictos- puede ser determinante para entender la activación de ese tipo de mecanismos –RM-” exigió, en primera instancia, profundizar el análisis del escenario previo a la solicitud revocatoria. Posteriormente, fue necesario dar cuenta de los activadores que impulsan y proponen la RM. A la vez se analizó el rol de las instituciones responsables del manejo de la democracia, como el CNE y TCE. Finalmente, se profundizó en las formas de organización de los activadores que impulsaban la RM.

Así, la realidad de activación del proceso revocatorio en Loja es compleja. Los hallazgos inducen a considerar que a pesar de que el derecho de la RM se contempla en la constitución del Ecuador y en normas como el Código de la Democracia o Ley Orgánica de Participación Ciudadana, cumplir con los requisitos establecidos en estas normas resulta una tarea titánica que exige capacidad intelectual, organizativa y estratégica, porque implica una lucha desigual no solo en contra de la autoridad cuestionada sino con el Estado mismo.

Nuestro argumento sostiene la importancia de la contienda política al momento de activar esta herramienta de democracia directa, identificando las condiciones socio políticas, escenarios, conflictos, tensiones, demandas, roles de actores políticos gubernamentales y sociales, acuerdos, estrategias y consensos que los actores intervinientes ejercieron en la activación del proceso revocatorio en contra del alcalde Castillo.

4.1. Evolución de la insatisfacción ciudadana y cohesión de actores

Para entender el escenario de insatisfacción ciudadana con el alcalde Castillo, me apoyo en el marco analítico de la Contienda política. La categoría “insatisfacción ciudadana” es compleja y multidimensional y se relaciona con “cuestiones actitudinales asociadas con el régimen político” (Cantillana Peña, Contreras Aguirre, Morales Quiroga, Oliva y Perelló 2017, 258), es decir, la insatisfacción ciudadana con el gobernante construye una percepción entre la “desafección de las personas con el desempeño de las instituciones públicas, el Gobierno, la clase política, los partidos y la política en general.” (Alfaro Redondo 2016, 299). Desde la perspectiva de Tilly (1997) se determinaría que las cuestiones actitudinales tienen directa relación con un sentimiento de injusticia de parte de la autoridad para con la ciudadanía.

La insatisfacción ciudadana con el gobernante se relaciona entonces con el sentimiento negativo de una persona o grupo de personas con el desempeño del gobernante como resultado de sus acciones y decisiones políticas. Dicha insatisfacción se refleja con bajos niveles de apoyo popular a los políticos y se expresa a través de episodios de acción contenciosa, donde los afectados buscan reivindicaciones colectivas a través de actos públicos y visibles.

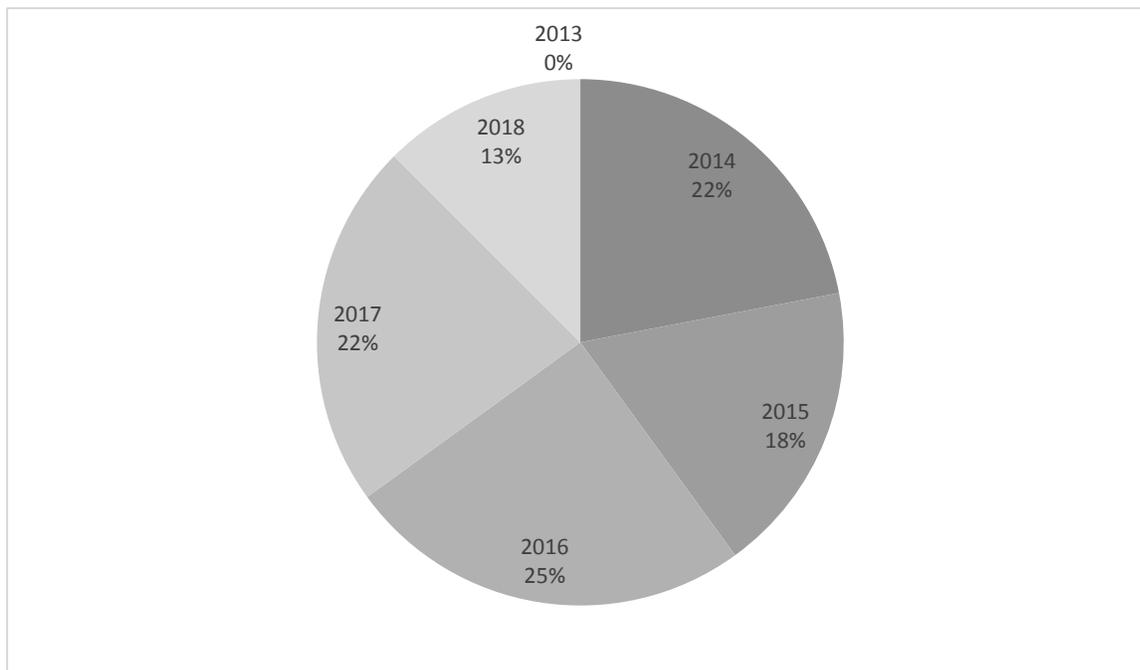
Así, el escenario de insatisfacción ciudadana en el caso de Loja tuvo relación no solo con las políticas arbitrarias que el alcalde Castillo adoptó en su último periodo administrativo (2014-2019), sino con la forma en que la autoridad interactuó y procesó tales demandas sociales.

Dicho esto, uno de los objetivos de esta tesis fue describir el escenario político previo a la RM e identificar el tipo de conflictos que incentivaron a los desafectos a solicitar la revocatoria. La teoría de la contienda política permitió tal identificación. Se concluye entonces que las decisiones políticas, administrativas, económicas, y la forma de aplicar tales políticas, alteraron la paz social

y obligaron a la ciudadanía a organizarse, primero en grupos que representaban ciertos intereses sociales, por ejemplo, los vendedores ambulantes y luego en colectivos donde espontáneamente se aglutinaron para luchar por el respeto a derechos como el trabajo, el desarrollo urbano, la vivienda o a la naturaleza. En este escenario también emergieron actores políticos que buscaron ganar visibilidad y aprovecharon los espacios de insatisfacción social para su beneficio. La agresividad que recibieron los activadores por parte de la autoridad instauró en ellos la necesidad de cohesionarse y hacer fuerza común para enfrentar al alcalde.

A la luz de la matriz analítica de conflictos - planteada por Ramírez y Stoessel (2013) para el nivel nacional – se efectuó un levantamiento de eventos contenciosos locales que permitió contabilizar los conflictos en el periodo administrativo de Castillo. Se registró un total de 200 eventos contenciosos en cinco años (2014 - 2018). Los años 2014, 2016 y 2017 fueron los más conflictivos.

Figura 4.1. Porcentaje anual de los conflictos socioestatales



Fuente: Trabajo investigativo

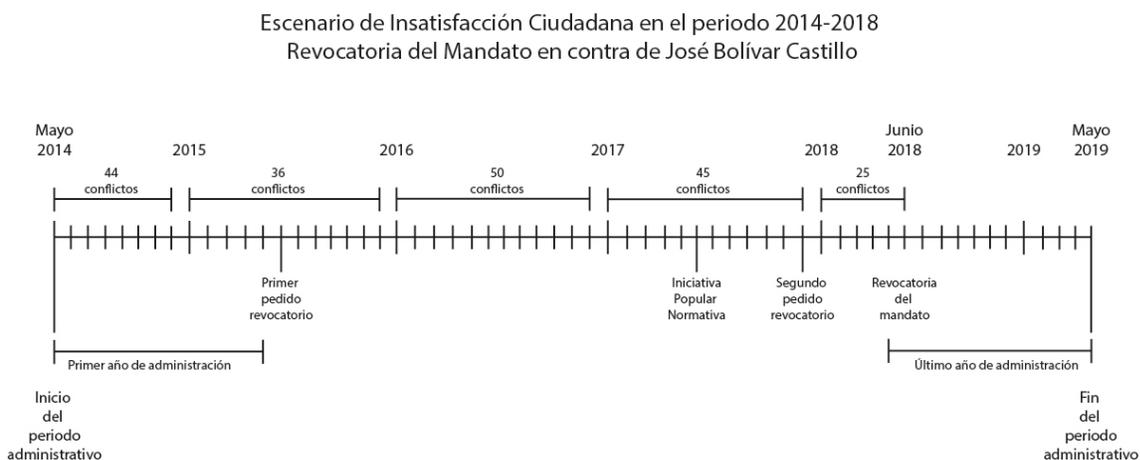
Las cifras mencionadas evidencian un promedio de entre 3 o 4 conflictos por mes, es decir, un conflicto cada semana durante cinco años. Puede hablarse de un ciclo político beligerante. De los

200 eventos registrados, ocho demandas fueron particularmente trascendentes en la lucha política local dada su visibilidad pública y su impacto en la paz ciudadana, entre ellos:

- a) Demandas por el respeto a la propiedad privada y a los derechos humanos
- b) Demandas de desarrollo urbano
- c) Demandas de respeto a los espacios laborales y el trabajo
- d) Demandas de insatisfacción a las políticas económicas de la municipalidad
- e) Demanda al respeto de los derechos de los animales
- f) Demandas de respeto de la gestión política
- g) Demandas de participación a través de la democrática directa.

Para una mejor comprensión del escenario de conflictividad entre la autoridad y la ciudadanía, el siguiente gráfico muestra cómo evolucionó el descontento social en la ciudad ente el 2014 y el 2019.

Figura 4.2. Evolución de la insatisfacción ciudadana en Loja



Fuente: Trabajo investigativo

El análisis del proceso de contienda local, previo a la solicitud revocatoria, permite concluir que la autoridad siempre reaccionó a las demandas ciudadanas. Es decir, hubo una respuesta política, más o menos hostil, ante la serie de iniciativas conducentes a destituir al alcalde. Al inicio de la administración, el diálogo fue una forma de canalización de los petitorios ciudadanos. Luego se abandonó la búsqueda de acuerdos y siguió la confrontación con los activadores del conflicto,

luego, la autoridad optó por demandas judiciales en contra de sus adversarios. La demanda en contra de la concejal Jeanine Cruz y al impreso Diario La Hora, es una muestra de lo dicho. Finalmente, el uso de contramarchas y la obstrucción al ejercicio de la democracia. Estas formas de procesamiento institucional de las demandas ciudadanas incrementaron el descontento social y la sensación de agravio con una autoridad cerrada y autoritaria.

Esto significa que, en el escenario previo a la RM, la insatisfacción ciudadana se ve fortalecida no solo por el modelo de gestión, sino que, las respuestas políticas y las formas beligerantes de procesamiento que la autoridad impuso frente a las demandas sociales, incrementaron aún más el descontento popular. En consecuencia, en el caso aquí abordado, el primer factor para solicitar la activación de la RM obedeció a un incremento progresivo del descontento social ante las negativas de la autoridad a escuchar las exigencias sociales. Con mucha probabilidad, si las demandas ciudadanas tenían respuesta favorable o procesamiento democrático, el pedido de activación de la RM no hubiera gozado con el sustento suficiente de la ciudadanía.

4.2. Red de actores y estrategias jurídicas como repertorios de acción

Welp y Castellanos (2019) sostienen que la insatisfacción ciudadana no es suficiente a la hora de activar un proceso revocatorio. Se requiere, además, de otros procesos políticos e institucionales para tal objetivo. En este sentido, tanto Uribe (2016) como Quimbayo (2018) hacen referencia a la necesidad de un “núcleo revocatorio”, es decir, un grupo de personas dedicadas a la organización estratégica de las acciones a desplegar para asegurar que el proceso siga su curso legal e institucional. Dicho grupo está compuesto no solo por las figura públicas y visibles de la causa (los portavoces), sino, también de pensadores y estrategias que den coherencia a las acciones y los discursos.

En el caso del proceso revocatorio en Loja, el núcleo revocatorio se configuró por intelectuales, expertos en derecho, miembros del cabildo municipal, representantes de gremios como el taxismo y activistas sociales a nivel local y nacional. Este núcleo revocatorio tuvo su origen a raíz de la primera intervención municipal en la Universidad Nacional de Loja. Los intentos de injerencia y cooptación de esta casa educativa por parte del alcalde Castillo motivó la configuración de un grupo pionero en la estrategia de revocar el mandato al alcalde. En una ciudad pequeña como

Loja, la universidad juega un papel importante dentro del contexto sociopolítico. La UNL se configuró y configura como un poder local intermedio con cierto poder de veto sobre el juego político y prestigio simbólico e influencia social.

En definitiva, además de ciertas oportunidades políticas (cierre institucional, descontento ciudadano, pérdida de apoyo de las élites locales al alcalde, etc.), se requiere de un grupo de personas que dediquen tiempo, esfuerzo y contingente humano para, primero, sustentar el pedido revocatorio y segundo, incentivar a los desafectos ciudadanos a apoyar dicha propuesta.

Al tiempo, para activar la RM el núcleo revocatorio tuvo que identificar y crearse así mismo oportunidades para la activación. El “acceso institucional a la participación”, a través de mecanismos de democracia directa como la Iniciativa Popular Normativa, incentivó el apoyo de la mitad del cabildo municipal a la causa. La petición de activar la RM ante el CNE develó, así, que la lucha se trasladó a escenarios jurídicos exigiendo el derecho a la participación ciudadana a través de demandas a consejeros del CNE y jueces del TCE para garantizarse así este derecho a la RM. Dimensiones del entorno político como el fraccionamiento de las elites políticas percibidas en la transición del gobierno Correa-Moreno,²⁹ incentivaron al núcleo revocatorio a poner en marcha acciones colectivas en busca de sus reivindicaciones (Tarrow 1999). Los espacios de acción detectados por el Núcleo Revocatorio en el ámbito jurídico y sociopolítico, tanto en lo nacional como en lo local, permitieron la emergencia de otros grupos de interés a través de redes socioestatales, como el cabildo municipal de Loja o la delegación de Participación Ciudadana, y sociopolíticas, como colectivos, gremios y asociaciones, dispuestas a luchar por la reivindicación de sus objetivos (e intereses).

El rol del núcleo revocatorio fue, en lo posterior, elaborar y guiar en buena parte las propuestas jurídicas y estratégicas para los activistas, gremio de taxistas y concejales contrarios a Castillo.

²⁹ La ruptura política de Lenin Moreno (presidente entrante del Ecuador en el 2017) con Rafael Correa (presidente saliente), generó desestabilización institucional en todo el país. Una suerte de limpieza de todo lo que era o podía ser correísmo dentro de las instituciones públicas generó incertidumbre en los altos cargos de la burocracia. La instauración del Consejo de Participación Ciudadana Transitorio calificaba el accionar de las autoridades puestas por este organismo, entre ellas el CNE y el TCE. Las autoridades de estas instituciones en el afán de mantenerse en sus cargos y congraciarse con la nueva autoridad presidencial, evitaron cualquier tipo de daño de imagen a sus actividades. Este escenario permitió que el núcleo revocatorio demande atención a sus peticiones de revocatoria.

Este núcleo configuró redes de relaciones con aliados influyentes en la ciudad de Quito, al interior del TCE y alrededor de activistas sociales como los Yasunidos, que aportaron con su experiencia para la puesta en marcha de las estrategias desplegadas por el núcleo revocatorio. Así el grupo pionero se configuró como una red de actores con vínculos en el escenario local y nacional, fortalecido con el apoyo de activistas sociales, gremios, actores políticos y actores burocráticos, tanto en lo local como en lo nacional.

Un punto clave identificado, en la estructura de oportunidades políticas, a favor del proceso fue la “división entre y en el seno de las elites” locales y nacionales. El discurso de la descorreización en las instituciones públicas esgrimido por el expresidente Lenin Moreno realineó a los mandos medios de las instituciones electorales y alejó a los aliados del correísmo en dichas instancias. Esta ventana de oportunidad sirvió para que el núcleo revocatorio presionara las decisiones del CNE y del TCE a favor de la RM.

Una de las estrategias usadas por el grupo pionero para activar la revocatoria fue presionar sus demandas en las arenas judiciales, es decir que, a través de demandas y recusaciones a los consejeros del CNE y jueces del TCE (por falta de probidad a la hora de dar su veredicto o por retraso en las respuestas y tiempos normativos) se logró la activación del revocatorio. Estas acciones de presión jurídica al Contencioso Electoral no significan que su activación corresponde a intereses políticos partidistas *per se*. Al contrario, expone la lucha social que se desplegó para exigir respeto al derecho ciudadano a hacer uso de la participación ciudadana y de la democracia directa a través de repertorios que permitieron la apertura del sistema democrático.

En este sentido, vemos a un núcleo revocatorio que se organiza y aprovecha el escenario conflictivo entre la autoridad y la ciudadanía para a través de específicas redes sociopolíticas impulsar la activación de la RM. El siguiente gráfico clarifica lo dicho.

Figura 4.3. Red de actores que aglutinó el núcleo revocatorio

Núcleo Revocatorio: Red de actores con vínculos entre activistas, políticos y burócratas, en lo local y nacional



Fuente: Trabajo investigativo

Se puede concluir entonces que, efectivamente, es imprescindible la configuración de un comando estratégico del proceso revocatorio, organizado y capacitado para abrir oportunidades para la acción. Dicho comando permitió realinear las fuerzas políticas tanto a nivel local y nacional y contar con aliados influyentes para empujar la causa. Como se muestra en el gráfico 5, el núcleo central generó una estructura sociopolítica de aliados para activar la RM, caso contrario el proceso se ahogaba.

4.3. Capacidad organizativa de actores intermedios

El revocatorio impulsado en contra del alcalde Castillo se acompañó de permanentes iniciativas de acción colectiva durante todo el proceso. La RM se puede dividir en tres etapas que configuran

la acción colectiva. Una etapa previa a la segunda solicitud, donde el malestar ciudadano permite puntos de encuentro entre los activadores del conflicto y encontrar consensos y objetivos comunes que legitiman su lucha. Un segundo momento se configura en torno al surgimiento del núcleo revocatorio que ve en las estructuras de oportunidad políticas provocadas por el fraccionamiento de las elites políticas nacionales la posibilidad de demandar la RM. Esta etapa se acompaña de la recolección de firmas, cuando los actores locales que configuran un grupo más operativo, tejen redes sociopolíticas y se organizan para obtener las rúbricas requeridas por el organismo electoral para activar la RM. Una etapa final consiste en la campaña (movilización electoral) que llevará a la ciudadanía a las urnas y decidir si la autoridad cuestionada continúa o no en funciones.

La activación de la RM demandó, en suma, de principio a fin una red “de actores organizados” (Annunziata 2015, 115). Haciendo un recuento del proceso se identifica que uno de los motores que incitó a la acción colectiva es la percepción de injusticia derivada de las acciones/decisiones de la autoridad local.

Como sostiene Uribe (2016) se configuró un núcleo revocatorio que involucró a profesionales en la rama del derecho, burócratas, académicos, activistas gremiales y políticos. El núcleo se apoya en una red de actores sociopolíticos en lo local y en lo nacional con información privilegiada y aplican repertorios jurídicos (como demandas y recusaciones tanto a la autoridad local, CNE y TCE) que permiten presionar a los organismos electorales y activar la RM.

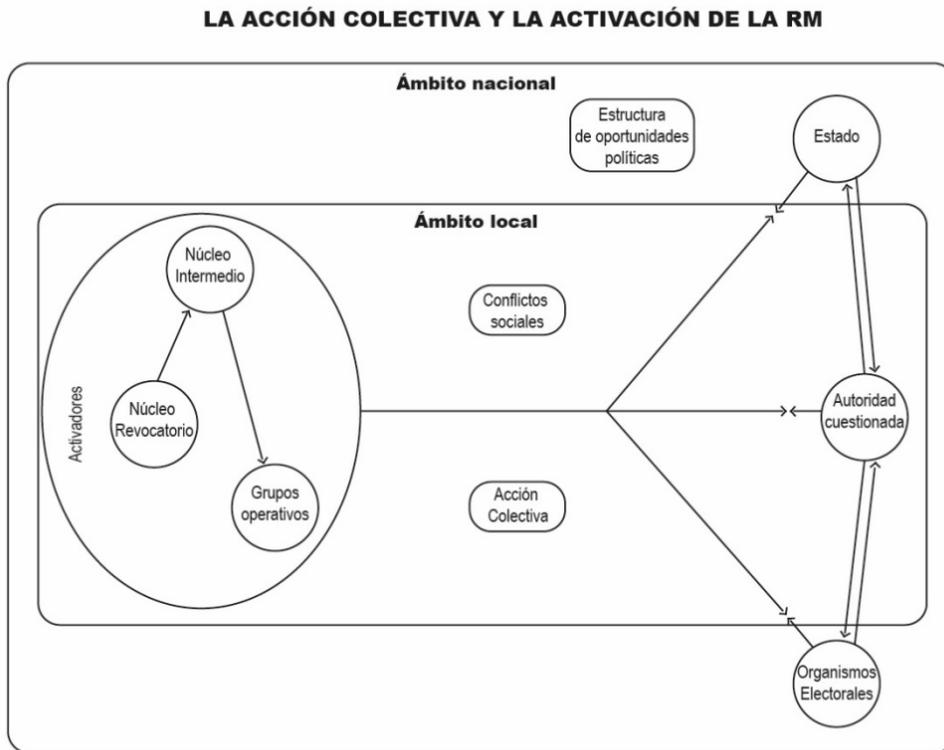
En las etapas de recolección de firmas y en la posterior campaña para la RM se dio un proceso de alineamiento de los marcos de interpretación, consensos e identidad entre actores desconocidos en principio y que luego percibieron la importancia de aglutinarse para sus objetivos comunes. La construcción de los marcos interpretativos se erigió sobre un conjunto de valores sociales y personales como la solidaridad, significados externos e internos que dan cuenta de un “nosotros contra ellos” y formas de conceptualizar los comportamientos sociopolíticos de la autoridad local, como alguien que ejerce su poder con un sentido vertical, autoritario e intransigente. Además, se definió el desempeño de las instituciones del Estado, como entidades cooptadas que se dejan guiar por el gobierno de turno y que protege a sus aliados políticos en territorio. Por último, se

construyó una imagen de la acción colectiva local como la única posibilidad de interpelar a la autoridad local a través de formas de democracia directa.

La RM en Loja fue, entonces, un proceso de interacción socioestatal y sociopolítico entre demandantes y demandado que constantemente reconfiguraron sus estrategias de acción en función de las respuestas que cada uno esgrimía para avanzar en sus intereses. El rol de los medios de comunicación jugó un papel preponderante en cuanto a la legitimidad del proceso. Su aporte radica en permitir y promover la participación de los activistas del revocatorio a través de la opinión pública. Es importante destacar que los medios locales de comunicación no actuaban como meros canales de información para la ciudadanía, es decir, los medios también tenían intereses propios. Parte de su apoyo se resume en la oposición al correísmo y a la autoridad local por su estilo de actuar y decisiones políticamente, recordemos que la autoridad demandó a diario La Hora. En ruedas de prensa públicas el burgomaestre corregía a los periodistas y criticaba a aquellos que no compartían su administración.

Los repertorios de acción jurídica adoptados como estrategia de lucha por el núcleo revocatorio permitieron abrir ventanas de oportunidad para la acción y la exigencia de sus derechos políticos.

Figura 4.4. Acción colectiva local e interacciones socioestatales



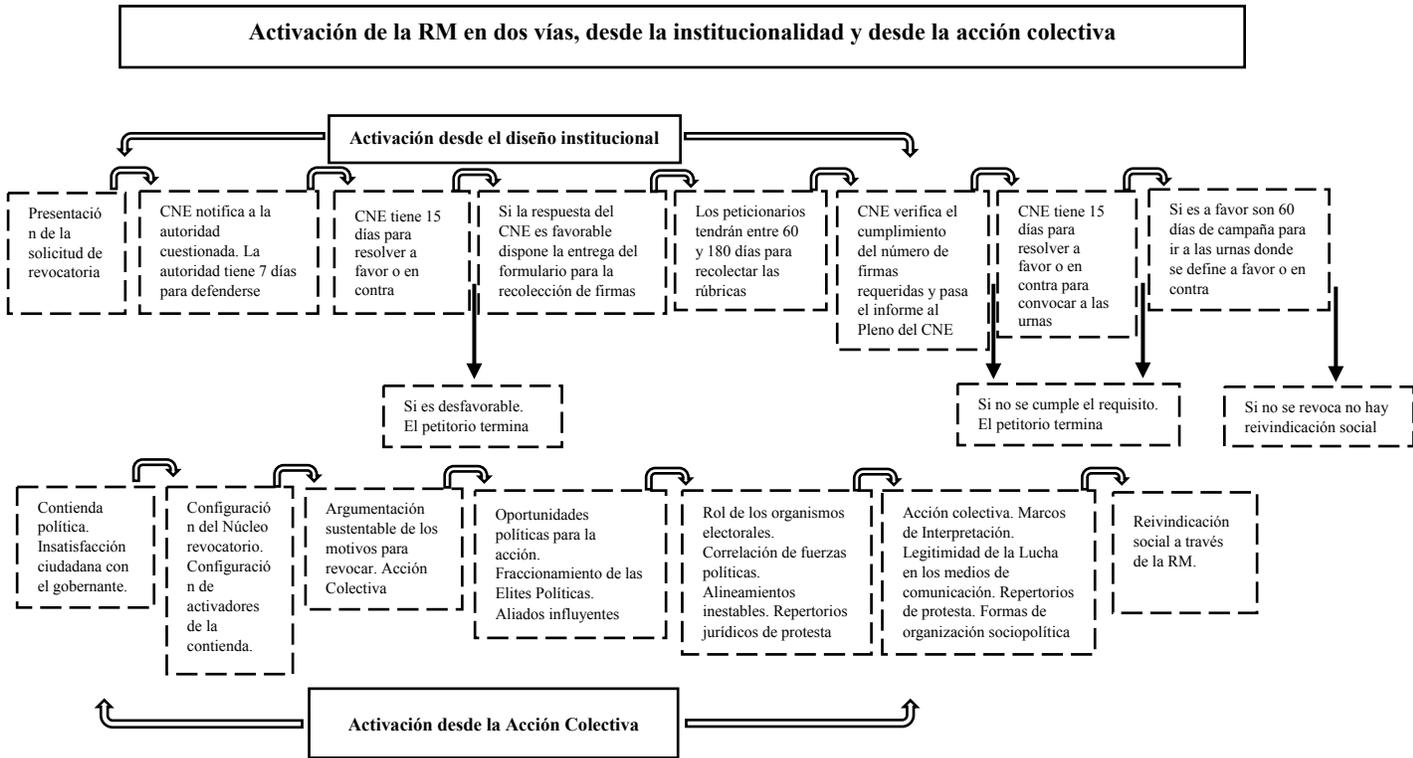
Fuente: Trabajo investigativo

Así, para responder la pregunta sobre los factores que empujaron la Revocatoria del Mandato en Loja se concluye que: **a)** fue posible gracias un escenario conflictivo y procesamiento cerrado y autoritario de la autoridad frente a las demandas sociales, **b)** tomó forma gracias a la configuración de una red de actores que operó desde lo local a lo nacional abriendo ventanas institucionales para el ejercicio de la democracia directa, **c)** fue facilitada por los cambios en la Estructura de Oportunidades Políticas a nivel nacional (fin del correísmo como fuerza estatal) y **d)** se sostuvo en la capacidad organizativa de actores intermedios que operaron estratégicamente en espacios sociales, políticos y mediáticos para mantener la movilización colectiva necesaria antes y durante la campaña electoral.

Finalmente, entender el modelo analítico de los procesos de activación de la revocatoria del mandato, en referencia al caso de estudio, exige el análisis desde dos aristas. La primera es entender la activación de la RM desde el Diseño Institucional (Lo macro). La segunda arista, es

entender la activación de la RM desde la acción colectiva (lo micro). Es decir, un proceso activado en dos vías, institucional y organizativa.

Figura 4.5. Activación de la RM en dos vías, institucional y organizativa



Fuente: Trabajo investigativo

Desde el sentido más amplio (diseño institucional), la activación de la RM se produce cuando los activistas cumplen los requisitos establecidos en la normativa. A saber, presentar la solicitud de revocatoria. Esta acción implica argumentar los motivos por los cuales se propone la revocatoria del mandato. Realizado este procedimiento reglamentario, el CNE tiene la obligación de notificar a la autoridad cuestionada para que emita su respuesta de descargo a la acusación. La autoridad tiene 7 días para defenderse y presentar su impugnación. El CNE tiene 15 días para resolver si la revocatoria procede o no. Si se supera esta etapa, se dispone la entrega del formulario para la recolección de firmas, caso contrario el petitorio fenece ahí.

Si se aprueba, el CNE hace la entrega de los formularios para la recolección de firmas. Ahí interviene nuevamente la acción colectiva, para superar esta segunda fase del proceso. Los peticionarios tienen un lapso entre 60 y 180 días para entregar el número de firmas requeridas,

esto, según el número de inscritos en el padrón de la circunscripción. Entregadas las rúbricas, el CNE realizará la verificación de las firmas en un tiempo máximo de 15 días, tanto en número como en los detalles de las rúbricas. Si se supera esta etapa se informa al pleno del CNE y un plazo de 15 días el organismo puede admitir o negar la solicitud y emitir la resolución correspondiente para convocar a la ciudadanía a las urnas, Si no, el proceso fenece.

Si se supera las firmas requeridas y el CNE así lo considera, se establece un periodo de campaña de 60 días, que requiere nuevamente de la acción colectiva para persuadir a la ciudadanía a favor o en contra de la RM. Ya en las urnas, el proceso puede revocar o ratificar al gobernante. Si se revoca a la autoridad cuestionada la reivindicación social sería efectiva, si no, se produce únicamente, un lapso de ejercicio ciudadano a la participación democrática como un derecho instaurado en la constitución del Ecuador. Si esto último sucediera, es importante destacar que la inconformidad de la ciudadanía con el gobernante no ha tenido un efecto reivindicatorio a su favor.

A todo esto, es importante reiterar ciertos detalles expuestos por la academia en el estudio de estos procesos de activación de las RM. Para que la ciudadanía opte por solicitar la RM debe existir un escenario de insatisfacción ciudadana con el gobernante, pero, para entregar una argumentación sólida al CNE debe configurarse un grupo de ciudadanos con criterio normativo para sustentar el petitorio, es decir, el núcleo revocatorio.

A partir de aquí, la decisión de aceptar o no queda a criterio del CNE. Como se ha sostenido, si la decisión es favorable, el CNE dispondrá la entrega de los formularios para la recolección de las rúbricas requeridas. En teoría, el procedimiento parece sencillo, sin embargo, la recolección del número de firmas es una tarea sumamente compleja, que no siempre suele completarse. Muestra de ello es lo que sucedió en el proceso de revocatoria del mandato en contra del alcalde de Quito Mauricio Rodas Espinel en abril del 2018. Los activistas lograron que el TCE dispusiera al CNE la entrega de los formularios para la recolección de firmas. Sin embargo, los activistas no lograron persuadir a la ciudadanía, ni alcanzar el techo requerido de las rubricas. El proceso revocatorio no se concretó como sucedió en Loja.

Siendo así, la riqueza sociológica del revocatorio de Loja, su importancia de estudio y su justificación explicativa, consiste en entender cómo es que se logra activar en su totalidad la RM, teniendo como eje transversal a la Acción Colectiva (AC).

Desde las interacciones sociales, la AC permitió identificar como se configuró la insatisfacción ciudadana con el gobernante, identificó los detonantes, los actores sociales y políticos, las demandas planteadas y las respuestas de la autoridad. Develó el rol que las instituciones como el CNE y el TCE desempeñaron en el proceso. Dejando en duda la efectivada de garantías a la participación ciudadana y al ejercicio real de la democracia directa en el país. Expuso la correlación de fuerzas y sus formas de articularse. Un detalle que es de suma importancia es la identificación del comportamiento de las élites políticas y su influencia en el ejercicio de la democracia y en la institucionalidad estatal.

A través de la EOP se evidenció que el fraccionamiento de las élites políticas cumplió un rol sumamente importante. Permeó la institucionalidad y permitió a los solicitantes presionar su reivindicación, demostrando lo cerrado y complejo que resulta activar la RM en el caso ecuatoriano.

El fraccionamiento de las élites políticas en el periodo de transición del gobierno de Correa a Moreno fue determinante para que el proceso se active. En esta etapa el núcleo revocatorio identificó la oportunidad para presionar sobre sus demandas al Tribunal Contencioso Electoral. Si hubiese continuado la fuerte estructura política que mantenía Alianza País, la reivindicación social a través de la RM hubiese sido un intento fallido. Una clara muestra es la negación de los dos pedidos revocatorios en el periodo de Correa.

La AC develó la intromisión del gobierno de Correa en las instituciones públicas y el papel que desempeñaron los organismos de control de la democracia como defensores de intereses partidistas. Permitted también, entender las formas de organización de los activistas. El compromiso político, social, económico y militante que requirió la activación de este tipo de procesos.

Vale recalcar que, no todos los procesos son iguales. En el caso de estudio se determinó que, para activar esta herramienta de la democracia directa, es de suma importancia tener en cuenta el momento sociopolítico que rodea al país, la alineación o fraccionamiento de las fuerzas políticas y la capacidad de acción colectiva de la ciudadanía y los actores políticos.

Referencias bibliográficas

- Alfaro Redondo, Ronald. 2016. El descontento ciudadano y sus implicaciones para la estabilidad política en Costa Rica. En estado de la nación. Costa Rica pp. 295-328.
- Alzate, Mary Luz. 2008. “Esbozo teórico de la acción política colectiva. experiencias colectivas alternativas frente a las relaciones hegemónicas de dominación”. En investigación y desarrollo 16. Colombia, pp, 278-303.
- Annunziata, Rocío. 2015. Revocatoria, promesa electoral y negatividad: algunas reflexiones basadas en las experiencias latinoamericanas. En Revista Pilquen 18. Argentina pp. 107-119.
- Auer, Andreas. 2008. “Una mirada suiza sobre la democracia directa en américa latina” En democracia directa en américa latina. Buenos Aires, pp 241 – 252.
- Burbano de Lara, Felipe. 2017. “Parricidas, leales y traidores. La dramática transición ecuatoriana hacia el poscorreísmo” en Ecuador Debate 102. Quito, pp, 9-26.
- Cantillana Peña, Contreras Aguirre, Morales Quiroga, Oliva y Perelló. 2017. Malestar con la representación democrática en América Latina. En política y gobierno N° 2. Chile, pp. 245-274.
- Castellanos. Ana Sofía. 2014. “Ecuador: la transformación de las reglas del juego y sus consecuencias (1998-2013)” En La dosis hace el veneno. Análisis de la revocatoria del mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza. Quito Ecuador, pp. 83-103.
- Delgado Salazar, Ricardo. 2007. “Los marcos de acción colectiva y sus implicaciones culturales en la construcción de ciudadanía”. En universitas humanística 64. Colombia, pp, 41-66.
- Eberhardt, María Laura. 2017. “La revocatoria presidencial en América Latina. Ventajas y limitaciones. Los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador”. Colombia Internacional (92): 105-133.
- Gamson, William y David Meyer. 1999. “Marcos interpretativos de la oportunidad política”. En movimientos sociales: perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales. España, pp, 389-412.
- García Chourio, José Guillermo. 2009. “Instituciones de democracia directa: ampliando la receptividad estatal y el control ciudadano sobre los gobiernos”. En estudios políticos N 35. Medellin, pp, 181 – 208.

- Garibaldi, Eduardo, Ismael Ortiz y Luis Eduardo Díaz. 2011. El discreto encanto de la democracia directa en la figura de la revocación del mandato. En *acta republicana política y sociedad*. Guadalajara pp. 53-66.
- García Campos, Alan. 2005. La revocación del mandato: un breve acercamiento teórico. En *Quid Juris Instituto de investigaciones jurídicas UNAM*. México pp. 25-40
- González Calleja, Eduardo. 2012. El proceso de acción colectiva según Charles Tilly. En *Ecuador debate* 87. Ecuador, pp. 51-72.
- Lissidini, Alicia. 2008. “Democracia directa latinoamericana: riesgos y oportunidades”. En *democracia directa en américa latina*. Buenos Aires, pp 13 – 62.
- Martínez Dorado, Gloria y Juan M. Iranzo. 2010. “Charles Tilly: Legado y estela de *The Vendée* a *Contentious Performances*, para comprender el conflicto político del s. XIX español”. En *Política y Sociedad* 47, pp, 195-217.
- Marenghi, Patricia y Manuel Alcántara Sáez. 2007. “Los mecanismos de la democracia directa: argumentos a favor y en contra desde la teoría de la democracia”. En *revista de derecho electoral* N 4. Costa Rica pp 1 - 25.
- Quimbayo, Diego. 2018. *Comités promotores de revocatoria del mandato. La experiencia de los municipios de Iza y el Líbano*. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Javeriana Bogotá.
- Ramírez Gallegos, Franklin. 2013. “El Despliegue de la Democracia Directa en el Ecuador”. En *Nuda Política Participación, democracia y conflictos Ecuador 2009-2012*. Quito, pp, 113 – 134.
- Ramírez Gallegos, franklin. 2018. Viraje a la derecha del sucesor de Rafael Correa. El regreso del neoliberalismo a Ecuador. En *Le Monde diplomatique en español*. Artículo de Opinión. <https://mondiplo.com/el-regreso-del-neoliberalismo-a-ecuador>
- Rivera, Ricardo y Cardona, Ramiro. 2013. *La revocatoria del mandato como mecanismo de control político ciudadano a partir de la constitución de 1991. Un estudio de caso*. Tesis de Maestría. Universidad de Manizales. Colombia.
- Olivares, Alejandro y Pablo Medina. 2020. La persistente debilidad institucional de Ecuador. Protestas, elecciones y divisiones políticas durante el 2019. En *Revista de Ciencia Política*. Vol40, N2, pp315-349
- Olson, Mancur. 1985. “La lógica de la acción colectiva”. En *Auge y decadencia de las naciones*. Barcelona, pp. 32-55.

- Qvortrup, Matt. 2014. “La experiencia estadounidense de 1776 a 2012”. En *La dosis hace el veneno: Análisis de la revocatoria del mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza*. Quito, pp, 207 – 225.
- Ramírez, Franklin y Soledad Stoeesel. 2013. *Campos de conflictividad política en el Ecuador de la Revolución Ciudadana (2007-2012)*. Flacso Ecuador, pp. 1-27.
- Serdült, Uwe. 2014. “Una institución durmiente: historia, normas legales y prácticas de la revocatoria en Suiza”. En *La dosis hace el veneno: Análisis de la revocatoria del mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza*. Quito, pp, 247 – 259.
- Tarrow, Sidney. 1999. “Estado y oportunidades: la estructuración política de los movimientos sociales”. En *movimientos sociales: perspectivas comparadas, oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*. España, pp, 71-99
- Tilly, Charles. 2007. *Contienda política y democracia en europa, 1650-2000*. Editorial Hacer. Barcelona, pp. 1-65, 237-243.
- Tilly, Charles. 1998. “Conflicto político y cambio social” en Ibarra Pedro y Benjamín Tejerina: *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Trotta. Madrid, pp. 25-41.
- Uribe Mendoza, Cristhian. 2016. *La activación de la revocatoria del mandato en el ámbito municipal en Colombia. Lecciones del caso de Bogotá*. En *estudios políticos*. Medellín, pp. 179-200.
- Welp, Yanina y Uwe Serdült. 2012. “¿Renovación, crisis o más de lo mismo? La revocatoria de mandato en los gobiernos locales latinoamericanos”. En *Revista desafíos* N24. Colombia, pp 169 – 192.
- Welp, Yanina y Nina Massüger. 2010. *La democracia directa y sus diferentes culturas Análisis de las experiencias suiza, europea y latinoamericana*. Pp, 1 -39
- Welp, Yanina. 2013. *¿Por qué Perú? Análisis de la Revocatoria del Mandato en perspectiva comparada*. En *Elecciones* Vol.12, n° 13. Enero diciembre 2013. Perú, pp, 53-77.
- Welp, Yanina. 2014. “De venenos y fármacos. La regulación y prácticas de la revocatoria del mandato en Suiza y las Américas”. En *La dosis hace el veneno: Análisis de la revocatoria del mandato en América Latina, Estados Unidos y Suiza*. Quito, pp, 247-266.

Welp Yanina y Uwe Serdült. 2014. Cuando es peor el remedio que la enfermedad. Análisis de la revocatoria del mandato en los Municipios de los países andinos. En democracias en movimiento. México pp. 107-129.

Welp, Yanina y Uwe Serdült. 2011. ¿Jaque a la representación? Análisis de la revocatoria de mandato en los gobiernos locales de América Latina. En Caleidoscopio de la innovación democrática en América Latina. Flacso México, pp, 145-169.

Welp, Yanina y Castellanos, AnaSofía. 2019. Understanding the use of recall referendums: Evidence from Ecuador. En International Political Science Review. SAGE, pp, 1-14.

Revisión hemerográfica del diario la Hora de Loja. Enero 2013 a junio 2018.

Resoluciones de la comisión interventora. 2016.

Entrevistas, Quito, enero de 2019.

Entrevistas, Loja, febrero de 2019.

Diario el Comercio. 2017. El Movimiento Lojano ARE también se alinea con Lenin Moreno. En “Sección Política”. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/are-bolivarcastillo-apoyo-leninmoreno-alianzapais.html>